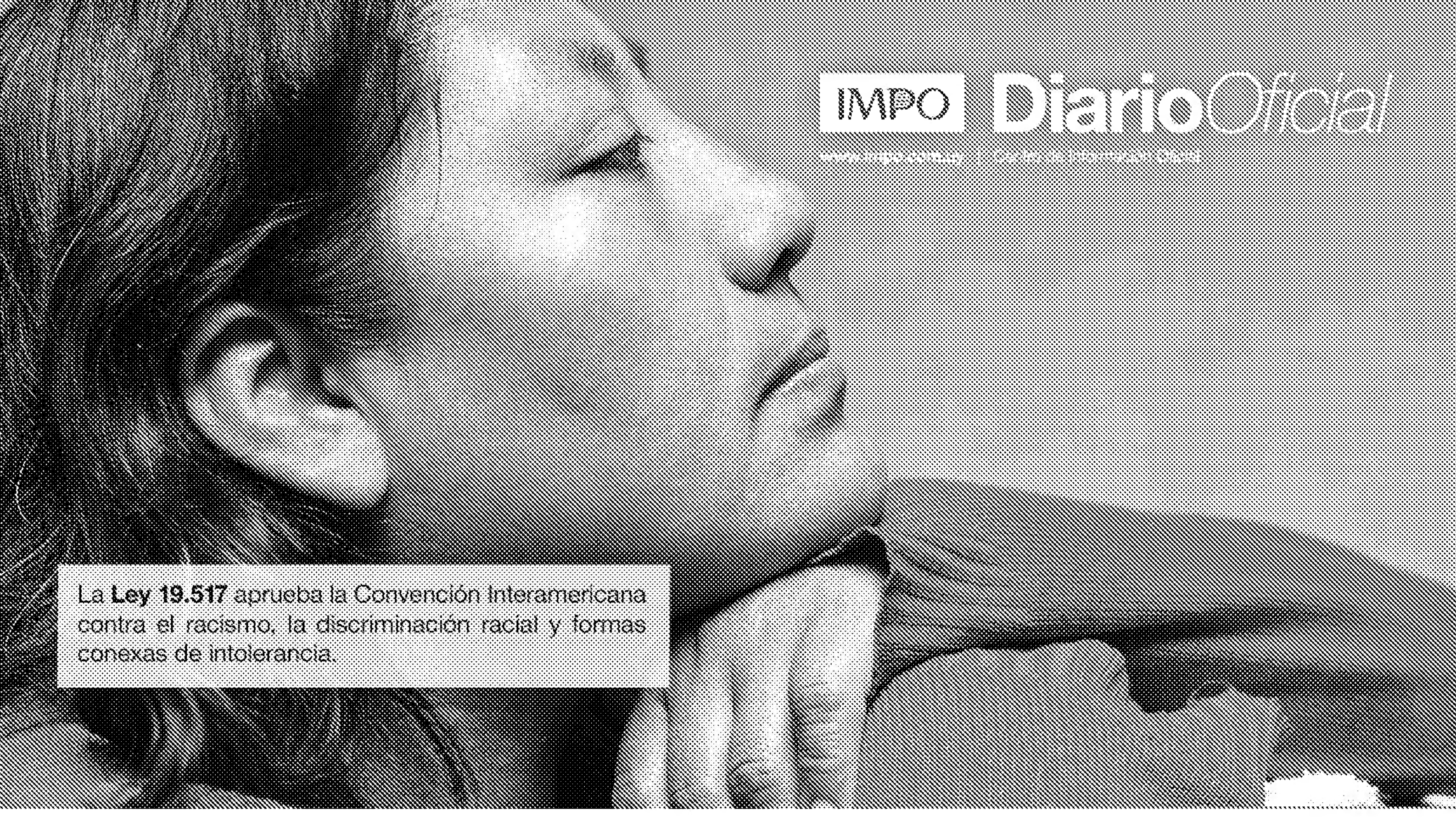


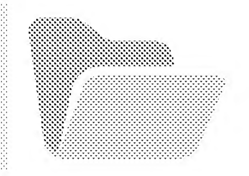
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.989 - Montevideo, martes 9 de agosto de 2022

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 1, 4 y 5 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 253/022

Prorrógase hasta el 1° de enero de 2023 el plazo previsto en el art. 88 del Decreto 160/019, de 5 de junio de 2019.

(3.495*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 3 de Agosto de 2022

VISTO: lo dispuesto por los artículos 187 y 188 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, por el artículo 88 del Decreto Nº 160/019, de 5 de junio de 2019, y por el artículo 1º del Decreto Nº 389/020, de 31 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: I) que el artículo 187 de la Ley Nº 19.307 dispone que todos los titulares de servicios de comunicación audiovisual para abonados satelitales o que utilicen medios físicos para su distribución, deberán abonar anualmente el costo de renovación de su licencia, así como la forma de cálculo y el destino de lo recaudado por tal concepto al "Fondo de Promoción del Sector de Comunicación Audiovisual" establecido por el artículo 62 de la mencionada Ley;

II) que el artículo 188 de la Ley Nº 19.307 establece el precio por derecho de uso de espectro radioeléctrico disponiendo que, de conformidad con lo establecido por el literal E) del artículo 94 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, todos los titulares de servicios de comunicación audiovisual comercial que utilicen espectro radioeléctrico, excluyendo los satélites, abonarán mensualmente, por concepto de precio por derecho a la utilización y aprovechamiento de frecuencias radioeléctricas, los montos que allí se detallan;

III) que el artículo 88 del Decreto Nº 160/019, cometió a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) la realización, a partir del 1º de enero de 2020, de las operaciones de facturación, cobro, gestión judicial y extrajudicial de deuda de los costos de licencia, renovación de licencia y precios por derecho de uso de espectro radioeléctrico que deben pagar los servicios de comunicación audiovisual, en aplicación de los artículos 187 y 188 de la Ley Nº 19.307;

IV) que por Decreto Nº 389/020, de 31 de diciembre de 2020, se prorrogó hasta el 1º de enero de 2022 el plazo previsto en el artículo 88 del Decreto No. 160/019, de 5 de junio de 2019;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 202 de la Ley Nº 19.307, dispuso que su reglamentación debía realizarse dentro del plazo de ciento veinte días contados desde el siguiente a su publicación en el Diario Oficial;

II) que el Decreto Nº 160/019 reglamentó algunas disposiciones de la referida Ley cuando ya habían transcurrido más de cuatro años de finalizado el plazo establecido en el artículo 202 de la Ley Nº 19.307, disponiendo la entrada en vigencia de ciertas disposiciones en el mes de enero de 2020, entre las cuales se encuentra el mencionado artículo 88;

III) que en el marco del actual estado de emergencia nacional sanitaria declarada por Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo ha adoptado diversas medidas dirigidas a mitigar las cargas que gravan a las empresas, con el objetivo de mantener y estimular los niveles de la actividad económica, con el objetivo de preservar el empleo de los trabajadores;

IV) que los servicios de comunicación audiovisual son de interés general, por lo que es deber del Estado asegurar el acceso universal a los mismos, contribuyendo de esta forma a la libertad de información, la inclusión social, la no discriminación, la promoción de la diversidad cultural, la educación y el esparcimiento;

V) que los servicios de comunicación audiovisual son portadores de información, educación y cultura, derechos reconocidos como inherentes a la persona humana, tanto por instrumentos internacionales ratificados por Uruguay, como en la Constitución de la República;

VI) que en este sentido, la potestad regulatoria del Estado se limita a su obligación de garantizar la libertad de expresión y el acceso a la información, así como a la protección de los demás derechos inherentes a la personalidad humana, en un todo conforme con el Ordenamiento Jurídico Nacional, así como con las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos ratificadas por la República, como ser la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;

VII) que resultando además particularmente inoportuno imponer nuevos gravámenes en momentos en que la coyuntura de emergencia sanitaria sigue vigente, es conveniente aplazar por el término de un año la entrada en vigencia del artículo 88 del Decreto Nº 160/019;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 187 y 188 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, por el artículo 88 del Decreto Nº 160/019, de 5 de junio de 2019, y por el artículo 1º del Decreto Nº 389/020, de 31 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 1º de enero de 2023 el plazo previsto en el artículo 88 del Decreto Nº 160/019, de 5 de junio de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; FRANCISCO BUSTILLO; ALEJANDRO IRASTORZA; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSE LUIS FALERO; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; FERNANDO MATTOS; TABARÉ VIERA; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA; ADRIAN PEÑA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 250/022

Ajústase la cuota salud a partir del mes de julio de 2022.

(3.496*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 29 de Julio de 2022

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, modificativas y concordantes, la Ley Nº 19.302, de 29 de diciembre de 2014, por el artículo 1º de la Ley Nº 18.464, de 11 de febrero de 2009, con la redacción dada por el artículo 4º de la Ley Nº 19.302, de 29 de diciembre de 2014, por el artículo 1º de la Ley Nº 18.707, de 13 de diciembre de 2010, con la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 19.197, de 26 de marzo de 2014, por el artículo 1º de la Ley Nº 19.302, de 29 de diciembre de 2014, por el artículo 742 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, por el artículo 692 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre 2020, y por los Decretos Nº 187/020, de 30 de junio de 2020, Nº 1/022, de 4 de enero de 2022, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 36/022, de 24 de enero de 2022 y el Nº 236/022, de 28 de julio de 2022;

RESULTANDO: **I)** que dichos Decretos establecen las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y la Administración de Servicios de Salud del Estado pueden fijar el valor de la cuota básica de afiliados individuales no vitalicios, afiliados colectivos y tasas moderadoras, así como fija los valores de las cuotas salud del Fondo Nacional de Salud (FONASA) y el costo promedio equivalente para el Seguro Nacional de Salud;

II) que las referidas Leyes facultan al Poder Ejecutivo a otorgar créditos fiscales a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva;

III) que los Decretos mencionados en el Visto establecieron la vigencia y la base de cálculo de los respectivos créditos fiscales;

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde tener en cuenta la incidencia de las variaciones producidas en los indicadores de costos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

II) que es deber del Poder Ejecutivo velar por el interés general, tutelando la accesibilidad, racionalidad y sustentabilidad del Sistema Nacional Integrado de Salud;

III) que, haciendo uso de las referidas facultades, resulta conveniente prorrogar la vigencia de los créditos fiscales establecidos por el Decreto Nº 1/022, de 4 de enero de 2022, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 36/022, de 24 de enero de 2022;

IV) que, a estos efectos, se entiende oportuno y conveniente proceder al ajuste de las cuotas básicas de afiliaciones individuales, colectivas, tasas moderadoras y copagos, teniendo en cuenta las variaciones registradas en los costos, en la disminución del crédito fiscal y los aspectos vinculados con la accesibilidad de los usuarios a las prestaciones del Sistema;

V) que, asimismo, corresponde ajustar los valores de la cuota salud del FONASA, teniendo en cuenta las variaciones registradas en los costos;

VI) que corresponde ajustar el valor del Costo Promedio Equivalente para el Seguro Nacional de Salud;

VII) que, del mismo modo, es necesario actualizar los valores de las cuotas de afiliación individual y colectiva que está autorizada a cobrar la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE);

VIII) que, a efectos de promover una mayor transparencia en la información proporcionada a los beneficiarios del Sistema, se entiende conveniente determinar la información mínima que las Instituciones deben proporcionar a sus afiliados respecto al aumento del valor de la cuota;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978, y la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, modificativas y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el crédito a que refiere el artículo 1º de la Ley Nº 18.464, de 11 de febrero de 2009, con la redacción dada por el artículo 4º de la Ley Nº 19.302, de 29 de diciembre de 2014, en 5 (cinco) puntos porcentuales de los ingresos correspondientes a las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Fíjase el crédito a que refiere el artículo 1º de la Ley Nº 18.707, de 13 de diciembre de 2010, con la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 19.197, de 26 de marzo de 2014, en 22 (veintidós) puntos porcentuales de los ingresos correspondientes a las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Fíjase el crédito a que refiere el artículo 1º de la Ley Nº 19.302, de 29 de diciembre de 2014, en 22 (veintidós) puntos porcentuales de los ingresos correspondientes a las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Fíjase el crédito a que refiere el artículo 742 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en 22 (veintidós) puntos porcentuales de los ingresos correspondientes a las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 5º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar, a partir del 1º de julio de 2022, el valor de las cuotas básicas de afiliaciones individuales no vitalicias y las cuotas básicas de convenios colectivos, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

Asimismo, dichas Instituciones también podrán incrementar, a partir de la vigencia del presente Decreto, el valor de las tasas moderadoras y copagos, de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 6º.- El incremento autorizado para el valor de las cuotas básicas de afiliaciones individuales no vitalicias y de convenios colectivos, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos, no podrá ser superior al que resulte de incrementar en 6,88% (seis con ochenta y ocho por ciento) los valores vigentes respectivos, confirmados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 1/022, de 4 de enero de 2022, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 36/022, de 24 de enero de 2022.

ARTÍCULO 7º.- El incremento autorizado por el inciso segundo del artículo 5º del presente Decreto no podrá ser superior al que resulte de incrementar en 6,88% (seis con ochenta y ocho por ciento) los valores vigentes respectivos, confirmados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 1/022, de 4 de enero de 2022, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 36/022, de 24 de enero de 2022.

ARTÍCULO 8º.- Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo precedente se establece que:

a) en ningún caso las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán tener valores de tasas moderadoras que superen los $ 800 (pesos uruguayos ochocientos);
b) el incremento autorizado para los valores vigentes de tasas

moderadoras que, a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, se encuentren entre los $ 600 (pesos uruguayos seiscientos) y los $ 800 (pesos uruguayos ochocientos), no podrá ser superior al que resulte de incrementar en 5,16% (cinco con dieciséis por ciento) los valores vigentes respectivos, confirmados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 1/022, de 4 de enero de 2022, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 36/022, de 24 de enero de 2022. El valor resultante de aplicar el incremento autorizado no podrá superar la cifra señalada en el literal a) del presente artículo.

ARTÍCULO 9º.- Fíjase a partir del 1º de julio de 2022 un valor único de $ 8.574 (pesos uruguayos ocho mil quinientos setenta y cuatro) para los copagos que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) percibirán por cada tratamiento de Inseminación Artificial, independientemente del número de intentos que la pareja deba realizar, de acuerdo al Decreto Nº 187/020, de 30 de junio de 2020.

ARTÍCULO 10.- El valor de la cuota salud del Fondo Nacional de Salud, previsto en el artículo 55 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, así como el valor de la cuota salud para los hijos de los asegurados entre 18 y 21 años, referido en el artículo 64 de dicha Ley, se incrementarán a partir del 1º de julio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

a) valor de cápita base: 6,88% (seis con ochenta y ocho por ciento);
b) componente metas: 6,88% (seis con ochenta y ocho por ciento);
c) sustitutivo de tickets: 6,88% (seis con ochenta y ocho por ciento);

ARTÍCULO 11.- El valor del Costo Promedio Equivalente para el Seguro Nacional de Salud, previsto en el inciso 3º del artículo 55 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, en la redacción dada por el artículo 9º de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, y reglamentado por el Decreto Nº 221/011, de 27 de junio de 2011, se establece en $ 3.796 (pesos uruguayos tres mil setecientos noventa y seis), a partir del 1º julio de 2022.

ARTÍCULO 12.- La Administración de los Servicios de Salud del Estado podrá incrementar a partir del 1º de julio de 2022 los valores de las cuotas de afiliaciones individuales, de convenios colectivos y de núcleo familiar, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos. Estos aumentos no podrán ser superiores a los que surjan de incrementar en hasta 0,91% (cero con noventa y uno por ciento) los valores vigentes respectivos, confirmados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 1/022, de 4 de enero de 2022, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 36/022, de 24 de enero de 2022.

ARTÍCULO 13.- Las instituciones comprendidas en la presente norma deberán presentar a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública una declaración jurada conteniendo la siguiente información:

1) los valores vigentes de:
   a) todas las cuotas básicas de afiliaciones individuales no vitalicias discriminadas por categorías, sin el aporte del Fondo Nacional de Recursos, adjuntando la descripción que define a cada categoría y la población a la que está referida. Se consideran cuotas básicas aquellas por las cuales el usuario adquiere el derecho a las prestaciones incluidas en el Anexo II del Decreto Nº 465/008, de 3 de octubre de 2008, y demás normas concordantes, modificativas y complementarias;
   b) todas las cuotas básicas de afiliaciones colectivas;
   c) todas las cuotas de afiliaciones parciales; y
   d) todas las tasas moderadoras.

2) El número de:
   a) afiliados individuales por categoría;
   b) afiliados colectivos por categorías; y
   c) afiliados parciales.

A tales efectos, los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública remitirán a las instituciones, en forma electrónica, un formulario de declaración jurada, el que deberá ser completado por las mismas.

Dicha declaración jurada deberá ser presentada dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a partir de la publicación del presente Decreto, conteniendo la información de los valores detallados en el numeral 1 precedente vigentes a partir del mes de julio de 2022 y el número de afiliados previstos en el numeral 2 correspondientes a dicho mes. Asimismo, las instituciones deberán presentar una nueva declaración jurada en caso que decidan rebajar los valores detallados en el numeral 1 precedente. También lo deberán hacer cuando se cree una nueva categoría dentro de las cuotas a las que refieren los literales a) a c) del mencionado numeral, para lo cual las instituciones deberán contar con autorización previa de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública.

Los incrementos podrán ser aplicados transcurridos 10 (diez) días hábiles a partir de la presentación de la declaración jurada sin que se formulen observaciones por parte de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública, momento en que los valores declarados quedarán confirmados. En caso de formularse observaciones, las mismas deberán ser subsanadas mediante la presentación de una nueva declaración jurada, y los incrementos podrán ser aplicados transcurrido el plazo señalado sin que se formulen nuevas observaciones.

ARTÍCULO 14.- Asimismo, y conjuntamente con la comunicación prevista en el artículo precedente, las Instituciones deberán presentar los certificados exigidos por el artículo 17 del Decreto Nº 301/987, de 23 de junio de 1987.

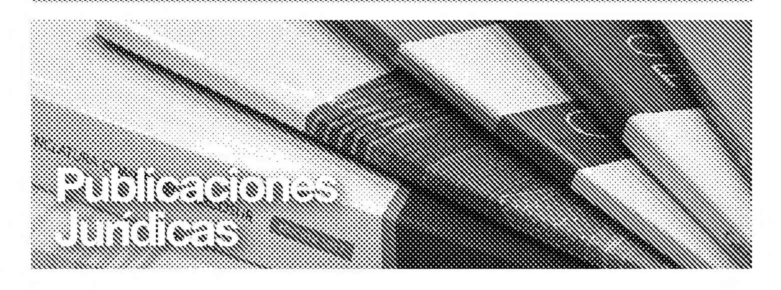
ARTÍCULO 15.- El incremento máximo autorizado en los artículos 6º, 7º, 8º y 12º del presente Decreto sólo podrá ser aplicado hasta en el mes siguiente al de su entrada en vigencia, no pudiendo ser llevado a cabo en fecha posterior.

ARTÍCULO 16.- El valor de la cuota básica, definida en el literal a) del numeral 1) del artículo 13º del presente Decreto, deberá figurar explícitamente en el recibo de cobro, separado del aporte al Fondo Nacional de Recursos y de los complementos de cuotas de afiliaciones individuales por las prestaciones no incluidas en el Anexo II del Decreto Nº 465/008, de 3 de octubre de 2008, y demás normas concordantes, modificativas y complementarias, así como de los impuestos que correspondan.

ARTÍCULO 17.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva deberán incluir, en forma visible, en los recibos de cobro de las afiliaciones individuales no vitalicias correspondientes al mes en que se aplique el incremento máximo autorizado por el presente Decreto el siguiente texto: "El aumento máximo de la cuota básica autorizado por el Poder Ejecutivo, a aplicar en julio de 2022, es de 6,88% (seis con ochenta y ocho por ciento)". En los recibos de cobro emitidos en los meses subsiguientes, deberán incluir el siguiente texto: "De acuerdo a lo resuelto por el Poder Ejecutivo, no está autorizado incrementar el valor de la cuota básica en el presente mes".

ARTÍCULO 18.- El incumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto podrá ser pasible de la aplicación de las sanciones previstas por las Leyes Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, y sus modificativas.

ARTÍCULO 19.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; DANIEL SALINAS.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

3

Resolución 173/022

Otórgase a Graciela Elena Baroffio Galante, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, afectando el predio padrón 64.948 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(3.494)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Julio de 2022

VISTO: la gestión promovida por GRACIELA ELENA BAROFFIO GALANTE tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, ubicado en el predio padrón Nº 64948 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Canelones, afectando un área total de 7 hás, 4195 m²;

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que asimismo, surge en obrados que los propietarios del inmueble tomaron conocimiento del presente trámite de solicitud de Concesión para Explotar y presentaron renuncia al artículo 5º del Código de Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando título minero Concesión para Explotar a GRACIELA ELENA BAROFFIO GALANTE;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100 siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 25 (veinticinco) años a GRACIELA ELENA BAROFFIO GALANTE, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, afectando el predio padrón Nº 64948 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Canelones, afectando una superficie de 7 hás, 4195 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.



4

Resolución S/n

Establécese la nómina de 82 beneficiarios en la asignación de Certificados de Eficiencia Energética en la Convocatoria 2021.

(3.500)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 de Julio de 2022

VISTO: los resultados de la convocatoria 2021 dispuesta por esta Secretaría de Estado por Resolución de 8 de setiembre de 2021 y su modificativa de 16 de diciembre de 2021, a los Certificados de Eficiencia Energética en el marco de la Ley Nº 18.597 del 21 de setiembre de 2009;

RESULTANDO: que ha culminado el proceso de evaluación de los proyectos presentados para la emisión de los Certificados de Eficiencia Energética;

CONSIDERANDO: que corresponde establecer la nómina de beneficiarios en la convocatoria 2021 a los Certificados de Eficiencia Energética;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Establécese la nómina de 82 beneficiarios en la asignación de Certificados de Eficiencia Energética en la Convocatoria 2021:

Razón social o Nombre del beneficiario	CEE (tep)	CEE (UI)
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA	2.261,703	2.261.703
AGUASOL S R L	95,801	95.801
ALGORTA S A	20,630	20.630
ANA CAROLINA NALERIO SILVA	1,735	1.735
ASOCIACION CULTURAL Y TECNICA	244,322	244.322
ATMA S A	297,074	297.074
BALLESTEROS MAGALLANES MAURO ADRIAN	223,498	223.498
BALUMA S A	721,872	721.872
BARRETO LAMBACH LUIS ALBERTO Y MARTINEZ LOPEZ GLADYS BEATRIZ	242,802	242.802
C.U.T.C.S.A. [1]	6.770,820	6.500.000
CEMENTOS ARTIGAS S A [1]	28.606,373	6.500.000
CHARBONNIER AUDI GONZALO ABEL	116,121	116.121
CLUB REMEROS SALTO	2,061	2.061
COBOE S A	364,143	364.143
CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S A	74,962	74.962
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC)	2.609,919	2.609.919
COOPERATIVA DE TRABAJO MOLINO FLORIDA	37,226	37.226
COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE CONAPROLE [1]	6.676,281	2.753.332
CORIN S.A.	430,652	430.652
CRISTALPET S A	2,174,403	2.174.403
CUTINELLA DONEGANA NICOLAS	73,863	73.863
DARNEL PACKAGING S.A	983,608	983.608
DIARIO EL TELEGRAFO S A	55,126	55.126
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA DEL M.S.P.	23,445	23.445
DONYCAS LTDA	53,310	53.310
EDANREY S.A.	58,588	58.588
EDIFICIO CAVIA	150,402	150.402
EDIFICIO CORAL TOWER [1]	957,893	616.500
EDIFICIO ERAY [1]	370,590	184.879
EDIFICIO GRILL [1]	316,031	213.363

[1] Postulación afectada por los topes económicos de la convocatoria 2021.

EDIFICIO LA ESTACADA	271,584	271.584
EDIFICIO PIAZZA SPAGNA [1]	310,718	86.697
EDIFICIO SEASONS'TOWER [1]	930,990	445.512
ERIK MESONES PEREZ	11,543	11.543
ESTANCIAS DEL LAGO SRL. [1]	16.853,139	6.500.000
FALERO GOMEZ ALEJANDRO NUBER	268,779	268.779
FEDIR S A [1]	776,689	439.152
FERNANDO AUGUSTO FURRER MARTINEZ	18,388	18.388
FIDEICOMISO 41520/2016	417,051	417.051
GALOFER SOCIEDAD ANONIMA [1]	11.874,470	1.585.802
GERDAU LAISA S A	870,986	870.986
GRALADO S.A.	515,763	515.763
HNOS. ARMAND UGON & CIA. S.A.	202,497	202.497
ICLOS URUGUAY S A	304,216	304.216
IMPRIMEX S A	26,307	26.307
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO	448,408	448.408
INTENDENCIA DE COLONIA	3.248,144	3.248.144
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO	1.373,539	1.373.539
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU	2.273,498	2.273.498
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES	3.454,906	3.454.906
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO	328,011	328.011
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO	136,397	136.397
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO	568,022	568.022
JULIO RAMIREZ Y CIA S A	485,635	485.635
LAFER LIMITADA	108,980	108.980
LARROSA LIBERA MARIA BELEN, NIETO VELASCO MARCELO WALTER Y OTROS	232,052	232.052
LO D'TERE S.R.L.	361,166	361.166
M P PACK SOCIEDAD ANONIMA	82,499	82.499
MARCAL IMPORTACIONES S R L	57,196	57.196
MARCO CARBONI S.R.L.	9,901	9.901
MARÍA GRACIELA VILA FLORES	102,981	102.981
MEGALABS URUGUAY S.A.	302,202	302.202
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	92,076	92.076
NUEVOCENTRO S.A	1.502,977	1.502.977
OSAN SOCIEDAD ANONIMA	32,715	32.715
PUESTA DE SOL S.A.	470,190	470.190
REQUINOD SOCIEDAD ANONIMA	31,661	31.661
RODRIGUEZ DA SILVA PATRICIA ROXANA Y DA SILVA GONZALEZ MIRIAM MARGOT	251,783	251.783
SANITARIA PATRON S.A	21,139	21.139
SEGOVIA DA SILVA JOSE NICOLÁS	206,664	206.664
SHOPPING CENTERS (URUGUAY) S.A.	601,093	601.093
SILVIA JANET URTIAGA DE ARMAS	0,630	630
SUAREZ ESCARON CARLOS MARIA	167,942	167.942
SUCESORES DE ARTURO CARABALLO SOCIEDAD COMANDITA P	708,284	708.284
TA TA S A	113,671	113.671
TALLERES MONCAR S R L	34,647	34.647
TIRAPU S A	169,485	169.485
TORNOMETAL SOCIEDAD ANONIMA	92,654	92.654
VIÑA EDEN SOCIEDAD ANONIMA	143,509	143.509
WALTER EDGARDO GARRIDO GARINO	9,364	9.364
WENILAND S A	4,880	4.880
ZORZOLI BERRIEL ALEJANDRO DANIEL	122,010	122.010
Total general	**107.019,283**	**58.400.526**

2º.- Encomiéndase a la Dirección Nacional de Energía instruir a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) para el pago correspondiente a cada postulante indicado en el numeral 1º.

3º.- Comuníquese y publíquese, etc.
OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
5
Ley 20.062

Modifícase el art. 2º de la Ley 19.167, de 22 de noviembre de 2013, sobre reproducción humana asistida.

(3.499*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Incorpórase al artículo 2º de la Ley Nº 19.167, de 22 de noviembre de 2013, el siguiente inciso:

> "La técnica de criopreservación de gametos también podrá aplicarse a todo paciente oncológico que, encontrándose en edad reproductiva (post púber hasta los cuarenta años), y de acuerdo a lo informado por su médico tratante y contando con el aval de la Dirección Técnica del prestador en el que se llevará a cabo el procedimiento, pudiera ver mermada o afectada drásticamente su fertilidad como consecuencia del tratamiento oncológico".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de julio de 2022.
GRACIELA BIANCHI, Presidente; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 22 de Julio de 2022

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica el artículo 2º de la Ley Nº 19.167, de 22 de noviembre de 2013, sobre reproducción humana asistida.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; AZUCENA ARBELECHE; ANA RIBEIRO.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
6
Resolución 1.838/022

Apruébase el Convenio de Capacitación a suscribirse entre ASSE y la Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, que tiene como objeto la capacitación empresarial para los funcionarios de ASSE.

(3.310)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Mayo de 2022

Visto el Convenio de Capacitación a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (A.D.M.);
Resultando: I) que el referido Acuerdo tiene como Objeto la capacitación empresarial para los funcionarios de A.S.S.E, a los efectos de permitirles adquirir conocimientos en el área de la formación empresarial;

II) que podrán acceder al mismo los funcionarios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, cónyuges y familiares directos;

III) que el plazo de este Convenio será de un año (1), el cual podrá ser renovado en forma automática por períodos iguales, salvo comunicación expresa por cualquiera de las partes, y con una anticipación de treinta días (30);

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la División Notarial y con la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia General;

II) que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia y aprobar el referido Convenio;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Apruébase el Convenio de Capacitación a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (A.D.M.), que luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2) Comuníquese a las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección de Desarrollo Humano y a la Dirección de Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo. Tome nota la División Notarial.

Nota: 10029/2020
Res.: 1838/2022
/scp

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONVENIO DE CAPACITACIÓN

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE)

ADMINISTRACIÓN DE DIRIGENTES DE MARKETING (ADM)

En Montevideo, el día de de 2022 entre, POR UNA PARTE: La ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (en adelante ASSE) representada en este acto por el Dr. LEONARDO CIPRIANI ABREO y por el Dr. MARCELO SOSA ABELLA, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente con domicilio en Av. Luis A. de Herrera número 3326, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 214935520018; y POR OTRA PARTE: La ASOCIACIÓN DE DIRIGENTES DE MARKETING DEL URUGUAY (en adelante ADM) representada en este acto por el JORGE ABUCHALJA SEADE y por ENRIQUE GINER DE CAP, titulares de las cédulas de identidad números 1.009.468-1 y 842.861-2, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario General del Consejo Directivo, con domicilio en Paraguay 1267, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 214682550011, quienes ACUERDAN:

PRIMERO (ANTECEDENTES):

ASSE tiene dentro de su misión: "Brindar atención integral en salud, humana y de calidad a sus usuarios a través de su extensa red de servicios distribuidos a lo largo y ancho del país. Ha sido y es campo de práctica para la formación de recursos humanos en salud, gestión, en coordinación con otros efectores del sistema y con instituciones formadoras de Recursos Humanos en diversas áreas"

Desde las Unidades Ejecutoras de ASSE han sido desde su creación, centros de apoyo en la formación de recursos humanos en salud y gestión, entre otros.

ADM es una Asociación Civil que tiene como misión "Colaborar en forma efectiva con el desarrollo económico, contribuyendo al bienestar y mejora de la calidad de vida de la comunidad. Ser, además, una herramienta dinamizadora de la sociedad, mediante su rol de facilitadora de los vínculos, integradora y articuladora entre el sistema político, el cuerpo diplomático, las Cámara Binacionales y los actores empresariales y profesionales".

SEGUNDO (OBJETO):

El presente Convenio tiene por objeto la capacitación empresarial para los funcionarios de ASSE, a los efectos de permitirles adquirir conocimientos en el área de la formación empresarial. Podrán acceder al mismo los funcionarios de la Administración de los Servicios del Estado, cónyuges y familiares directos.

TERCERO (OBLIGACIONES):

ASSE se obliga a:

* Determinar, de acuerdo con su interés, las características y necesidades de formación profesional de sus funcionarios, en el caso de tratarse de la modalidad IN COMPANY.

* Designar un referente profesional para los cursos bajo su campo de acción, para la planificación, seguimiento, control de las actividades formativas previstas y verificación de las mismas.

* Realizar la adecuada difusión de este convenio a sus funcionarios, para asegurar que todos estén en conocimiento de éste, evitando inconvenientes al momento de solicitar el beneficio. Asimismo, se compromete a difundir de manera activa entre sus funcionarios el beneficio acordado, a través de su página web y mediante diferentes vías de comunicación, tales como folletería, redes sociales, comunicación interna, entre otros. En el marco de este Acuerdo ADM autoriza a ASSE a utilizar su marca a través del logo para la difusión del beneficio acordado.

ADM se obliga a:

* Otorgar a los funcionarios de ASSE y clientes que presenten la debida acreditación, un descuento del veinte por ciento (20 %) en el área de formación empresarial, ya sea en FORMATO ABIERTO o IN COMPANY. En el caso de funcionarios deben acreditar su vínculo funcional vigente con este Servicio Descentralizado; y en el caso de cónyuges y familiares de los funcionarios directos deberán comprobar debidamente el vínculo directo. Este beneficio aplica todos los días, al momento de la compra, sobre los precios de venta al público vigentes, pagando al contado y/o con cualquier medio de pago. Este descuento no es acumulable con otras promociones u ofertas.

* Las partes realizarán una planificación previa en caso de tratarse de formación IN COMPANY, donde establecerán el número de estudiantes que realizarán la capacitación, en qué cursos y talleres, horarios, evaluación, acreditaciones.

* Se compromete a informar a ASSE de cualquier modificación de los datos, ya sea dirección, teléfono, etc.

Los estudiantes beneficiarios se obligan a:

* Para acceder al beneficio acordado, los funcionarios deberán presentar comprobante o nota que compruebe que se encuentran dentro del alcance del presente convenio, una vez acreditados estos extremos, podrá acceder en forma directa al curso y/o taller.

* Cumplir estrictamente las ordenanzas y demás normas de organización interna de ambas partes contratantes.

CUARTO: RESCISIÓN: Cualquiera de ambas partes se reserva el derecho a dejar sin efecto el presente acuerdo, debiendo comunicar a la otra con una antelación de por lo menos treinta días (30) de anticipación, mediante telegrama colacionado u otro modo fehaciente de comunicación, para el caso que la otra parte no cumpla con el beneficio acordado.

QUINTO: PLAZO: El plazo de este Convenio será de un año (1), el cual podrá ser renovado en forma automática por períodos iguales, salvo comunicación expresa por cualquiera de las partes, y con una anticipación de treinta días (30).

SEXTO: VIGENCIA: Las partes convienen que este acuerdo comenzará a regir a partir del día de su suscripción por las partes contratantes.

SÉPTIMO: Ambas partes se comprometen, en cualquier caso, de extinción del presente convenio, a las actividades que se encontrasen en ejecución al momento de operarse la misma, debiendo dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por cada institución hasta la total conclusión de la actividad en cuestión, salvo decisión expresa

y por escrito en contrario adoptada en común acuerdo por las partes, garantizando en todo caso la no afectación de los derechos adquiridos por terceros.

OCTAVO: CONFIDENCIALIDAD: ADM no podrá utilizar la información y los datos personales que por cualquier otro motivo reciba de ASSE para otra finalidad que no sea la del cumplimiento del presente acuerdo, debiendo actuar en todo momento acorde a lo previsto por la Ley número 18.331 de Protección de datos personales, sus decretos reglamentarios, normas complementarias y concordantes.

NOVENO: (DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES): A todos los efectos a lo que pudiera dar lugar este Acuerdo, las partes constituyen domicilios en los indicados como respectivamente suyos en la comparecencia y reconocen el telegrama colacionado u otro medio de notificación válida.

DÉCIMO: APROBACIÓN DE ASSE: El presente convenio fue aprobado por el Directorio de ASSE según Resolución de Directorio número /2022 de fecha xxxx de xxxxx de 2022 recaída en el expediente Número 29/068/3/10029/2020.

Y PARA CONSTANCIA y en señal de conformidad se otorgan y firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Por ASSE:

Dr. Marcelo Sosa Abella **Vice Presidente de Directorio**	**Dr. Leonardo Cipriani Abreo** **Presidente de Directorio**

Por ADM:

ENRIQUE GINER DE CAP **Secretario General**	**JORGE ABUCHALJA SEADE** **Presidente del Consejo Directivo**

7

Resolución 1.861/022

Apruébase el contrato de arrendamiento a celebrarse ente ASSE en carácter de arrendatario y el Sr. Yamandú Rodríguez Cabrera en carácter de arrendador.

(3.312)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Mayo de 2022

Visto: el contrato de arrendamiento a suscribirse entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) como arrendatario y el Sr. Yamandú Rodríguez Cabrera en carácter de arrendador;

Resultando: I) que el mismo consiste en el arrendamiento por parte de A.S.S.E., de la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en primera sección judicial, manzana 358, Localidad Catastral Mercedes, Departamento de Soriano, padrón ocho mil novecientos diecinueve (8919);

II) que dicho inmueble consta de una superficie de 340 metros, 56 decímetros, con frente a la calle José Pedro Varela número 830, entre las calles Tarusely y Garibaldi;

III) que el plazo del arrendamiento se fija en un (1) año a partir del día siguiente de la intervención del mismo por parte del Tribunal de Cuentas de la República, pudiendo prorrogarse por el plazo de un (1) año más;

IV) que el destino será el funcionamiento de una Policlínica de la Red de Atención Primaria de Soriano, Unidad Ejecutora 083;

V) que el referido local se viene arrendando para el mismo fin desde el año 2017;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Arquitectura, con informe favorable de la División Notarial de A.S.S.E. y con la conformidad de la Gerencia General;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el contrato de arrendamiento a celebrarse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) en carácter de arrendatario y el Sr. Yamandú Rodríguez Cabrera en carácter de arrendador, cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos a la División Notarial.

Nota: 083/38/2020
Res.: 1861/2022
/xb

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: En la ciudad de Montevideo, el ..... de abril de 2022 presentes: POR UNA PARTE: Yamandú RODRIGUEZ CABRERA, mayor de edad, titular de Cedula de Identidad No. 4.099.172-2, uruguayo, con domicilio en Continuación Bulevar Artigas 564 de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia (en adelante arrendador o parte arrendadora), y POR OTRA PARTE: El Doctor Leonardo Cipriani Abreo y Doctor Marcelo Sosa Abella, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio, que actúan en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), Rut 214935520018, institución Estatal , con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera 3326 de Montevideo, en adelante "la arrendataria".-CONVIENEN EN CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS Y CONDICIONES:

PRIMERO: OBJETO.- La parte arrendadora da en arrendamiento a la parte arrendataria, quien recibe el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en primera sección judicial, manzana 358, la Localidad Catastral Mercedes, Departamento de Soriano, padrón OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (8919), señalada como lote 4 en el plano del Agrimensor Mario Bellini de mayo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 821 el 12 de mayo de 1956, consta de una superficie de 340 metros, 56 decímetros, con frente a la calle José Pedro Varela número 830 entre las calles Tarusely y Garibaldi.

SEGUNDO: DESTINO.- El destino del bien arrendado será únicamente como POLICLINICA, quedando prohibido cambiar el mismo, excepto que medie autorización expresa y por escrito del arrendador.

TERCERO: PRECIO.- El precio mensual del arriendo será de PESOS URUGUAYOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000) pagaderos a mes vencido. El mismo será abonado a través del SIIF de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante acreditación en la cuenta bancaria de la parte arrendadora Sr Yamandú Rodríguez que tenga declarada en el RUPE, no pudiendo pagarse en caso alguno en forma diversa.- Si durante el plazo de ejecución del contrato, la parte arrendadora modificara la cuenta Bancaria, ésta quedará obligada a notificar a la parte arrendataria sin que ello implique una modificación del contrato.- Siendo su financiamiento con créditos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 083, Red de Atención Primaria de Soriano ASSE, RUT 216709660013.

CUARTO: PLAZO.- El plazo de este contrato es de UN AÑO (1 año) prorrogable por un año mas mediante acuerdo de partes.- Dicho plazo comenzará a regir a partir del presente otorgamiento, una vez intervenido por el Tribunal de Cuentas de la República, reservándose a la parte arrendataria de hacer uso de la rescisión anticipada luego de transcurrido 4 meses de contrato sin expresión de causa o motivo

y no dando lugar a la parte arrendadora, quien lo acepta, a efectuar reclamos ni indemnización de ningún tipo.- Si la parte arrendataria hace uso de la opción de rescisión referida deberá notificar a la parte arrendadora mediante notificación autentica, treinta (30) días antes de la fecha que se fije para la rescisión del presente. En caso de prorroga por un año mas, el precio se reajustará anualmente por el Indice de Reajuste de Alquileres operada durante el año inmediato anterior.

QUINTO: Será de cargo del arrendatario, bajo pena de rescisión: a) no ceder el contrato de arrendamiento, ni subarrendar, total o parcialmente el bien objeto de esta locación, o ceder en forma total o parcial el arriendo; b) no dar otro destino que el estipulado, salvo autorización de la parte arrendadora por escrito, c) pagar los consumos de agua potable, luz eléctrica, telefonía fija e internet y demás servicios que tenga el bien hasta la efectiva desocupación del mismo. Asimismo suscribirá contrato con UTE, OSE, ANTEL debiendo dar la baja al momento de la desocupación y entrega. d) Pagar los impuestos municipales actuales o futuros que fueren de cargo del arrendatario, cuyo hecho generador fuere la ocupación del inmueble. e) A permitir el acceso a la finca para su inspección, tasación o venta, y admitir la venta, así como la colocación y permanencia de letreros indicadores de arriendo o venta, sin derecho a indemnización alguna. f) a no realizar actividades que perjudiquen al bien, sus instalaciones o servicios, originen perjuicios o ocasiones ruidos o molestias a los vecinos u otros terceros.

SEXTO: REFORMAS: serán de cuenta y cargo de la parte arrendataria las reparaciones locativa que debieran realizarse en la finca hasta su efectiva desocupación.

SEPTIMO: El arrendatario declara haber examinado la finca y su conformidad en recibirse de ella con los servicios actuales, funcionando para los fines del arriendo y habilitado según la normativa vigente en la materia, en el estado que se verifica en el inventario realizado con anterioridad y forma parte integrante de este contrato, obligándose a restituirla en igual forma que la recibida salvo el deterioro normal del tiempo y el uso razonable del mismo según el destino contractual pactado y a cumplir con diligencia y esmero las obligaciones que le impone el art. 1820 del Código Civil y el inciso segundo del artículo 1827 del Código Civil. La parte arrendataria ya está en posesión del bien objeto del presente.

OCTAVO: La arrendataria no podrá realizar reformas, ni incorporar mejoras, sin la autorización, expresa y por escrito de la arrendadora. Las reformas y mejoras efectuadas, quedarán en todo caso a beneficio de la propiedad, sin derecho por parte del inquilino a indemnización o reembolso de especie alguna, sin perjuicio de las acciones que correspondan por el incumplimiento del arrendatario. No obstante, la parte propietaria queda en libertad de no aceptar las reformas y mejoras incorporadas en cuyo caso el arrendatario deberá restituir el inmueble en las mismas condiciones que lo recibió, quedando facultado el propietario a realizar a costa del inquilino las obras necesarias y/o convenientes para restituir a la finca su primitivo estado. En todos los casos serán de cargo del arrendatario los trámites de regularización de las construcciones, realización de planos, pagos de aportes a BPS, Intendencia y cualquier otro necesario a estos efectos.

NOVENO: La parte arrendataria exonera de toda responsabilidad a la parte arrendadora derivada de los daños y perjuicios que pudieran ocasionar a las personas o cosas por vicios, desperfectos y/o irregularidades, interrupciones, accidentes de cualquier naturaleza que existan o puedan existir en el futuro inmueble, sus instalaciones o servicios.

DÉCIMO (DESOCUPACION): Cuando la parte arrendataria se proponga desocupar la finca, deberá dar aviso a la parte arrendataria por lo menos con 30 días corridos de antelación, a fin de que dentro de 24 horas siguientes que quede libre la propiedad, el arrendador o la persona autorizada por el mismo, en presencia de la parte arrendataria o persona nombrada, efectúe el inventario de la finca. Si al momento del inventario constataren roturas o desperfectos, el inquilino dispondrá de un plazo de 15 días para realizar las reparaciones que correspondan. En su defecto las partes acuerdan que se practique la tasación y liquidación de las mismas por parte de empresa constructora o de albañilería, solicitando al efecto tres presupuestos, uno de ellos de parte del arrendatario. La deuda a tal respecto se reputará indivisible con el alquiler y su falta de pago tendrá iguales efectos que la del propio alquiler. Los servicios de UTE, ALUMBRADO PUBLICO y OSE inclusive los del mes en que se desocupe el bien, serán de cuenta exclusiva del arrendatario, quedando al día al momento de la entrega de la propiedad.

DÉCIMO PRIMERO: El propietario se reserva el derecho a enajenar el bien de acuerdo a lo establecido en el artículo 1792 del Código Civil, siempre que al comprador se le ponga en conocimiento de la existencia de este contrato, y de que el mismo se obligue a respetar, las condiciones, términos y plazos de este contrato.

DECIMO SEGUNDO: Las partes: a) fijan domicilios especiales en los indicados como suyos al principio, y b) Consideran válidas y eficaces las notificaciones y/o intimaciones realizadas mediante telegrama colacionado o acta notarial.

DÉCIMO TERCERO: El presente contrato se otorga bajo el régimen de libre contratación en virtud de que la parte arrendataria está comprendida en el artículo 28 Literal G) de la ley No. 14.219.

DECIMO CUARTO: La parte arrendataria declara conocer las exigencias legales y reglamentarias en materia locativa para el desarrollo del destino pactado, no asumiendo la arrendadora ninguna responsabilidad de que el inmueble dado en arriendo sea apto para dicho destino.

DECIMO QUINTO El presente contrato de arrendamiento, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Directorio de A.S.S.E Número, de fecha 2022, en la referencia 29/021/3/85/2014/0/0.

Y PARA CONSTANCIA y de conformidad se otorgan y firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

PARTE ARRENDADORA:

Yamandú RODRIGUEZ CABRERA

PARTE ARRENDATARIA:

Dr. Marcelo SOSA ABELLA
Vicepresidente

Dr. Leonardo CIPRIANI ABREO
Presidente

8

Resolución 2.413/022

Apruébase el Proyecto de Convenio Marco a suscribirse entre ASSE, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

(3.467)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: el Proyecto de Convenio a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (D.N.S.FF.AA.) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (A.N.I.I.);

Resultando: I) que el objeto del citado Convenio es desarrollar la colaboración entre A.S.S.E., DNSFFAA y ANII, promoviendo el desarrollo de proyectos innovadores que permitan brindar soluciones a desafíos relacionados con áreas de interés de dichas instituciones, en particular obtener una solución, en cuanto a soporte y contenido, que permita brindar información más accesible, segura, fácilmente

entendible, oportuna e intuitiva sobre medicamentos prescritos, de forma de lograr el empoderamiento del paciente, un uso adecuado y responsable de los mismos, facilitando la adherencia a los tratamientos a través de distintos mecanismos o posibles propuestas integrales;

II) que el plazo de vigencia de este convenio será de un año contado a partir de su suscripción, no afectando los proyectos que, cumplido dicho plazo, se encontraran aún en ejecución;

III) que la financiación del proyecto la otorga la ANII;

Considerando: I) que la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo informa que el presente Convenio no tiene ninguna erogación económica por parte de A.S.S.E.;

II) que se cuenta con el aval de la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo y la conformidad de las Gerencias General y Asistencial;

III) que por lo expuesto, se estima pertinente aprobar el referido Proyecto de Convenio Marco;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Proyecto de Convenio Marco a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (D.N.S.FF.AA.) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (A.N.I.I.), el cual luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese. Tomen nota la División Notarial de A.S.S.E., las Gerencias General, Asistencial y Administrativa de A.S.S.E. y Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Nota: 064/11/2022
Res.: 2413/2022
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado

CONVENIO MARCO ANII - ASSE Y DNSFFAA

En la ciudad de Montevideo, el día 25 del mes de mayo de dos mil veintidós, POR UNA PARTE: Administración de Servicios de Salud del Estado (en adelante ASSE), con domicilio en Av. Luis A. de Herrera Nº 3326, representada en este acto por el Dr. Leonardo Cipriani Abreo y por el Dr. Marcelo Sosa Abella, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente, y la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (en adelante DNSFFAA), con domicilio en Avenida 8 de octubre 3050, representada en este acto por el Gral. Hugo Daniel Rebollo Voelker en su calidad de Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y POR OTRA PARTE: la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (en adelante ANII), con domicilio en esta ciudad en la calle Avenida Italia 6201 edificio "Los Nogales", representada en este acto por Flavio Caiafa, en su calidad de Presidente, convienen firmar el siguiente convenio:

PRIMERO: ANTECEDENTES

ANII tiene como misión ejecutar los lineamientos político-estratégicos del Estado en materia de investigación e innovación promoviendo, articulando y fortaleciendo las capacidades del Sistema Nacional de Innovación para alcanzar el desarrollo productivo y social del país. En el marco del cumplimiento de dicha misión, ANII ha implementado, con el apoyo de BID Lab, el programa denominado "Innovación en servicios públicos". Este programa dispone, entre sus herramientas, el instrumento de desafíos públicos. El objetivo de esta convocatoria es llegar a la solución de problemas o demandas planteadas por las instituciones públicas en la forma de desafío, a través del desarrollo de proyectos innovadores.

ASSE es el principal prestador estatal de atención integral a la salud (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno y rehabilitación) con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio del modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud. Laboratorio Dorrego es una Unidad Ejecutora de ASSE siendo su misión la producción y abastecimiento de medicamentos accesibles para los usuarios del Sistema Público de Salud, cumpliendo con las necesidades y expectativas de los usuarios.

- visión: ser un Laboratorio integrado a la actividad de ASSE acorde a las necesidades de la ciencia en permanente actualización, desarrollando la infraestructura, el conocimiento, los métodos y la gente que le permitan ser un referente en la producción pública de medicamentos.

La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (D.N.S.FF.AA.) tiene como misión "proteger o recuperar la salud de sus usuarios mediante acciones de prevención, promoción, asistencia y rehabilitación." Brindando atención sanitaria integral a sus usuarios en todo el territorio Nacional. La División Abastecimientos forma parte de la mencionada Institución, junto con un conjunto de unidades administrativas que brindan apoyo y soporte a sus principales clientes, el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, los Centros de Atención de Primer Nivel y los Servicios Sanitarios de las Fuerzas Armadas de nuestro País. Es así que encontramos dentro de la División Abastecimientos al Laboratorio Farmacéutico de la D.N.S.FF.AA. el cual es parte integral de dicha División con la misión de:

* Prestar un servicio en el Área de la Salud Humana, proporcionando formas farmacéuticas económicamente convenientes manteniendo un nivel de calidad adecuado a las necesidades y expectativas de los usuarios.

* Conseguir el abastecimiento a las diferentes áreas de la D.N.S.FF.AA., tendiendo en lo posible a lograr la independencia del suministro proveniente del mercado externo.

* Apoyar a la Organización General en todo lo referente a temas relacionados no sólo con productos farmacéuticos, sino también con dispositivos terapéuticos, evaluaciones biofarmacéuticas y analíticas, entre otros.

La visión es: ser una organización integrada a la actividad de la D.N.S.FF.AA., en especial al Hospital Central, actuando en coordinación con los diferentes departamentos médicos y químicos de dispensación de medicamentos para abastecer en forma eficaz y eficiente las necesidades de los usuarios.

Así como ser la reserva estratégica nacional en cuanto a la producción de medicamentos, para abastecer en casos de emergencia.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONVENIO MARCO

El objeto del presente Convenio es desarrollar la colaboración entre ASSE, DNSFFAA y ANII, promoviendo el desarrollo de proyectos innovadores que permitan brindar soluciones a desafíos relacionados con áreas de interés de dichas instituciones. Se busca en particular obtener una solución, en cuanto a soporte y contenido, que permita brindar información más accesible, segura, fácilmente entendible, oportuna e intuitiva sobre medicamentos prescritos, de forma de lograr el empoderamiento del paciente, un uso adecuado y responsable de los mismos, facilitando la adherencia a los tratamientos a través de distintos mecanismos o posibles propuestas integrales.

TERCERO: APORTES INSTITUCIONALES:

Las partes convienen que en el marco del presente Convenio se financiará un proyecto de solución, otorgándole un subsidio máximo de UYU 4.260.000 (cuatro millones doscientos sesenta mil pesos uruguayos), impuestos incluidos. De dicho monto, ANII aportará el 100%. Se podrá aprobar (de forma total o parcial) un proyecto de solución, así como sugerir la asociatividad entre distintas propuestas recibidas, sin que esto implique un incremento en el aporte previsto por parte de ANII.

Se considerarán también como aporte de ANII los recursos humanos e infraestructura destinados a la gestión de los llamados públicos que se realicen para dar cumplimiento a los objetivos de este convenio, y al seguimiento técnico y financiero de los proyectos financiados en el marco de éstos.

CUARTO: PLAZO

El presente convenio permanecerá vigente por el plazo de un año

contado a partir de su suscripción. Esto no afectará a los proyectos que, cumplido dicho plazo, se encontraran aún en ejecución.

QUINTO: OPERATIVA

A los efectos del cumplimiento del presente Convenio las partes procederán de las siguiente forma: a) En base al tema de interés que fuera definido en "SEGUNDO", ANII convocará a profesionales de diferentes disciplinas y/o empresas para participar en un llamado público, redactando las bases del mismo en función de los lineamientos recibidos de ASSE y DNSFFAA. Se realizará en primer lugar un llamado a perfiles, a partir del cual ANII, ASSE y DNSFFAA seleccionarán aquellos que serán invitados a formular un proyecto. Posteriormente, se seleccionará el proyecto que será financiado; b) ANII realizará las publicaciones de las convocatorias, establecerá la fecha límite de recepción de perfiles y proyectos, recepcionará aquellos que se presenten, y coordinará el proceso de evaluación; c) ANII tendrá a su cargo el seguimiento técnico y financiero de la propuesta seleccionada.

SEXTO: SELECCIÓN DE PROYECTO

Para la selección del proyecto a ser financiado, las partes instituirán un "Comité Técnico" integrado por cinco evaluadores técnicos externos a ANII y cuatro representantes designados por ASSE y DNSFFAA (dos designados por ASSE y dos designados por DNSFFAA), el cual realizará las evaluaciones, propuesta de selección y seguimiento técnico del proyecto que resulte seleccionado para ser financiado. Las decisiones de dichos comités se tomarán por consenso. Las referidas entidades comunicarán recíprocamente las designaciones de sus miembros por escrito y en forma fehaciente, así como los cambios que se produzcan durante el plazo del Convenio. Se acordará entre las partes la divulgación de los integrantes de los Comités en la web.

SÉPTIMO: PAGO A PROYECTO:

La financiación del proyecto seleccionado no superará el máximo disponible para el llamado.

ANII realizará los pagos al proyecto de acuerdo a lo previsto en el cronograma de ejecución financiera de éste. Las condiciones en que se realizará el seguimiento del proyecto y la ejecución de los pagos será establecida en un contrato de financiamiento que será suscrito entre ANII y los beneficiarios.

OCTAVO: CONFIDENCIALIDAD

Las partes se obligan en los términos del Compromiso de confidencialidad en el manejo de la información previsto en el Reglamento Operativo de Fondos Sectoriales aprobado por el Directorio de ANII. Considerando que durante la vigencia de este convenio las Partes accederán a información confidencial, incluyendo pero no limitada a datos personales sobre dichas instituciones, información personal de beneficiarios, así como información confidencial sobre programas, informes, o similares, las Partes se comprometen a no divulgar en forma total o parcial, dicha información que expresamente se indique o clasifique como confidencial, sin la aprobación previa de la otra parte. Asimismo, se obligan al manejo de los datos personales a los que accedan y/o generen en el marco del presente convenio, de conformidad con la ley de protección de datos personales (LEY 18.331) y decreto reglamentario.

NOVENO: PROPIEDAD INTELECTUAL:

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de cualquier conocimiento, y/o proceso y/o cualquier producto con posible valor económico que surja en el marco de la ejecución del Proyecto seleccionado se determinará de acuerdo a lo establecido en las Bases del llamado.

DÉCIMO: RESCISIÓN:

En caso de incumplimiento constatado cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Convenio, comunicándolo a la otra con una antelación de 30 días. En ningún caso la rescisión podrá afectar los Proyectos que están en curso de ejecución.

DÉCIMO PRIMERO: MORA:

La mora se operará de pleno derecho para cualquiera de las partes por no cumplir con las obligaciones a su cargo o por hacer algo contrario a lo estipulado o por no hacer algo a lo que se esté obligado, luego que haya sido intimado por telegrama colacionado, con plazo de tres (3) días.

DÉCIMO SEGUNDO: MODIFICACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Este convenio podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes. Toda diferencia que surja en lo concerniente a la interpretación, aplicación o ejecución del presente Acuerdo, así como de todo otro documento que derive de la suscripción del mismo, se comunicará a la otra parte y se resolverá por la vía de negociación directa.

DÉCIMO TERCERO: DOMICILIOS ESPECIALES:

A todos los efectos judiciales o extrajudiciales a que pudiera dar lugar el presente, las partes fijan domicilios especiales en los respectivamente indicados como propios en la comparecencia.

DÉCIMO CUARTO: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:

Las partes aceptan como medio válido de notificación y comunicación entre las mismas, el telegrama colacionado con aviso de entrega, la carta certificada por el correo postal uruguayo, así como los siguientes correos electrónicos:

ASSE: direccion.dorrego@asse.com.uy; subdireccion.dorrego@asse.com.uy

DNSFFAA: jaraujo@dnsffaa.gub.uy; mfalero@dnsffaa.gub.uy

ANII: cooperacion@anii.org.uy; innovacionpublica@anii.org.uy

Y para constancia de lo estipulado, previa lectura por las partes, se suscriben tres ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha antes indicados.

Por ANII

Flavio Caiafa
Presidente del Directorio

Por ASSE

Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente

Dr. Leonardo Cipriani Abreo
Presidente

Por DNSFFAA

Gral. Hugo D Rebollo
Director Nacional de Sanidad

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
9
Notificación 1.790/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

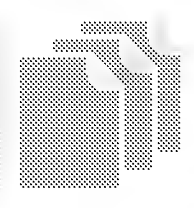
(3.493)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 19/07/2022 10:43:15, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matricula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Articulo	Valor en UR
SBU 2243	3/7/2022 14:36	JUAN PAULLIER y GUANA	SA 1025525	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBU 2243	3/7/2022 14:36	JUAN PAULLIER y GUANA	SA 1025525	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCJ 636	5/7/2022 15:21	CNO TOMKINSON y RBLA PANTANOSO	SA 956465	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIU 505	1/7/2022 10:30	JOSE LLUPES y CORDOBA	SA 957443	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLN 701	21/6/2022 17:30	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 956461	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMA 343	8/7/2022 9:47	AV AGRACIADA y AV GRAL SAN MARTIN	SA 964671	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SONIA RAQUEL ORONOZ FERNANDEZ (IUE 2-29614/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20824 Ago 09- Ago 22

NELVIS HERIBERTO FERNANDEZ CASANOVA. (IUE 2-21025/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20754 Ago 08- Ago 19

MARIA ANTONIETA CASTRO AGUERRE (IUE 2-14015/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20706 Ago 08- Ago 19

GLADYS CARMEN PEREZ PERDOMO (IUE 2-37124/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20700 Ago 08- Ago 19

RICHARD UBALDO PEREZ SELLANES (IUE 2-29889/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20624 Ago 08- Ago 19

LYDIA MORENO o MORENO RICO (IUE 2-20671/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20571 Ago 05- Ago 18

PIO BLUST BARBOZA. (IUE 2-27654/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20518 Ago 05- Ago 18

YOLANDA ELENA CASALETTO CLEFFI (IUE 2-27712/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20498 Ago 05- Ago 18

RIVERA MARIA STRANGELO CHIAPETTA. (IUE 2-26986/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20171 Ago 03- Ago 16

JUAN CARLOS JUELE PONS (IUE 2-20493/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19575 Jul 28- Ago 10

Claner Anibal Falero Tucella (IUE 2-19974/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19571 Jul 28- Ago 10

BRENDA DOLLY LARRAURA VAZQUEZ (IUE 2-28901/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19384 Jul 27- Ago 09

SEGUNDO TURNO

Maria del Carmen CASADEVALL RODRIGUEZ (IUE 2-38416/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20817 Ago 09- Ago 22

MICHELINE BEDROSSIAN TOUKHMANIAN o TOUKHAMANIAN (IUE 2-15590/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20790 Ago 08- Ago 19

Nelly Elder SILVEIRA BUSTILLO (IUE 2-29445/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20779 Ago 08- Ago 19

Roberto Abelardo REQUENA PARAFITA (IUE 2-30638/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20681 Ago 08- Ago 19

Beethoven CORBO RODRÍGUEZ (IUE 2-36088/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20600 Ago 05- Ago 18

Alejandro Rudy VIERA GÓMEZ (IUE 2-33519/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20194 Ago 03- Ago 16

MARIA ISABEL FERNANDEZ MARTINO y de HECTOR FRANCISCO PEREIRA DORNELLES (IUE 2-28985/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20189 Ago 03- Ago 16

Marcelo Eduardo DUARTE CANTÓN (IUE 2-30257/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20161 Ago 03- Ago 16

FELICIANO VAZQUEZ GONZALEZ (FICHA 2-56327/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 19898 Ago 01- Ago 12

Carlitos OSANO (IUE 2-34730/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19847 Ago 01- Ago 12

JONY CARDOZO PEREIRA (IUE 2-73296/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 7370 10/p 19564 Jul 28- Ago 10

Ruben José SATURNO CATENACCIO (IUE 2-33733/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19456 Jul 28- Ago 10

Maria Sor o Maria Sor Celeste CISNEROS (IUE 2-28195/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19396 Jul 27- Ago 09

Eduardo RUIZ ALONSO (IUE 2-33321/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19368 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

MARIA ELIDA GONZALEZ GARCIA (IUE 2-32734/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20940 Ago 09- Ago 22

JORGE RAMON LOZANO DE LOS SANTOS (IUE 2-31405/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20931 Ago 09- Ago 22

EDUARDO LOPEZ DELDEO (IUE 2-32217/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20674 Ago 08- Ago 19

ROXANA PATRICIA FERNANDEZ RUFINO (IUE 2-28731/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20527 Ago 05- Ago 18

RUBEN ARIEL SUHR (IUE 2-15304/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20506 Ago 05- Ago 18

NESTOR ALBERTO VILA ICARDI (IUE 2-24969/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20469 Ago 05- Ago 18

BLANCA ROSA NEGRI PATRONI (IUE 2-19048/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20260 Ago 03- Ago 16

RUBEN DARIO SILVA GARCIA (IUE 2-22179/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20259 Ago 03- Ago 16

RAQUEL MARIA PEREDA VIDART (IUE 2-32416/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20234 Ago 03- Ago 16

HORACIO LAGO y CELMIRA NELLY SILVA ALVES o NELLYS SILVA o CELMIRA NELLY SILVA CRUZ (IUE 2-13336/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20169 Ago 03- Ago 16

JORGE DANIEL VAZQUEZ ALVEZ (IUE 2-31522/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20052 Ago 02- Ago 15

ELIBERTO GONZALEZ FERREIRA (IUE 2-20220/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20027 Ago 02- Ago 15

RUBEN DIONISIO ESTAVILLO MINARRIETA (IUE 2-30411/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19875 Ago 01- Ago 12

SARA MIRTA MARIÑO CRUZ (IUE 2-22831/2021).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19868 Ago 01- Ago 12

RUBEN ALBERTO GARCIA VARGA (IUE 2-31903/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19730 Jul 29- Ago 11

HUASCAR ENRIQUE IRAZOQUE PALAZUELOS (IUE 2-32123/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19445 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

MARIA SELVA GARCIA MUÑIZ (IUE 2-36101/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20938 Ago 09- Ago 22

BLANCA ALMA ALDABALDE BIANCHI (IUE 2-6174/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20901 Ago 09- Ago 22

VICENTINA ANA o VICENTINA ANA LUCIA o VICENTA DI LEONE MANNIELLO (IUE 2-13031/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20816 Ago 09- Ago 22

LEONARDO JAVIER DUFAU RODRÍGUEZ (IUE 2-33045/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20659 Ago 08- Ago 19

ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA (IUE 2-34185/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20612 Ago 05- Ago 18

SYLVIA CLEMENCIA PAN PAULLIER (IUE 2-16863/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20504 Ago 05- Ago 18

CARLOS FORMOSO BORGES, FERNANDO FORMOSO ALMEYDA, NOEMI ALMEYDA GUARNIERI y SANTIAGO ARIEL FORMOSO ECHETTO (IUE 2-33934/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20279 Ago 04- Ago 17

RICARDO BENITES o BENITEZ RAMOS (IUE 48-368/1994).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20187 Ago 03- Ago 16

ELIDA INES SANTOS FERNANDEZ (IUE 2-36747/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20118 Ago 03- Ago 16

HUMBERTO BLAS CHIARELLI ROMA (IUE 2-35638/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20100 Ago 03- Ago 16

AROMA WALQUIRIA HESRI ISMAEL (IUE 2-19117/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19296 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

ADELA MARÍA BENTANCUR MUJICA (IUE 2-33223/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20892 Ago 09- Ago 22

Pedro Leonel HERNANDEZ (IUE 2-21277/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20757 Ago 08- Ago 19

ENRIQUE ALBERTO GARCÍA GROSSO (IUE 2-32491/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20583 Ago 05- Ago 18

Laura CASTRO MARICHAL (IUE 2-10834/2022).

Montevideo, 23 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20577 Ago 05- Ago 18

JOSÉ CARRERA FERNANDEZ (IUE 2-30219/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20525 Ago 05- Ago 18

SEVERINO ROMAN RIVERO; de MABEL MERCEDES PONTOLILLO DE ARMAS y de ANNA YAKINIZOK MELNICHUK (IUE 2-32052/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20437 Ago 04- Ago 17

JOSEFA ANGELA HERNANDEZ CANDIOTA (IUE 50-644/2002).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20415 Ago 04- Ago 17

JAVIER SOTERO SÁNCHEZ GÓMEZ (IUE 2-26721/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20406 Ago 04- Ago 17

MARINA EVA BALDIZAN ROBATTO (IUE 2-24582/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20072 Ago 02- Ago 15

NANCY LORELEY ESPONDABURO FREIRE (IUE 2-33623/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19925 Ago 02- Ago 15

YAMANDÚ RODRIGUEZ CUÑA (IUE 2-32199/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19915 Ago 02- Ago 15

VARUYAN BALIAN ACHARIAN y ANNIE FRANCES ALLISON HENDERSON (IUE 2-30995/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19900 Ago 01- Ago 12

Paola Gabriella Lluberas Bonaba ó Paola Gabriela Lluberas Bonaba (IUE 2-55315/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19733 Jul 29- Ago 11

ALBA ANTONIA BEROIS GOÑI (IUE 2-20159/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19720 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

MYRIAM GLADYS FABRE GUERRA (IUE 2-60244/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20916 Ago 09- Ago 22

OSCAR MAURA D'ALESSANDRO (IUE 2-31482/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20895 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS POETTI GERBASI (IUE 2-25112/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20889 Ago 09- Ago 22

CRISTINA SILVERA OLIVERA (IUE 2-8440/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20834 Ago 09- Ago 22

WALTER HENSE GARCIA (IUE 2-28259/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20746 Ago 08- Ago 19

MARGARITA CELINA ORCAJO AGUERRE o MARGARITA CELINA GERTRUDIS ORCAJO AGUERRE (IUE 2-4431/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20699 Ago 08- Ago 19

NORMA DIVER PERDOMO SPANO (IUE 2-30378/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20695 Ago 08- Ago 19

ISABEL ADELA CASSANITI CUFFARO (IUE 2-17821/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20661 Ago 08- Ago 19

FANNY SELIKA ALDECOSEA BAYARDO (IUE 2-24307/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20645 Ago 08- Ago 19

CARMEN DELIA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-24103/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20637 Ago 08- Ago 19

MARIA INES GONZALEZ MORALES (IUE 2-19354/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20490 Ago 05- Ago 18

ELIDA RAMONA ALVAREZ DELIOTTI y HUMBERTO VENTURA OCAÑO ALMEIDA (IUE 2-21016/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20446 Ago 04- Ago 17

MARIA ELIDA APARICIO BRAGUE o BRAGE y CATALINA GAZZANEO APARICIO (IUE 2-25889/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20404 Ago 04- Ago 17

ALICIA NIETO CHUMBIPUMA (IUE 2-22646/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20329 Ago 04- Ago 17

RENEE TULA DELGADO TASSANO (IUE 2-62199/2021).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20309 Ago 04- Ago 17

WILSON TABARE MORALES (IUE 2-29537/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20251 Ago 03- Ago 16

MARIA DEL PILAR PORTARRIEU DE LA TORRE y VERONICA CAMPOMAR o MARIA VERONICA CAMPOMAR PORTARRIEU (IUE 2-25666/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20143 Ago 03- Ago 16

EVA MIRIAM CUÑA ARIAS (IUE 2-23305/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20030 Ago 02- Ago 15

FRANCISCO CRISTOBAL RAZQUIN BENTOS (IUE 2-24411/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19586 Jul 29- Ago 11

MARIA ELISA MANEIRO CLAVELLI (IUE 2-26270/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19585 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

Roberto Ademar Olivero Badaracco (IUE 2-30636/2022).

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20929 Ago 09- Ago 22

Norberto Osvaldo Verdecchia Giacomone (IUE 2-30253/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20924 Ago 09- Ago 22

David Epsztejn Sztern (IUE 2-35456/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20886 Ago 09- Ago 22

Leonardo Gonzalo Pereira Claro (IUE 2-29442/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20825 Ago 09- Ago 22

Amelia Rosa Cabo Íbero (IUE 2-57617/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20480 Ago 05- Ago 18

Yolanda María Bixio o Biscio Zolferino o Zolferina o Solferino o Solferina (IUE 2-2344/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20348 Ago 04- Ago 17

Silvia o Sylvia Amelia Colina Ferreyra o Ferreira (IUE 2-28925/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20231 Ago 03- Ago 16

Julio César González Forcade (IUE 2-51178/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20230 Ago 03- Ago 16

María Luisa Giacosa Rosa (IUE 2-31423/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19874 Ago 01- Ago 12

Iris Passaro Scarpa (IUE 2-10856/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19867 Ago 01- Ago 12

Miguel Ángel Pérez Moreira (IUE 2-28735/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19777 Ago 01- Ago 12

María Nélida Denes Campoamor y Hugo Sergio Camejo Denes (IUE 2-25952/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19632 Jul 29- Ago 11

Isolina Suárez Madruga (IUE 2-18805/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19306 Jul 27- Ago 09

Noemí Torrente Troteiro (IUE 2-23778/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19295 Jul 27- Ago 09

NOVENO TURNO

Gladys Brenda CAMEJO DESTEFAN (IUE 2-35210/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20953 Ago 09- Ago 22

Efrain ABREU FAGONDE y Mirta Libertad PABEN MARTINEZ (IUE 2-37906/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20943 Ago 09- Ago 22

Héctor Guiller PARODI PARODI (IUE 2-37664/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20832 Ago 09- Ago 22

Maria Delia QUINTERO o QUINTEROS IRAZABAL (IUE 2-19328/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20827 Ago 09- Ago 22

Enilda RODRÍGUEZ LASSALLE (IUE 2-32682/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20813 Ago 09- Ago 22

Angel o Angelo AGROSTELLI PACIELLO y Josefa o Peppina o Josefina MASTROBERTI CAVALLO (IUE 2-19450/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20788 Ago 08- Ago 19

Mauro GUAZQUE o GUASQUE y Brenda RUBI OLIVERA (IUE 2-33388/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20607 Ago 05- Ago 18

JOSE BRAULIO MENDEZ SUEIRO Y ELISA VARELA VAZQUEZ (IUE 2-27024/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20601 Ago 05- Ago 18

Nicodemo CICCIA AGOSTINO, Francisco o Francesco Giovanni o Francisco Juan CICCIA MACRI, y Rosa AGOSTINO AGOSTINO (IUE 2-13659/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20475 Ago 05- Ago 18

GLECI o GLECY CARDOZO (IUE 2-25067/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20272 Ago 04- Ago 17

Francisco KLOSZ KLEDTKE (IUE 2-33061/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20178 Ago 03- Ago 16

Ángel de Lourdes GONZÁLEZ VELÁZQUEZ (IUE 2-33789/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20173 Ago 03- Ago 16

Nelson Ramón GARCÍA GARCÍA (IUE 2-31456/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20142 Ago 03- Ago 16

ANA MARÍA MALLARINI ESPINO, FELIPE MALLARINI ESPINO y URBANA MARÍA MALLARINI ESPINO (IUE 2-29949/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20103 Ago 03- Ago 16

María Magdalena MOSSI DUARTE y Celinar CENTENA RIVERO (IUE 2-19993/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19798 Ago 01- Ago 12

Sandra Patricia ZÁRATE MALDONADO (IUE 2-32034/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19776 Ago 01- Ago 12

ISIDRO ALBERTO PERAZA SILVA (IUE 2-25992/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19761 Ago 01- Ago 12

JUAN JOSE PERDOMO PERDOMO (IUE 2-18157/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19573 Jul 28- Ago 10

RICARDO PEDRO CAZET BERRO y de NORMA ELENA LANZ (IUE 2-65431/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19281 Jul 27- Ago 09

DÉCIMO TURNO

ANUNCIACION JESUS FERREIRA (IUE 2-26981/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20787 Ago 08- Ago 19

CLIBIO NERY DA ROSA Y LAURA MANUELA GONZALEZ (IUE 2-18816/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20778 Ago 08- Ago 19

JUAN BIBIANO BENQUET (IUE 2-29245/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20566 Ago 05- Ago 18

RAUL AUDEMAR BENTANCOR DIAZ Y PETRONA MANEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-25701/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20292 Ago 04- Ago 17

PEDRO ANTONIO MASTROMATTEO BARROSSI O PEDRO ANTONIO MASTROMATEO BARROSSI (IUE 2-37394/2019).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20280 Ago 04- Ago 17

LAURA DE LOS SANTOS BALCELLS (IUE 2-20877/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20233 Ago 03- Ago 16

Nancy Myriam Caraballo (IUE 533-227/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20195 Ago 03- Ago 16

GRACIELA MENDOZA MACHADO (IUE 2-26788/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20158 Ago 03- Ago 16

DELIA NORMA GIALORENZO (IUE 2-31395/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20085 Ago 02- Ago 15

ALCIDES JOSE ARRIOLA PERDOMO (IUE 2-32546/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20082 Ago 02- Ago 15

CARLOS ARIEL RODRIGUEZ LEDESMA (IUE 2-26315/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20076 Ago 02- Ago 15

PEDRO ROGELIO DALTO CARLO Y BLANCA ELSA MARTINEZ FALERO (IUE 2-32221/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20070 Ago 02- Ago 15

HAYDEE PIAZZAROLA VILLASONTE Y NESTOR SEVERINO PERA CIOCCA (IUE 2-32425/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20017 Ago 02- Ago 15

GABRIEL CRECENCIO RODRIGUEZ MACHADO (IUE 2-30749/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19448 Jul 28- Ago 10

ELENA MLODZENIZ SUMWSKA O ELENA MLODZENIZ SUMVVSKA O ELENA MLDZIENICE SUMVVSKA O ELENA MLDZIENICE SUMWSKA O ELENA MLDZIENIEC SUMVVSKA, O ELENA MLDZIENIEC SUMWSKA O ELENA MLODZIENIAC SUMVVSKA O ELENA MLODZIENIAC SUMWSKA O ELENA MLODZIENIEC SUMVVSKA O ELENA MLODZIENIEC SUMWSKA O ELENA MLODZENIZ SUMVVSKA Y JAIME BORUCHOVAS VAINER (IUE 2-65174/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19406 Jul 27- Ago 09

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR EVARISTO RAMÍREZ LÓPEZ (IUE 2-36713/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20936 Ago 09- Ago 22

RAQUEL ESPERANZA LOMBARDO ABADÍA (IUE 2-32437/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20782 Ago 08- Ago 19

NAIR MANUELA GONZÁLEZ BAGLIVO (IUE 2-34291/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20763 Ago 08- Ago 19

ARGENTINA MABEL GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 2-30420/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20660 Ago 08- Ago 19

CECILIA ACOSTA TEXEIRA (IUE 2-36219/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20655 Ago 08- Ago 19

JUANITA URVIH o URWITZ SILBER (IUE 2-65317/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20619 Ago 08- Ago 19

FERDINANDO MARIO BATTISTELLA ALVAREZ (IUE 2-33313/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20587 Ago 05- Ago 18

MARIO VICTOR PINOTTI FLEITAS (IUE 2-31795/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20387 Ago 04- Ago 17

GLORIA ELSA CARBAJAL GIRIBALDI (IUE 2-35014/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20328 Ago 04- Ago 17

ELBA SARA YANER GUTIÉRREZ (IUE 2-28186/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20274 Ago 04- Ago 17

MARIA DEL CARMEN VICTORIA BALZAROTTI FASANELLA (IUE 2-59575/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20232 Ago 03- Ago 16

ANA MARÍA MOLINOLO HIRIART (IUE 2-30633/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20228 Ago 03- Ago 16

IVONE VIRGINIA RODRÍGUEZ BURGUEÑO (IUE 2-35452/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20115 Ago 03- Ago 16

ALFREDO CIFRE MAINARDI y HUGA RAMONA BANDERA (IUE 2-32000/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20098 Ago 03- Ago 16

MARÍA DE LOS DOLORES VÁZQUEZ GARCÍA (IUE 2-32144/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20090 Ago 03- Ago 16

SARA GERPE CEVALLOS (IUE 2-19705/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20031 Ago 02- Ago 15

ÁNGELA RODRÍGUEZ ó RODRÍGUEZ DE SÁNCHEZ y de JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SALDAÑA (IUE 2-33666/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19980 Ago 02- Ago 15

AURORA ITUARTE PEREIRA (IUE 2-36079/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19977 Ago 02- Ago 15

GABRIEL STEWART SOLARI MANDARÍN (IUE 2-29331/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19923 Ago 02- Ago 15

ALFREDO GUERRA VERDES (IUE 2-26170/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19886 Ago 01- Ago 12

ALBA BENITEZ GARAY (IUE 2-17518/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19627 Jul 29- Ago 11

EVANGELINA ROMAR GERPE (IUE 2-29621/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19565 Jul 28- Ago 10

NERI CALLERO BAEZ (IUE 2-70674/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 7370 10/p 19514 Jul 28- Ago 10

CARLOS MARÍA CORREA MACHADO (IUE 2-25308/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19459 Jul 28- Ago 10

MIRTA ELSA ó MIRTA ELSA ÁNGELA LA CRUZ LA CRUZ (IUE 2-22757/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19454 Jul 28- Ago 10

MARÍA ANGÉLICA KINLEY SISNERO, JUAN MARCELO GONZÁLEZ KINLEY y JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ KINLEY (IUE 2-29440/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19285 Jul 27- Ago 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

BENIGNO ARNEJO LAMAS (IUE 2-60739/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20950 Ago 09- Ago 22

NELSON MARABOTTO LUGARO (IUE 2-30696/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20838 Ago 09- Ago 22

CORINDO CUELLO PINTOS (IUE 2-32038/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20438 Ago 04- Ago 17

RUTH ISABEL WALTON (IUE 2-32181/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20310 Ago 04- Ago 17

JUANA INÉS OLIVERA ACOSTA (IUE 2-31467/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20283 Ago 04- Ago 17

RUBEN CARLOS DE SANTIS PASSARELLO (IUE 2-28787/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20258 Ago 03- Ago 16

HAROLDO JAVIER ROSSO CIOCIANO (IUE 2-27518/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20186 Ago 03- Ago 16

JONATAN ELIO ALVAREZ DELGADO (IUE 2-33413/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20162 Ago 03- Ago 16

GLADIS ó GLADYS DERNA de SIMONE RAMALLO (IUE 2-30975/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20144 Ago 03- Ago 16

MARÍA SAIDE TEMER NADER (IUE 2-31707/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20121 Ago 03- Ago 16

DAISI RAQUEL BENTANCOR PERDOMO (IUE 2-20530/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20116 Ago 03- Ago 16

CARMEN ROSENDO GONZALEZ (IUE 2-31097/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20079 Ago 02- Ago 15

MARÍA ZULEMA LÓPEZ MONDO (IUE 2-31328/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19912 Ago 02- Ago 15

ANTONIO BERNARDO FIAL y de MARIANA MATIAS EUGENIA (IUE 2-29381/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19910 Ago 02- Ago 15

MYRIAM ILDA ESPINOSA BEIROA (IUE 2-25071/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19680 Jul 29- Ago 11

NELLY ELSA COMOTTO VARELA (IUE 2-26918/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19572 Jul 28- Ago 10

DECIMOTERCER TURNO

JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO (IUE 2-29369/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20897 Ago 09- Ago 22

WALTER ENRIQUE LOPEZ MELO (IUE 2-16718/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20835 Ago 09- Ago 22

GIACOMO SALVIA o GIACOMO SALVIA ALFANO (IUE 2-21070/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20755 Ago 08- Ago 19

HUMBERTO RODRíGUEZ RODRíGUEZ (IUE 2-10446/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20691 Ago 08- Ago 19

MELCHOR CAYO MORALES SALAS e ISABEL MARIA GONZALEZ GARCIA (IUE 2-22814/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20440 Ago 04- Ago 17

RICARDO RAMON ROGE PEREIRA (IUE 2-29162/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20357 Ago 04- Ago 17

MIRTEA o MIRTA TEXEIRA FERREIRA (IUE 2-29510/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20288 Ago 04- Ago 17

ELIDA ADELFA ACOSTA (IUE 2-18588/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20242 Ago 03- Ago 16

EMILIA GALLO SAPPIA (IUE 2-28587/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20241 Ago 03- Ago 16

NOLLY NOBLE ALVEZ (IUE 2-33267/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20097 Ago 03- Ago 16

ANDREA VERONICA SOMMA GENTA (IUE 2-6938/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20075 Ago 02- Ago 15

OSCAR EDMUNDO OTERO PALADINO y ANGELA DOMINGA IZZI YANACONE (IUE 2-25732/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19899 Ago 01- Ago 12

Julio César Pereyra Pereyra (IUE 2-25466/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19836 Ago 01- Ago 12

MARIA DE LOURDES RIVAN DE MELLO (IUE 2-24057/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19792 Ago 01- Ago 12

MARIA ETEL CABRERA RECALDE y WILSON DE MELLO LUCAS (IUE 2-23266/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19569 Jul 28- Ago 10

AMANDA VANOLI MORALES (IUE 2-27367/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19289 Jul 27- Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

BEATRIZ ISABEL SCÁPULA GARCÍA (IUE 2-30664/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20491 Ago 05- Ago 18

ELI VILLA LEAL Y PETRONA ALEJANDRINA FERNÁNDEZ (IUE 2-25862/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20433 Ago 04- Ago 17

CIPRIANO AMILCAR AMORIN MARTÍNEZ (IUE 2-27346/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20150 Ago 03- Ago 16

NÉSTOR INOCENCIO VENTRE HERNANDEZ (IUE 2-30457/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20141 Ago 03- Ago 16

HUGO FRANCISCO MELO BERTONI (IUE 2-31808/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20131 Ago 03- Ago 16

MANUEL DOMESIO LOSADA VILELA (IUE 2-32659/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19887 Ago 01- Ago 12

JULIO CÉSAR PASCAL ROCCA (IUE 2-31678/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19726 Jul 29- Ago 11

GABRIEL ALFREDO POMBO LIGRONE (IUE 2-30035/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19699 Jul 29- Ago 11

JUAN JOSÉ GIMÉNEZ MODERNELL (IUE 2-32337/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19610 Jul 29- Ago 11

ALFREDO JUAN RUBIO BARBACHÁN (IUE 2-32177/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19563 Jul 28- Ago 10

ANTONIA VERA Y WALTER DEMETRIO GARCÍA VIERA (IUE 2-61521/2021).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19310 Jul 27- Ago 09

ANGELA ISABEL CASTILLO VELAZQUEZ (IUE 2-29744/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19292 Jul 27- Ago 09

MARIA DEL CARMEN MIGUES VIDAL (IUE 2-30802/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19276 Jul 27- Ago 09

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA DELIA CAROLINA MURO BOADO (IUE 2-34403/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20578 Ago 05- Ago 18

ELIZABETH VALENTINE ISAACS ARCHER (IUE 2-6682/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20521 Ago 05- Ago 18

LAURA DEL DUCA O DEL DUCCA ESCUDERO (IUE 2-25587/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20492 Ago 05- Ago 18

MARÍA DE LOS ANGELES CARMONA (IUE 2-29087/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20436 Ago 04- Ago 17

MARÍA DEL CARMEN Ó CARMEN NUÑEZ DIEZ (IUE 2-31386/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20435 Ago 04- Ago 17

MERCEDES IRENE DÍAZ HERRERA (IUE 2-33159/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20422 Ago 04- Ago 17

MARÍA ESTELA GONZALEZ CANEPA (IUE 2-34263/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20361 Ago 04- Ago 17

NOEMI NIMAR MARESCA CARRAU (IUE 2-30351/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20308 Ago 04- Ago 17

LITO JOSÉ VÉLEZ FLEITAS Y NOEMÍ MARÍA ARENA PIÑEYRO (IUE 2-31492/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20296 Ago 04- Ago 17

CARMEN IRIS IRURETA ADRIEN (IUE 2-31133/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20256 Ago 03- Ago 16

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ DOPASO o DOPAZO o DOPAZZO (IUE 2-14836/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20134 Ago 03- Ago 16

DANILO SALVADOR CIANZIO MUJICA (IUE 2-25221/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20108 Ago 03- Ago 16

GLADYS IVONNI GOÑI PARODI (IUE 2-27631/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20083 Ago 02- Ago 15

MARÍA EUGENIA SAVIO BOGLIETTI (IUE 2-32406/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20068 Ago 02- Ago 15

GERMAN LÓPEZ PAECHE (IUE 2-9443/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20020 Ago 02- Ago 15

EDGAR DOUGLAS TERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-28863/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19938 Ago 02- Ago 15

JOSÉ SANTIAGO GUASTAVINO HODARA (IUE 2-32513/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19918 Ago 02- Ago 15

FANNY NELLY CABRAL DAVILA (IUE 2-26970/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19804 Ago 01- Ago 12

ELSA IRIS ALBANO DENEGRIS (IUE 2-20222/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19629 Jul 29- Ago 11

PEDRO EDUARDO BERTOLINI NOVO (IUE 2-32721/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19535 Jul 28- Ago 10

TIDIO DAGOBERTO IPAR OLIVEYRA U OLIVERA (IUE 2-24464/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19533 Jul 28- Ago 10

GIOVANNINO Ó JUAN GIURNI COLLAZO O COLLAZZO O COLLASO (IUE 2-12788/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19507 Jul 28- Ago 10

MARÍA JULIA SECUNDINA DESALVO SCHOBLOK (IUE 2-24683/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19452 Jul 28- Ago 10

OLGA ILEANA MASCHERONI VASSALLO (IUE 2-19278/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19429 Jul 28- Ago 10

WASHINGTON ALBERTO PEREYRA JARAZ (IUE 2-21657/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19417 Jul 28- Ago 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GERARDO GONZALEZ RAMA (IUE 2-26962/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20952 Ago 09- Ago 22

ANA MARIA BAZ RUSSUMANNO (IUE 2-42345/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20693 Ago 08- Ago 19

MARIA TERESA PEREZ PRESA y WALTER SILVILIANO FERRUA (IUE 2-53235/2020).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20493 Ago 05- Ago 18

FRANCISCO ANGEL LOPEZ ESPINA (IUE 2-31763/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20483 Ago 05- Ago 18

MARTA SUSANA PEREYRA WALTER (IUE 2-33103/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20445 Ago 04- Ago 17

BELA ALICIA AUFMAN DINERSTEIN (IUE 2-22398/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20346 Ago 04- Ago 17

WALTER ROBERTO DI MARTINO GIAMELLI (IUE 2-44279/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20166 Ago 03- Ago 16

MANUEL EDUARDO ABELLA GAUTO O MANUEL EDUARDO ABELLA GAUTTO (IUE 2-24963/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19555 Jul 28- Ago 10

CARLOS ISMAEL FLORES MIÑOS (IUE 2-29550/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19485 Jul 28- Ago 10

ESTRELLA RUTH SILVERA AQUINO (IUE 2-21165/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19403 Jul 27- Ago 09

MARIA MARGARITA CALATAYUD de MEDINA (IUE 2-28141/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19327 Jul 27- Ago 09

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA PRETO ARMUA (IUE 2-27887/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20025 Ago 02- Ago 15

ANTONY FERNANDEZ OLIVERA (IUE 2-29071/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20024 Ago 02- Ago 15

SIMON PERCHMAN PESSOK (IUE 2-28606/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19935 Ago 02- Ago 15

FEDERICO AGUSTIN GUTIERREZ CHIARO (IUE 2-29548/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19927 Ago 02- Ago 15

MARCEL ANDRES SZOGI SPILAK (IUE 2-29196/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19775 Ago 01- Ago 12

LILIA GEORGIEFF IVANOVA (IUE 2-29394/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19668 Jul 29- Ago 11

EVA MEDINA COLINA (IUE 2-28452/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19666 Jul 29- Ago 11

JUAN ESTEBAN CARDOSO O CARDOZO, MARIA ENAR CARDOSO O CARDOZO Y MARIA EVA DA ROSA O da ROSA (IUE 2-18202/2016).
Exoneración Ley Nº 18.078.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19577 Jul 28- Ago 10

MARIA ISABEL ARTIGAS GALANTE (IUE 2-32194/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19559 Jul 28- Ago 10

MARIA GLORIA LERETE GALLO Y ARTEMIO BOLOGNA NEGRI (IUE 2-22671/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19360 Jul 27- Ago 09

GRACIELA MARGARITA FELIPPONE DIVERIO (IUE 2-28261/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19314 Jul 27- Ago 09

ALBO SEVERO ARISPE PRIETO (IUE 2-32061/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19293 Jul 27- Ago 09

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS LUIS FLECCHIA CONTI y JOSEFA PEREZ SANTIAGO (IUE 2-36092/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20894 Ago 09- Ago 22

OLGA ANTONIA MAÑANA MARTINEZ (IUE 2-32161/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20890 Ago 09- Ago 22

DINA BRUSAMARELLO NICOLUSSI (IUE 2-29635/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20820 Ago 09- Ago 22

AUREA MARIA GOYCOECHEA PEREIRA (IUE 2-20271/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20690 Ago 08- Ago 19

MARIA ELENA BLANCO TILL y JESUS LORENZO DIAZ MOLINA (IUE 2-32633/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20678 Ago 08- Ago 19

STELLA MORRA RIVERO (IUE 2-26370/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20582 Ago 05- Ago 18

ANGELA JACINTA BOZZANO TOMALINO (IUE 2-21205/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20581 Ago 05- Ago 18

ROSITA MAGORNO SPOSITO (IUE 2-52027/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20453 Ago 05- Ago 18

REBECA FUERTES PERPIÑAL Y YACO CYNOWICZ FUERTES (IUE 2-31655/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20362 Ago 04- Ago 17

LEOPOLDO PORZECANSKI STAROWIESZCZYK (IUE 2-47452/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19811 Ago 01- Ago 12

MARIA CHAÑ MUDZYK (IUE 2-24510/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19724 Jul 29- Ago 11

PAULA SEVERINA OSTINELL (IUE 2-20072/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19587 Jul 29- Ago 11

LILIAM IRIS NICOLINI ESTELLANO (IUE 2-28748/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19562 Jul 28- Ago 10

JOSE ADOLFO LUZARDO NUÑEZ (IUE 2-7933/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19513 Jul 28- Ago 10

VIGÉSIMO TURNO

CARLOS WILMAR REBOLLO FURTADO y MARIA OLGA FURTADO (IUE 2-29746/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20789 Ago 08- Ago 19

BLANCA AZUCENA ESCOBAL PRUDENTE y JOSE WILSON CARRASCO ESCOBAL (IUE 2-27351/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20670 Ago 08- Ago 19

ELVIO MONTESDEOCA (IUE 2-25866/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20439 Ago 04- Ago 17

RUBEN WALTER LOPEZ LEGNAZZI (IUE 2-37002/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20432 Ago 04- Ago 17

JUANA AGUEDA PATRON MAGNONE (IUE 2-57649/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20321 Ago 04- Ago 17

LORENZO HECTOR RUBINETTI (IUE 2-19441/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20287 Ago 04- Ago 17

MARIA INES CASTELLS MONTES (IUE 2-20420/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20243 Ago 03- Ago 16

RAUL EMILIO CATALAN PELLET (IUE 2-29946/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20153 Ago 03- Ago 16

JULIO JORGE DEBROQUE AMADO (IUE 2-30327/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19993 Ago 02- Ago 15

BLANCA AIDA GARCIA REYES (IUE 2-27815/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19763 Ago 01- Ago 12

LUCIA SIBES LOPEZ (IUE 2-22992/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19707 Jul 29- Ago 11

EMILIO DOMINGO VACCOTTI NUÑEZ (IUE 2-63741/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19532 Jul 28- Ago 10

MARGARITA MARIA QUADRELLI SANCHEZ (IUE 2-30672/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19359 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

JESUS ALEJANDRO CORREA FERREIRA (IUE 2-15663/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20784 Ago 08- Ago 19

ALBERTO MIGUEL KRASINSKAS SEPORAITYTE (IUE 2-24956/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20605 Ago 05- Ago 18

SONIA INES CONSUL VALDIVIA (IUE 2-24382/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20579 Ago 05- Ago 18

SYLVIA MARIA ELHORDIY PICOS (IUE 2-25378/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20471 Ago 05- Ago 18

BLANCA AZUCENA BAVIO ARISNAGA o AGISNAGA (IUE 2-24093/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20123 Ago 03- Ago 16

SANTIAGO MOLINI BOGGIA Y NORMA ROSA GAZZO REBELLA (IUE 2-27535/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20026 Ago 02- Ago 15

JUANA MAGNONE CÁCERES (IUE 2-24296/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20016 Ago 02- Ago 15

LUIS MANUEL GOMEZ MALNERO (IUE 2-25891/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19962 Ago 02- Ago 15

OLGA ARACELI GONZALEZ PERALTA (IUE 2-20980/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19580 Jul 29- Ago 11

MARGARITA MACIEL (IUE 2-29392/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19350 Jul 27- Ago 09

LUIS EDUARDO QUINELES (IUE 2-26928/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19278 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SALVADOR EDUARDO ATTAR COHEN (IUE 2-27614/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20921 Ago 09- Ago 22

BEATRIZ EMILIA GATTI GATTI (IUE 2-58788/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20900 Ago 09- Ago 22

MARIA OLGA BORBA (IUE 2-17848/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20777 Ago 08- Ago 19

DINORAH ELENA AZCARATE PUPPO (IUE 2-30228/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20762 Ago 08- Ago 19

MARIA AMELIA MOREIRA LAURENZ (IUE 2-23622/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20647 Ago 08- Ago 19

WEILER JUVENAL VERA BUZZI (IUE 2-25400/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20424 Ago 04- Ago 17

ATILIO MARIA GARCIA LOPEZ (IUE 2-30396/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20257 Ago 03- Ago 16

LUCAS GUALBERTO GUILLÉN MARTINEZ Y OLGA CELESTE VIERA GUILLEN (IUE 2-23955/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20028 Ago 02- Ago 15

RICARDO ALBERTO USHER Y RAQUEL MARGARITA SALA CRESPI (IUE 2-26090/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19869 Ago 01- Ago 12

BLANCA TRINDADE TELESCA Y JOSÉ SANCHEZ SORIA (IUE 2-26695/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19455 Jul 28- Ago 10

ROSA TOLEDANO PEREZ (IUE 2-12373/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19431 Jul 28- Ago 10

STELLA MARIS DE LA ROSA (IUE 2-21649/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19401 Jul 27- Ago 09

ALGERDAS IGNACIO PAULOSKI YAMILITE (IUE 2-21166/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19399 Jul 27- Ago 09

TERESA VARELA BARREIRA (IUE 2-31003/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19346 Jul 27- Ago 09

JULIO CESAR BESSOUAT TORRES (IUE 2-53484/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19334 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-31469/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20955 Ago 09- Ago 22

Raquel Susana o Raquel Susana Angélica PAZOS FONDO (IUE 2-25642/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20896 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO MESA GUIDO (IUE 2-64865/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20891 Ago 09- Ago 22

DORA OLGA GONDA LOPEZ (IUE 2-35795/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20780 Ago 08- Ago 19

Placido CAMPO FEIJOO (IUE 2-25153/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20766 Ago 08- Ago 19

Mario Remo FEDULLO CALEGARI (IUE 2-34210/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20474 Ago 05- Ago 18

JAVIER BERRUTTI MAGARIÑOS (IUE 2-34367/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20423 Ago 04- Ago 17

Pablo Ignacio PERALTA ANSORENA (IUE 2-20839/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20419 Ago 04- Ago 17

LUCILA MARIA FABBIANI LAPOUJADE (IUE 2-31821/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20405 Ago 04- Ago 17

ANA GLORIA RODRIGUEZ IBAÑEZ (IUE 2-33946/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20400 Ago 04- Ago 17

ARMANDO MIHRAN TORKOMIAN (IUE 2-37541/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20145 Ago 03- Ago 16

ADA ELISA MIGUENS MARTINEZ (IUE 2-36584/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20080 Ago 02- Ago 15

DANIEL TORRES VALDES (IUE 2-32040/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20019 Ago 02- Ago 15

LYDIA NANCY BUCETA IMPROTA (IUE 2-36772/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19991 Ago 02- Ago 15

MIGUEL ANGEL ALBERTO CABRERA (IUE 2-47984/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19937 Ago 02- Ago 15

Jacinto Zergio BENITEZ GONZALEZ (IUE 2-24077/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19857 Ago 01- Ago 12

Ariel VIDAL CERIANI (IUE 2-33191/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19780 Ago 01- Ago 12

VIVALDO MAGALLANES SILVA y EDUVIGES LEGUISAMO o LEGUISAMO RUIZ DIAZ (IUE 2-32185/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19643 Jul 29- Ago 11

ENRIQUE PARGA VILLAVERDE (IUE 2-36123/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19600 Jul 29- Ago 11

RAQUEL SUSANA COSTAMAGNA (IUE 2-25878/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19574 Jul 28- Ago 10

ELMAR PASCUAL CASTIGLIONI BARRIOS (IUE 2-26919/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19570 Jul 28- Ago 10

OSVALDO LUIS DELGADO CAFE o CAFFE (IUE 2-30496/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19405 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE JORGE KEEN (IUE 2-38122/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20848 Ago 09- Ago 22

ERNESTO PALAUS CASTRO (IUE 2-32332/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20799 Ago 08- Ago 19

HUMBERTO ARSENIO MERLO MOURAT (IUE 2-37511/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20657 Ago 08- Ago 19

ALBA IRIS BARRAL FONTAN (IUE 2-37648/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20576 Ago 05- Ago 18

JUAN ALBERTO BROULLON BARRETO y JUAN ANTONIO BROULLON TIZON (IUE 2-36096/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20572 Ago 05- Ago 18

CARLOS JACOBO BERBERIAN (IUE 2-27342/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20426 Ago 04- Ago 17

ALBA LUZ FERREIRA SILVERA (IUE 2-29942/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20340 Ago 04- Ago 17

CONRADO FELIX ARBIZA ZABALETA (IUE 2-33375/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20311 Ago 04- Ago 17

JUAN DARIO CAMBRUZZI CORSO (IUE 2-35614/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20269 Ago 04- Ago 17

RINALDO RAVERA CAPORALE (IUE 2-34175/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20185 Ago 03- Ago 16

Gladys Mabel PEREZ de los SANTOS (IUE 2-33039/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20095 Ago 03- Ago 16

PIERINA GLADYS PASINI SOSA (IUE 2-59661/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20029 Ago 02- Ago 15

Víctor Waldemar GARCIA SUAREZ (IUE 2-22789/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19952 Ago 02- Ago 15

Pedro COR PEREIRA, Bernardina DIAZ o DIAZ GONZALEZ, Pedro Alberto COR o COR DIAZ, Miriam COR o Miriam Gladys COR DIAZ (IUE 2-32763/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19932 Ago 02- Ago 15

MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ (IUE 2-57102/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19903 Ago 01- Ago 12

MERCEDES CARMEN MAUTONE PUIGGROS o MERCEDES CARMEN ESPERANZA MAUTONE PUIGGROS (IUE 2-25029/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19901 Ago 01- Ago 12

GLORIA DOMINGA AMENDOLA SALLUA (IUE 2-33758/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19870 Ago 01- Ago 12

TERESITA ANA STIPO GAMBARDELLA (IUE 2-36248/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19821 Ago 01- Ago 12

ZELIK BRODER TARLE (IUE 2-28569/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19744 Ago 01- Ago 12

SUSANA FILOMENA CARNEVALE BENEJAM (IUE 2-31435/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19731 Jul 29- Ago 11

LUIS ERNESTO ABREU HERNANDEZ (IUE 2-36745/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19590 Jul 29- Ago 11

Ricardo Mario BUZO del PUERTO (IUE 2-35068/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19548 Jul 28- Ago 10

DORIS ISABEL BERRUTTI SAULE (IUE 2-30435/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19409 Jul 27- Ago 09

ANA TERESA MEZETTA DE DIAZ o ANA TERESA MEZZETTA CARBALLO y JUAN CARLOS DIAZ ACOSTA (IUE 2-30657/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19382 Jul 27- Ago 09

ANDREINA VOLONTE LIPAVI (IUE 2-31182/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19381 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

ISMAEL HEBER ESPOSITO VILLAGRAN (IUE 2-32197/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20756 Ago 08- Ago 19

JUAN JOSE DATI PETRINI (IUE 2-33209/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20540 Ago 05- Ago 18

EDUARDO DANIEL KWEKSILBER SPITZ (IUE 2-32807/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20522 Ago 05- Ago 18

EUSEBIA ORTENCIA o ARTENCIA MARTINEZ (IUE 2-24950/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20489 Ago 05- Ago 18

MILTON IRIGOYEN LACABANNE (IUE 2-29218/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20488 Ago 05- Ago 18

ANGELA FERRERO LERRA (IUE 2-33594/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20459 Ago 05- Ago 18

NELSON DAVID VERA COLLAZO (IUE 2-28846/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20316 Ago 04- Ago 17

JOSE MARIA NUÑEZ, de MARIA ISABEL SODANO CIOFFI y de MARIA ESTHER GIMENEZ SODANO (IUE 2-26018/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20128 Ago 03- Ago 16

ESTEBAN RUBEN TRUSICH RODINO o RODRINO (IUE 2-25203/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20084 Ago 02- Ago 15

RUBEL DARIO FERNANDEZ ZAMORA (IUE 2-28265/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19864 Ago 01- Ago 12

ESMERALDA LOPEZ VILLARIÑO (IUE 2-30388/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19856 Ago 01- Ago 12

JORGE CARLOS ENGELBRECHT LAGOMARSINO (IUE 2-30707/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19746 Ago 01- Ago 12

MARCELO JOSE CAMPO FERNANDEZ (IUE 2-30981/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19742 Ago 01- Ago 12

JULIA INES PEREZ WESTON (IUE 2-31846/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19718 Jul 29- Ago 11

AGUSTIN PABLO DEL PRETTI BERNIS (IUE 2-64855/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19673 Jul 29- Ago 11

ARIEL HUGO LOPEZ ALVAREZ (IUE 2-32393/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19612 Jul 29- Ago 11

CESAR ROBERTO REBOIRAS ACOSTA (IUE 2-32060/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19524 Jul 28- Ago 10

LUZ DEL ALBA PEREIRA MEDEROS (IUE 2-9802/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19397 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

DORA IRIS LORENZO OLIVERA (IUE 2-38155/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20939 Ago 09- Ago 22

FLORA GONZALEZ ORTEGA (IUE 2-32799/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20785 Ago 08- Ago 19

IRENE ELVIRA MOLINOSKY o MALINOSKY o MALINOUSKY o MALINOUSKI CHEKOSKY (IUE 2-4081/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20748 Ago 08- Ago 19

ELVIRA DIAZ LLADÓ (IUE 2-35326/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20627 Ago 08- Ago 19

MARIA CLELIA BEUCK GUARNIERI (IUE 2-34884/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20507 Ago 05- Ago 18

MYRTHA MABEL CORONA LOPEZ (IUE 2-37281/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20496 Ago 05- Ago 18

RICHARD GERARDO BASAN TUERO (IUE 2-32042/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20495 Ago 05- Ago 18

EDUARDO ANIBAL TUCCI, ETELVINA ANA TUCCI y HECTOR OSCAR TUCCI (IUE 2-48161/2019).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20464 Ago 05- Ago 18

SILVESTRE AYALA E IRMA ERELINA O IRMA ESELINA OCHOGARAY U OCHAGARAY (IUE 2-26588/2015).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20295 Ago 04- Ago 17

MARIA HELENA MENDOZA GOMEZ (IUE 2-36812/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20132 Ago 03- Ago 16

CARMEN GLORIA TABOADA VIDAL (IUE 2-14605/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20099 Ago 03- Ago 16

NELIDA ESTHER CABELLI BAENA (IUE 2-27526/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20074 Ago 02- Ago 15

MANUEL RAMON GONZALEZ ALFONSO y OLGA MIRTA PARODI GALLO (IUE 2-36062/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19822 Ago 01- Ago 12

MARIA EVA ALVAREZ SILVA DE TARDITTI (IUE 2-20165/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19747 Ago 01- Ago 12

EDISON ELMAR PERCIVALE GONZALEZ (IUE 2-32373/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19723 Jul 29- Ago 11

MARIELA ROSSANA SANCHEZ AGAZZI (IUE 2-30976/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19457 Jul 28- Ago 10

GLORIA POSE CASTAÑEDA (IUE 2-34230/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19444 Jul 28- Ago 10

SANDRA MARCELA SUBURU CENTOLA (IUE 2-33834/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19439 Jul 28- Ago 10

DORA MABEL ARRUE DUTRA (IUE 2-33198/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19435 Jul 28- Ago 10

WANDA TERESA SALDAÑA (IUE 2-21161/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19402 Jul 27- Ago 09

CARLOS BERNARDO CONSTENLA CERIZOLA (IUE 2-33091/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19385 Jul 27- Ago 09

OLGA DE LUJAN AGUIAR FERRARI (IUE 2-27382/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19288 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NELVA CARLINA TORANZA (IUE 2-10594/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20802 Ago 09- Ago 22

REINA PAMELA ARCOSA RODRIGUEZ (IUE 2-34295/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20773 Ago 08- Ago 19

MARINA FERNANDEZ CASTRO (IUE 2-29347/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20658 Ago 08- Ago 19

BENJAMIN RAMÓN CAPDEVILA (IUE 2-22848/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20462 Ago 05- Ago 18

OVIDIO RAMOS AVILA (IUE 2-36091/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20442 Ago 04- Ago 17

CLEMENTINA LACRUZ CACERES y OSCAR RAUL CAZERES LACRUZ (IUE 2-33925/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20299 Ago 04- Ago 17

MARIA ROMANA o RAMONA SANTANGELO FAGUNDEZ (IUE 2-32452/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20164 Ago 03- Ago 16

IRIS MARIA FERNANDEZ GIARDINO (IUE 2-33364/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20122 Ago 03- Ago 16

WILMA TERESITA ROMA SILVEIRA (IUE 2-22469/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20119 Ago 03- Ago 16

BERTA ANDREA RIFAS RAMOS (IUE 2-24175/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20077 Ago 02- Ago 15

LEONOR JORGE CUÑARRO y DAOIZ AUREO MOLINA TECHERA (IUE 2-19517/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20023 Ago 02- Ago 15

MAURICIO BERNARDO MINSTER SZYJKA o SIKA (IUE 2-30768/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19871 Ago 01- Ago 12

BEATRIZ GLADYS ESTELLANO SANCHEZ (IUE 2-33526/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19865 Ago 01- Ago 12

NELDA ESTHER AGUILERA ASPIROZ (IUE 2-32631/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19667 Jul 29- Ago 11

REGINA HADID y SAMUEL POLITE (IUE 2-30642/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19665 Jul 29- Ago 11

CARLOS EDUARDO LINGERI BAGGIO (IUE 2-32005/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19463 Jul 28- Ago 10

JOSE LUIS DEMICHELIS SCHIAPPAPIETRA (IUE 2-30021/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19440 Jul 28- Ago 10

OSCAR ALBERTO NOGUEIRA OLIVARI (IUE 2-31075/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19422 Jul 28- Ago 10

ALBERTO ARMANDO ECHEVEST y ESTHER ZANCANELLA (IUE 2-26686/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19349 Jul 27- Ago 09

WILMA JUANA DE LEON ACOSTA y MIGUEL MASSUD JORGE (IUE 2-25607/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19297 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERIKA SCHNECK PYDD (IUE 2-51058/2021).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20412 Ago 04- Ago 17

WALTER ALFREDO CELAYA VELAZCO (IUE 2-27229/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20294 Ago 04- Ago 17

SATURNINA BLANCA UBAL PEREZ o SATURNINA BLANCA IRMA UBAL o BLANCA IRMA UBAL PEREZ y TIRIO LATEULADE BERRIEL (IUE 2-29591/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20276 Ago 04- Ago 17

GLADYS MARIA FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-26808/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19902 Ago 01- Ago 12

PATRICIA LAURA OLIVERA MENESES (IUE 2-27767/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19703 Jul 29- Ago 11

TEOFILO VIERA GONZALEZ (IUE 2-25145/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19611 Jul 29- Ago 11

MANUEL VARELA SANTIAGO (IUE 2-29999/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19531 Jul 28- Ago 10

MARTHA GLORIA SASTRE IFRAN (IUE 2-30401/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19493 Jul 28- Ago 10

ELBIO CURBELO PLADA (IUE 2-16330/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19430 Jul 28- Ago 10

EMILIA GRISELDA POSE PECOCHE o EMILIA GRISELDA POSE DE SEÑORALE (IUE 2-31131/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19351 Jul 27- Ago 09

DORA MARIE DITTMER SCHUCH (IUE 2-48215/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19312 Jul 27- Ago 09

LUIS ALBERTO PEREZ REYES y BLANCA EVANGELINA PEREZ GALLO (IUE 2-30237/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19307 Jul 27- Ago 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE DOS SANTOS ARBIZA (IUE 156-293/2022).
Artigas, 02 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20470 Ago 05- Ago 18

Jesus TOMAS LIMA (IUE 156-267/2022).
Artigas, 21 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20325 Ago 04- Ago 17

JUANA RODRIGUEZ DE ALMEIDA FUQUES (IUE 156-286/2022).
Artigas, 01 de agosto de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20204 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

MIGUEL POINCARET ZAGIA NORMEY (IUE 461-166/2022).
Artigas, 09 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20586 Ago 05- Ago 18

Nelson FUQUES FIGUEIRA y Felicia Luisa IZAGUIRRE RODRIGUEZ (IUE 461-244/2022).
Artigas, 28 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20135 Ago 03- Ago 16

MARIA BEATRIZ OXANDABARAT ANDERSSON (IUE 461-672/2021).
Artigas, 03 de marzo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20101 Ago 03- Ago 16

Severiano Walter QUEVEDO SUAREZ e Iralda RODRIGUEZ PINTOS (IUE 461-290/2022).
Artigas, 21 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19708 Jul 29- Ago 11

JOSE LUIS IRIARTE OREJA (IUE 461-217/2022).
Artigas, 22 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19451 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

RAMON HECTOR GOMEZ MOREIRA (IUE 424-47/2022).
Bella Unión, 22 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20094 Ago 03- Ago 16

DELIA INES TESSADRI FERREIRA (IUE 424-52/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 27 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19602 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO TURNO

TULIA BLANCA GARIN DA SILVA (IUE 444-407/2021).
Bella Unión, 11 de noviembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20444 Ago 04- Ago 17

ABAYUBA FERNANDEZ PINTOS (IUE 444-408/2021).
Bella Unión, 11 de noviembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20271 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE VARGAS ALBANO (IUE 168-233/2022).
Canelones, 26 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20685 Ago 08- Ago 19

ORFILIA BALDIVIA ASTELLANO, WALTER DALMIRO PEREZ BALDIVIA Y ADEMAR RUBEN MORAES BALDIVIA (IUE 168-137/2022).
Canelones, 03 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20402 Ago 04- Ago 17

MARIA ELENA CARRIÓN VALDEZ (IUE 168-186/2022).
Canelones, 20 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20138 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

GLADYS RAQUEL ACOSTA PERAZA (IUE 459-193/2022).
Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20918 Ago 09- Ago 22

MIRIAM CRISTINA GONZALEZ BENTANCOR Y ILDA RENEE BENTANCOR GONZALEZ (IUE 459-194/2022).
Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19441 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GOMEZ GOMEZ , MARIA DEL HUERTO (IUE 526-78/2022).
Atlántida, 29 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20893 Ago 09- Ago 22

LUIS ENRIQUE BACCI MACHADO (IUE 526-311/2021).
Atlántida, 08 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20568 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

BLANCA OLGA VILLAREAL PASTORINI (IUE 541-198/2022).
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20554 Ago 05- Ago 18

RAÙL ISRAEL MOREIRA MEDINA (IUE 541-120/2022).
Atlántida, 31 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20139 Ago 03- Ago 16

LUIS MARÌA MUÑOZ BRAGA (IUE 541-43/2022).
Atlántida, 21 de abril de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19447 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DEOGRACIAS ACOSTA QUEVEDO (IUE 179-174/2022).
Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20675 Ago 08- Ago 19

ERROL RODRIGUEZ GUILLERMO (IUE 179-180/2022).
Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20606 Ago 05- Ago 18

Rolymar Lagos Antoria (IUE 179-64/2018).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19774 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

ARIEL ANDRÉS MARTÍN (IUE 180-209/2022).
Ciudad de la Costa, 02 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20912 Ago 09- Ago 22

ROSA MARY BALESTRA YANUZZI (IUE 180-148/2022).
Ciudad de la Costa, 03 de junio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20608 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Ruben Diego ROBERT RAMIREZ (IUE 440-189/2022).
Las Piedras, 19 de julio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20140 Ago 03- Ago 16

SEXTO TURNO

Nicolás Florentino Lago y Maria Britos Fleitas o Freitas (IUE 458-201/2022).
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20081 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

Maria Cristina FARIÑA OVIEDO (IUE 533-248/2022).
Las Piedras, 03 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20684 Ago 08- Ago 19

Rodolfo PEREIRA o PEREYRA MACHADO (IUE 533-72/2022).
Las Piedras, 27 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19579 Jul 29- Ago 11

Selva LAXALT MENDEZ o LAZALDE MENDEZ (IUE 533-228/2022).
Las Piedras, 21 de julio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19462 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ORTÍZ (IUE 175-245/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20941 Ago 09- Ago 22

AURELIO VEGA DE LEÓN y CIRILA DEBRA PÉREZ (IUE 175-168/2022).
Pando, 27 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19908 Ago 02- Ago 15

SONIA IRIS MADAMA FONTES (IUE 175-156/2022).
Pando, 18 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19642 Jul 29- Ago 11

JOSÉ LUIS LARA MERCEDES (IUE 175-56/2022).
Pando, 21 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19641 Jul 29- Ago 11

GUSTAVO ROBERTO AIRAUDO VEGA (IUE 175-135/2022).
Pando, 11 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19566 Jul 28- Ago 10

MARÍA OLGA AMORES (IUE 175-159/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19428 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

JOSÉ ANTONIO RAMA RODRIGUEZ (IUE 176-139/2022).
Pando, 16 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20765 Ago 08- Ago 19

TERESA NELLY NAVIDAD MARTINEZ (IUE 176-219/2022).
Pando, 21 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20555 Ago 05- Ago 18

ALEJANDRO GUADALUPE ZUGARRAMURDI GONZÁLEZ y MARÍA CATALINA BORGES RODRÍGUEZ (IUE 176-269/2022).
Pando, 25 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19963 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO MIQUELE GARCÍA (IUE 176-262/2022).
Pando, 25 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19523 Jul 28- Ago 10

ILDA CROHARE AYCARDO (IUE 176-543/2021).
Pando, 27 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19275 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

RAUL ADHEMAR ROBAINA MOMBRIGADES Y MILTON ROBAINA BENTANCOUR O BENTANCUR O BENTANCOR (IUE 574-532/2020).
Toledo, 01 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20736 Ago 08- Ago 19

ZULMA ESTHER GONZALEZ MARIÑO (IUE 575-146/2022).
Toledo, 24 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20528 Ago 05- Ago 18

JULIO VALERIANO DENIS LÓPEZ (IUE 574-126/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19866 Ago 01- Ago 12

BLANCA NÉLIDA ROSAS COASINI Y BASILIO GONCHERENKO o GONCEARENCO LAURIC (IUE 574-153/2021).
Toledo, 14 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19858 Ago 01- Ago 12

INES TERESA MAYOR QUINTANA (IUE 575-36/2022).
Toledo, 14 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19282 Jul 27- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA GRISELDA o GRICELDA VIERA FONSECA y de FERMIN VELOZ CALCAGNO (IUE 207-283/2022).
Melo, 26 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19919 Ago 02- Ago 15

JULIO CESAR CAETANO MARTINEZ (IUE 207-251/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19601 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

JUAN JOSE MUNIZ NELIA (IUE 208-273/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20740 Ago 08- Ago 19

LUZ DIVINA CASTRO GULARTE (IUE 208-300/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20621 Ago 08- Ago 19

MARIA LUISA ARGENZIO MONACO (IUE 208-367/2022).
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20609 Ago 05- Ago 18

ALTAMIR BERGARA GALLO y ANA RAMONA DIAZ (IUE 208-405/2022).
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20390 Ago 04- Ago 17

ELEUTERIO BALADAN MADRUGA (IUE 208-396/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20205 Ago 03- Ago 16

RAUL MAZA GOMEZ (IUE 208-276/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20113 Ago 03- Ago 16

SANTA CONCEPCION SILVEIRA (IUE 208-358/2022).
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19906 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

OCTAVIO ENRIQUE SILVA y ROBERTO SILVA DA LUZ (IUE 468-231/2022).
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20807 Ago 09- Ago 22

ELOA SAMPAIO NUNEZ (IUE 468-253/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19465 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

HILDA CORREA ROLDAN (IUE 615-243/2020).
Cerro Largo, 07 de diciembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20689 Ago 08- Ago 19

Edelma Silva Magallanes de Luzardo (IUE 611-33/2022).
Río Branco, 22 de julio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19301 Jul 27- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Néstor María OLIVERA PEREZ (IUE 223-224/2022).
Colonia, 29 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20552 Ago 05- Ago 18

Maria de los Angeles GIARDELLO CEPEDA (IUE 223-106/2022).
Colonia, 29 de abril de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20551 Ago 05- Ago 18

Noelia Rita GELENCICH ARROYO (IUE 223-201/2022).
Colonia, 19 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19342 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

Eduardo COTELO (IUE 508-229/2022).
Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20826 Ago 09- Ago 22

Lucia Jacinta GONZALEZ GIMENEZ (IUE 508-196/2022).
Colonia, 19 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20656 Ago 08- Ago 19

Senovia Clara RUIZ DIAZ (IUE 508-233/2022).
Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20360 Ago 04- Ago 17

Roberto Pedro FERRAGUT FERRER (IUE 508-214/2022).
Colonia, 27 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20359 Ago 04- Ago 17

Elida Josefa COLLAZO MANTESI y Victor Alberto CABRERA ORTEGA (IUE 508-228/2022).
Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20354 Ago 04- Ago 17

Ruben Hector NEGRIN (IUE 508-218/2022).
Colonia, 27 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19835 Ago 01- Ago 12

Ines Adelina CHARREAU MOREIRA (IUE 508-203/2022).
Colonia, 19 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19741 Ago 01- Ago 12

Jose Emilio FERNANDEZ ROSSI (IUE 508-191/2022).
Colonia, 30 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19591 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

José Gregorio Ercoli González (IUE 227-343/2022).
Carmelo, 01 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20883 Ago 09- Ago 22

Oscar Alberto Bassagaisteguy Franco (IUE 227-310/2022).
Carmelo, 29 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20882 Ago 09- Ago 22

Olga Magdalena Aguinaga Piba (IUE 227-306/2022).
Carmelo, 29 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20852 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS ADROVER QUINTEROS (IUE 227-116/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20631 Ago 08- Ago 19

Zulma Esther Hermes Gómez Hernández y Luis Dionides o Deonides o Leonides Sánchez Gómez (IUE 227-302/2022).
Carmelo, 28 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20413 Ago 04- Ago 17

Juan Antonio Paolini Garrone (IUE 227-329/2022).
Carmelo, 22 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20317 Ago 04- Ago 17

Juan Gualberto Banchero Angeloni (IUE 227-291/2022).
Carmelo, 22 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20198 Ago 03- Ago 16

Honorato Magallanes, Blanca Amada López Gastelumendi y Rosana Pilarica Magallanes López (IUE 227-77/2022).
Carmelo, 21 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19947 Ago 02- Ago 15

María Gabriela Fontana Saita (IUE 227-322/2022).
Carmelo, 20 de julio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19917 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ILDA TERESITA GONZALEZ MACHIN (IUE 225-1030/2019).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20642 Ago 08- Ago 19

Nelda Rosa INGOLD MARIOTTA (IUE 225-960/2021).
Rosario, 05 de abril de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20641 Ago 08- Ago 19

Raúl Aurelio RODRÍGUEZ HUNTER (IUE 225-374/2022).
Rosario, 13 de junio de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20358 Ago 04- Ago 17

Zulma o Zulema Dora LECUNA MARMISOLLE o MARMISSOLLE (IUE 225-265/2022).
Rosario, 23 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19834 Ago 01- Ago 12

ALICIA OFELIA ARDITO SERATO (IUE 225-254/2010).
Rosario, 30 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 19831 Ago 01- Ago 12

Gustavo Alfredo CABRERA URTAZÚ (IUE 225-350/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19625 Jul 29- Ago 11

Hugo Ricardo NIDEGGER MUSSINI (IUE 225-450/2022).
Rosario, 22 de julio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19446 Jul 28- Ago 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Justo SILVERA (IUE 241-33/2022).
Durazno, 26 de mayo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20515 Ago 05- Ago 18

Juan Pablo SALAZAR RODRIGUEZ (IUE 241-39/2022).
Durazno, 08 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20109 Ago 03- Ago 16

Manuel Meléndez Chaparro y María Edelma Torres del Pino (IUE 241-225/2022).
Durazno, 20 de julio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19339 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

Graciela Aurora Quijano Ramos (IUE 242-159/2022).
Durazno, 15 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20872 Ago 09- Ago 22

Nelson Darguin Gutierrez Pintos (IUE 242-145/2022).
Durazno, 28 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20871 Ago 09- Ago 22

Betina Soledad BAEZ RODRIGUEZ (IUE 242-229/2021).
Durazno, 24 de mayo de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20854 Ago 09- Ago 22

Enrique BONGIORNI CORDANI y DINORAH SILVINA MANGANO (IUE 242-382/2021).
Durazno, 12 de noviembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20110 Ago 03- Ago 16

Juan Francisco GONZALEZ (IUE 242-142/2022).
Durazno, 03 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19881 Ago 01- Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA CUEVAS BARRETO (IUE 254-237/2022).
Trinidad, 04 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20458 Ago 05- Ago 18

AMILCAR EVELIO ORTEGA PASTORINO (IUE 254-241/2022).
Trinidad, 04 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20319 Ago 04- Ago 17

TUFIK MUSA SALOMON (IUE 254-201/2022).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19421 Jul 28- Ago 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nilda Edelma Dodera Pugliese (IUE 260-318/2022).
Florida, 21 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20694 Ago 08- Ago 19

NAFCHA ESTHER REY ALEXANDRE (IUE 260-344/2022).
Florida, 21 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20286 Ago 04- Ago 17

ANTONIO LOPE FLEITAS PEREZ (IUE 261-152/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20213 Ago 03- Ago 16

Candida Rosalia Bentancor Vera (IUE 261-295/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20066 Ago 02- Ago 15

JACINTA TERRA NUÑEZ O JACINTA TERRA NUÑEZ DE ACOSTA , CARLOS BORROMEO ACOSTA FONTES Y CARLOS JULIO AACOSTA TERRA (IUE 260-178/2022).
Florida, 26 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19986 Ago 02- Ago 15

Gilberto Celestino Morales Romero , Olga Maria Piña Hernandez (IUE 261-307/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19965 Ago 02- Ago 15

INES BRESO RUIZ Y JUANA BRESO RUIZ (IUE 260-295/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19848 Ago 01- Ago 12

JOSE RAUL RECALDE (IUE 260-363/2022).
Florida, 22 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19605 Jul 29- Ago 11

Silvio Cesáreo Lopez Scaglioni o Scaglione (IUE 260-306/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19595 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

ROBERTO ANTONIO VISCAILUZ CABRAL (IUE 261-996/2018).
Florida, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19964 Ago 02- Ago 15

Blanca Elba Falero del Valle (IUE 261-324/2022).
Florida, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19951 Ago 02- Ago 15

MARIO NELSON GALEANO PARODI (IUE 261-562/2021).
Florida, 08 de noviembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19767 Ago 01- Ago 12

CARMEN MARIA CAYAFFA ARTEGA y GUALBERTO CASIANO DE LEON (IUE 261-380/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19755 Ago 01- Ago 12

JUAN JOSE CASTELLINI LUENGO Y LUISA COLI CEDRES (IUE 261-298/2022).
Florida, 13 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19604 Jul 29- Ago 11

Olga Valdez Britos, Olga Martínez Salmini y Nelson Ulises Martínez Martínez, (IUE 261-318/2022).
Florida, 23 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19450 Jul 28- Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

José Pedro FERREIRA SOSA (IUE 274-373/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20821 Ago 09- Ago 22

LEANDRO PRAIZ SANTOS Y CLELIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 274-292/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 20443 Ago 04- Ago 17

GLORIA ANGELA CASTRO BIANCHINO (IUE 274-384/2022).
Minas, 27 de julio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20441 Ago 04- Ago 17

DELMA ENEIDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y AQUILINO RAMÓN SILVA ZAPIS (IUE 432-107/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 20394 Ago 04- Ago 17

NEMESIO GÓMEZ (IUE 274-394/2022).
Minas, 27 de julio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20167 Ago 03- Ago 16

WALQUIRIO OLFFE TORTEROLO PRELIASCO Y LUCÍA MARGARITA HERNÁNDEZ CALCERRADA (IUE 274-502/2018).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19553 Jul 28- Ago 10

Brisio Birriel Brites (IUE 274-240/2022).
Minas, 02 de junio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19438 Jul 28- Ago 10

FLORENTINA MARTA PEREIRA GIMÉNEZ (IUE 432-376/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19280 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

MARIA MABELIA BORGES RODRIGUEZ o MARIA MABELIA BORGES o MARIA BORGES O MARIA AMABILIA BORGES o MABELIA BORGES (IUE 432-286/2022).
Minas, 03 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20837 Ago 09- Ago 22

EDUARDO GARCÍA BLANCO (IUE 432-363/2022).
Minas, 20 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19460 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CABOVIANCO ROGEL, GLADYS OLINDA (IUE 284-217/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20556 Ago 05- Ago 18

CAMPOS, INÉS ANA (IUE 284-378/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20266 Ago 04- Ago 17

LAMANNA GARCIA, RICARDO y GAMARRA SEIJAS, MARIA GLADYS (IUE 284-328/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20107 Ago 03- Ago 16

PEREIRA GROSSI, FRANCISCA MARIA Y PEREIRA, CARLOS EVANGELISTO (IUE 284-179/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19876 Ago 01- Ago 12

LOPEZ NUÑEZ, Norma Mireya (IUE 284-185/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19851 Ago 01- Ago 12

GUADALUPE PEREZ, Benigna Fanny y PEREZ PEREIRA, Hilda Lida (IUE 284-45/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19778 Ago 01- Ago 12

CALERO VALERA, María Ramona (IUE 284-217/2021).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19383 Jul 27- Ago 09

KRICK MELIS, ALFRED ISIDORE (IUE 284-196/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19343 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

JOSE EDILIO TELES LUCAS (IUE 285-208/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20465 Ago 05- Ago 18

SANDRA SILVEIRA PICA (IUE 285-192/2022).
Maldonado, 11 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20273 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

Ana María CAL BARRIOS (IUE 286-346/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20407 Ago 04- Ago 17

Teresa Susana Ferro Silvera (IUE 286-334/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19922 Ago 02- Ago 15

Maria del Carmen Tassano Montañes (IUE 286-333/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19832 Ago 01- Ago 12

Mirta Nelsa SILVA PEREZ y Nelsito FERNANDEZ SENCION (IUE 286-194/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19752 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MOLINA ó (MOLINAS) BOGARIN, MIGUELA TERESA. (IUE 504-291/2022).
San Carlos, 03 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20822 Ago 09- Ago 22

IEFER NELSON RAMOS GARCIA (IUE 504-292/2022).
San Carlos, 03 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20718 Ago 08- Ago 19

Elcira Guadalupe Fernández (IUE 504-147/2022).
San Carlos, 18 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20409 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

GENARA BLANCA ó BLANCA GENARA FERNANDEZ DIAZ (IUE 505-300/2012).
San Carlos, 02 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20906 Ago 09- Ago 22

RAMIRO MOREIRA PEREZ (IUE 506-174/2022).
San Carlos, 24 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20904 Ago 09- Ago 22

PABLA ó PAULA LUCIA CHOCHO (IUE 506-189/2022).
San Carlos, 24 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20411 Ago 04- Ago 17

ROBERT EDILBERTO PÉREZ (IUE 506-68/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.

VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20018 Ago 02- Ago 15

MARY JUDITH PADILLA MENDEZ (IUE 506-202/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20012 Ago 02- Ago 15

SUAREZ FONTES, JUSTO y QUINTANA GARCÍA, BRIGIDA BERTA (IUE 506-21/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20010 Ago 02- Ago 15

MARIANA DANIELA MENDEZ PECCE (IUE 506-224/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19782 Ago 01- Ago 12

MARIA LEONCIA ESTEVES PEREZ ó ESTEVEZ PEREZ (IUE 506-148/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19701 Jul 29- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORITA NERIDA TEALDI AGUIRRE o DORA NERIDA TEALDI (IUE 300-402/2022).
Paysandú, 27 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20814 Ago 09- Ago 22

ANTONIO MEDARDO SILVA PEREZ y TEODORA BASUALDO o TEODORA BASUALDO BAIZ (IUE 300-172/2022).
Paysandú, 19 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20547 Ago 05- Ago 18

RUDOLF MARCELO NIELL OBRUSNIK (IUE 300-411/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20388 Ago 04- Ago 17

LUIS ALBERTO MONZON MOLINA (IUE 300-569/2012).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19939 Ago 02- Ago 15

ELSA GLADYS GARCIA PRANTL y ORIBE RODRIGUEZ GAITE (IUE 300-406/2022).
Paysandú, 25 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19839 Ago 01- Ago 12

ELBIO LUCAS PEREIRA (IUE 300-361/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19716 Jul 29- Ago 11

Isla Celeste Migliónico Rivas (IUE 300-683/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19633 Jul 29- Ago 11

ENRIQUE ROBERTO HERDT GERHARDT (IUE 300-963/2015).
Paysandú, 02 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19328 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

MARIA SUSANA PACHECO ELIZALDE (IUE 301-300/2016).
Paysandú, 27 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20805 Ago 09- Ago 22

BIBIANA MARGARITA CACERES VIERA (IUE 301-441/2022).
Paysandú, 01 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20804 Ago 09- Ago 22

JOSE RAMON CAZALES DALLOGLIO o JOSE RAMON CAZALES DALL'OGLIO (IUE 301-317/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20646 Ago 08- Ago 19

OSCAR RICARDO BLANCO SOSA (IUE 301-389/2022).
Paysandú, 19 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20550 Ago 05- Ago 18

OLIDES PEREIRA DAS NEVES SOUZA u OLIDES PEREIRA DAS NEVEZ SOUZA; BLANCA NIEVES DA COSTA ALVEZ y MARTHA GLADYS PEREIRA DAS NEVEZ DA COSTA o MARTHA GLADYS PEREIRA DAS NEVES DA COSTA (IUE 301-47/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19954 Ago 02- Ago 15

JOSE ALEJANDRO SCHIAPPAPIETRA ACOSTA (IUE 301-319/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19717 Jul 29- Ago 11

YAMANDU TARRECH PEREZ (IUE 301-736/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19636 Jul 29- Ago 11

ALBA FURTADO FIGUEIRA y FRONDOY o ALBA FURTADO FIGUERAS y FRONDOY (IUE 301-268/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19623 Jul 29- Ago 11

MARIA ESTHER CARIGNANI ORTIZ (IUE 301-349/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19453 Jul 28- Ago 10

SÉPTIMO TURNO

GLADYS JOSEFINA FIURI GERMANO (IUE 501-180/2022).
Paysandú, 25 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20853 Ago 09- Ago 22

JULIO ANTONIO NAN GUIGOU (IUE 501-208/2022).
Paysandú, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20812 Ago 09- Ago 22

CARLOS JOSÉ o CARLOS JOSÉ MARIA BARBIERI FLEITAS (IUE 501-203/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20686 Ago 08- Ago 19

FRANKLIN LUIS GOTTLIEBS ARISPE (IUE 501-407/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20060 Ago 02- Ago 15

DINA ESTHER PARLANTI AMENDOLA ó AMENDOLI (IUE 501-256/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19992 Ago 02- Ago 15

EUGENIO GUILLERMO CARLOS SCHNEIDER LUDWIG ó LUDWID o LUDURIG (IUE 501-225/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19719 Jul 29- Ago 11

RAMON LASARO ó LAZARO SATINK CAPELIN y ALICIA AGUEDA PEREIRA CALUPRESI ó CALOPRESI ó CALUPRECI (IUE 501-186/2022).
Paysandú, 21 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19697 Jul 29- Ago 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BLANCA ISABEL ALZAMENDI GONZALEZ Ó BLANCA ISABEL GONZALEZ (IUE 317-970/2019).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20819 Ago 09- Ago 22

JOSEFA MARGOT MORALES PEREYRA (IUE 317-462/2022).
Fray Bentos, 03 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20725 Ago 08- Ago 19

ANA DOLORES MORALES PEREYRA (IUE 317-422/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20654 Ago 08- Ago 19

RAQUEL RAMONA ROMERO (IUE 317-443/2021).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20301 Ago 04- Ago 17

MARIA ADELA O MARIA ADELFA BUÑEVAZ LUCION (IUE 317-430/2022).
Fray Bentos, 21 de julio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19593 Jul 29- Ago 11

JUSTA NELLY OVALLE MESA (IUE 317-447/2022).
Fray Bentos, 27 de julio de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19583 Jul 29- Ago 11

HUGO OMAR SANCHEZ MARTINEZ (IUE 317-419/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19423 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

Silva Vespa, Matías Humberto (IUE 318-93/2022).
Young, 25 de mayo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20663 Ago 08- Ago 19

AMELIA GRAÑA DIAZ (IUE 318-106/2022).
Young, 26 de julio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19420 Jul 28- Ago 10

SEGUNDO TURNO

MARÍA INÉS RAMIREZ (IUE 452-27/2022).
Young, 28 de junio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20401 Ago 04- Ago 17

BASILIO STOSKY O STOCKI Y ANTONIA NAVCEVICH DZYNGEL (IUE 452-32/2022).
Young, 26 de julio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20053 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Elbia Files Antunez (IUE 329-291/2022).
Rivera, 09 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20640 Ago 08- Ago 19

MARIBEL SORIA COSTA (IUE 329-332/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20639 Ago 08- Ago 19

OLGA DA COSTA FAGUNDEZ (IUE 329-366/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20334 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

MAGADALENA CHIARLE ESQUIBEL (IUE 330-432/2022).
Rivera, 02 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20844 Ago 09- Ago 22

OSCAR ALBARENQUE FARIAS u OSCAR ALBARENGUE FARIAS (IUE 330-352/2022).
Rivera, 22 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20638 Ago 08- Ago 19

OSMAR VILLAMIL SUAREZ (IUE 330-421/2022).
Rivera, 25 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20548 Ago 05- Ago 18

JAVIER SILVA FERREIRA (IUE 330-447/2022).
Rivera, 02 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20365 Ago 04- Ago 17

Gilberto Paz Da Silva Lotito (IUE 330-279/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20137 Ago 03- Ago 16

EMENELVINA GONZALEZ BRUGUERA (IUE 330-378/2022).
Rivera, 30 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19758 Ago 01- Ago 12

NELSA OLIVERA ALONSO (IUE 330-393/2022).
Rivera, 28 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19488 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

ENEDINA e ILDA MERODES, SUAREZ LOIDI (IUE 462-455/2021).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20764 Ago 08- Ago 19

MARIA MANUELA ANTUNEZ ANTUNEZ MACIEL (IUE 462-30/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20676 Ago 08- Ago 19

LUIS ALBERTO CASAMAN (IUE 462-363/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20335 Ago 04- Ago 17

MIREYA MARTHA RICCETTO MELLO (IUE 462-305/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19443 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

Auxiliadora CASTAÑEDA VIERA (IUE 477-345/2022).
Rivera, 19 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19598 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR ARAMBURU SILVA Y ANA MARIA PEREZ BAEZ (IUE 341-616/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20501 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS ARAUJO CORREA (IUE 341-261/2019).
Rocha, 15 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20159 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

NIDIA SUSANA URETA OLIVERA (IUE 342-230/2022).
Rocha, 27 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20215 Ago 03- Ago 16

ELBIO SAUL CAL LARROSA (IUE 525-208/2022).
Rocha, 22 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19607 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

ETELVINA DIAZ (IUE 525-210/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20482 Ago 05- Ago 18

GLADYS MIRIAM VELAZQUEZ RAMOS (IUE 525-192/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20267 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

José Agustín PLA SILVA (IUE 427-45/2022).
Chuy, 26 de julio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20278 Ago 04- Ago 17

William Esteban FERNÁNDEZ (IUE 427-79/2022).
Chuy, 26 de julio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20229 Ago 03- Ago 16

Rosa LOPEZ MENDEZ (IUE 343-161/2022).
Chuy, 27 de junio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19646 Jul 29- Ago 11

Sergio Benito AZAMBUYA SANTOS (IUE 343-153/2022).
Chuy, 20 de junio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19621 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO TURNO

ANTENOR PAULINO AMARILLA TERRA (IUE 455-28/2022).
Chuy, 20 de junio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19681 Jul 29- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR ALCIDES OCAMPO MOREIRA (IUE 352-550/2022).
Salto, 02 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20797 Ago 08- Ago 19

LUIS OVIDIO PARODI CAPRILLE (IUE 352-152/2022).
Salto, 14 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20635 Ago 08- Ago 19

JUAN JOSE SUAREZ SANTORO (IUE 352-459/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20136 Ago 03- Ago 16

RUBEN DARIO CATTANEO y GLORIA ROSA HERNANDEZ ARZAGUET (IUE 352-515/2022).
Salto, 22 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20120 Ago 03- Ago 16

SANTO ISIDRO FRANCO RODRIGUEZ (IUE 352-311/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20112 Ago 03- Ago 16

ANTONIO BORGES y NIBIA MARY FERREIRA USTRA (IUE 352-302/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20104 Ago 03- Ago 16

ANDRES SEVERO HERNANDEZ GONZALEZ, NELLY EDDA RODRIGUEZ LOPEZ, ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ, ZULEMA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 352-267/2022).
Salto, 21 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19888 Ago 01- Ago 12

ALBA ROSA DAMACENA PAGANINI (IUE 352-518/2022).
Salto, 22 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19736 Ago 01- Ago 12

NESTOR ALEJANDRO CUELLO SIQUERA (IUE 352-529/2022).
Salto, 22 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19419 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

SHIRLEY DE PAULA LAMADRID (IUE 353-378/2022).
Salto, 19 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20516 Ago 05- Ago 18

ARTURO GODOY BENTANCOUR (IUE 353-556/2022).
Salto, 27 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20275 Ago 04- Ago 17

CARLOS MARIA CAMPOS DE LOS SANTOS (IUE 353-582/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 01 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20067 Ago 02- Ago 15

ADELAIDA DE JESUS NUÑEZ (IUE 353-359/2022).
Salto, 26 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19997 Ago 02- Ago 15

ALEJANDRO MAKSIMCZUK SEVCHUK y LUISA AMOR SENISA JRIANCOVA (IUE 353-425/2022).
Salto, 06 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19592 Jul 29- Ago 11

OCTACILDO SILVEIRA DE LIMA (IUE 353-516/2022).
Salto, 20 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19341 Jul 27- Ago 09

SÉPTIMO TURNO

Nelly Rosa FIORITTI MENONI (IUE 509-638/2022).
Salto, 03 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20622 Ago 08- Ago 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELIA FERRARI MÉRIDA (IUE 370-223/2022).
San José, 01 de agosto de 2022.
ADRIANA MARIA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20969 Ago 09- Ago 22

WASHINGTON RODRIGUEZ AROCHA e IRMA PAULA RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 370-241/2022).
San José, 03 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20800 Ago 08- Ago 19

EDUARDO MANUEL NANDÍN CAMBÓN Y GLADYS JULIANA GARRACINI ALCALDE (IUE 370-217/2022).
San José, 27 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20588 Ago 05- Ago 18

GIACOMO SPADARO PELLEGRINO (IUE 370-240/2022).
San José, 03 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20472 Ago 05- Ago 18

MARIA ELENA CHOCA PÉREZ (IUE 370-193/2022).
San José, 29 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20133 Ago 03- Ago 16

MARÍA ETHEL DE LEÓN VITURRO (IUE 370-167/2022).
San José, 14 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19878 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

EDGAR ENRIQUE ANTOGNAZZA OLAGUE (IUE 371-145/2022).
San José, 13 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19721 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

ASTIL DARIO AUSAN MONTEGUI (IUE 510-174/2022).
San José, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20851 Ago 09- Ago 22

FRANCISCO JOSÉ PEREZ DENIS (IUE 510-90/2022).
San José, 19 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20846 Ago 09- Ago 22

NILDA MARGOT SOCA TEJERA o NILDA MARGOT SOCA Y RUBEN PERAZA DIAZ O DIAS (IUE 510-287/2019).
San José, 01 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20823 Ago 09- Ago 22

MARIA MARINA MESA MUÑIZ (IUE 510-211/2022).
San José, 02 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20473 Ago 05- Ago 18

ELENA TERESITA BOVERI CABRERA (IUE 510-178/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20193 Ago 03- Ago 16

NORMA GRACIELA BENTANCOR FAJARDO (IUE 510-144/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19879 Ago 01- Ago 12

JUAN ANGEL BENTANCUR SELLANES (IUE 510-205/2022).
San José, 27 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19786 Ago 01- Ago 12

MIGUEL NICOLAS BENTANCOR RUIZ (IUE 510-147/2022).
San José, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19783 Ago 01- Ago 12

JUAN EUGENIO FAJARDO MONTAÑO (IUE 510-172/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19436 Jul 28- Ago 10

RAMON MORENO MENDEZ (IUE 510-112/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19426 Jul 28- Ago 10

PABLO JUAN CROSSA ARENA (IUE 510-168/2022).
San José, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19322 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BOUSSES VANOLI (IUE 530-434/2022).
Libertad, 30 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20156 Ago 03- Ago 16

ALICIA MONTELONGO UMPIERREZ Y JULIO BAUZA CAZARD (IUE 530-433/2022).
Libertad, 30 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20155 Ago 03- Ago 16

MARGARITA ELIZABEL CHAJUD CARDOZO (IUE 530-28/2022).
Libertad, 13 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19943 Ago 02- Ago 15

JUAN ELDIS PERDOMO RIVERA (IUE 530-367/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19784 Ago 01- Ago 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Francisco Agustín FUENTES BRITOS (IUE 428-92/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20262 Ago 03- Ago 16

Enesilda María CALZADA VENTURELLI (IUE 428-93/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20261 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

Carlos Diver VIGÑOLE (IUE 450-139/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20783 Ago 08- Ago 19

Eusebio Liborio VIVAS DELGADO y María Isidora VIVAS DELGADO (IUE 450-140/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20775 Ago 08- Ago 19

Martha Amanda CERQUI VELAZQUEZ (IUE 450-101/2022).
Dolores, 27 de julio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19872 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANICETO FELIBERTO BARATE BAEZ y MARGARITA IRMA LOTITO MIRO (IUE 381-167/2022).
Mercedes, 25 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20520 Ago 05- Ago 18

RUTH MERCEDES RODRÍGUEZ ESPINOSA (IUE 381-325/2022).
Mercedes, 28 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20315 Ago 04- Ago 17

MARIA DEL CARMEN MAÑAN PROTT (IUE 381-219/2022).

Mercedes, 25 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20293 Ago 04- Ago 17

JUAN GERMAN MELA SARATSOLA (IUE 381-332/2022).
Mercedes, 28 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19880 Ago 01- Ago 12

EMILSE TERESA MOROSINI MEDINA y GUSTAVO EDUARDO PEREZ TROCHE (IUE 381-296/2022).
Mercedes, 25 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19794 Ago 01- Ago 12

SUSY EVELIN FONTES RISSO (IUE 381-274/2022).
Mercedes, 21 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19582 Jul 29- Ago 11

JULIO ALBERTO REYES FRANCO (IUE 381-295/2022).
Mercedes, 21 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19376 Jul 27- Ago 09

DOMINGO ADEMAR GILARDONI RIVAS (IUE 381-294/2022).
Mercedes, 30 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19375 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

ZULMA MABEL ECHANIZ CURBELO (IUE 431-335/2022).
Mercedes, 04 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20815 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS FLORES GONZALEZ (IUE 431-322/2022).
Mercedes, 04 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20643 Ago 08- Ago 19

NELSON ALBÉRICO CABRERA ACOSTA (IUE 431-857/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 20313 Ago 04- Ago 17

MARIA GLADYS VARELA o MARIA GLADYS VARELA MARTINEZ (IUE 431-193/2022).
Mercedes, 19 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19418 Jul 28- Ago 10

MARIA CELIA MIRABALLES DIAZ (IUE 431-690/2021).
Mercedes, 04 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19329 Jul 27- Ago 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CALIXTO, CALISTO O CALIXTRO DUTRA ATAIDES Y PAULINA ARAUJO SORIA (IUE 396-247/2021).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20544 Ago 05- Ago 18

SILVANA ELIZABETH DUARTE ALONSO (IUE 396-172/2022).
Tacuarembó, 19 de julio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19302 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

DELIA FERNANDEZ (IUE 397-178/2022).
Tacuarembó, 20 de julio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20323 Ago 04- Ago 17

GLADYS RODRIGUEZ OSORIO (IUE 397-219/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20284 Ago 04- Ago 17

CARLOS HEBER HOBINCHET RAMOS (IUE 397-230/2022).
Tacuarembó, 10 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19639 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

JUAN HOMERO ACUÑA (IUE 469-170/2022).
Tacuarembó, 24 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20603 Ago 05- Ago 18

SUSANA VALENTINA CUILIGOTTI RODRIGUEZ (IUE 469-306/2022).
Tacuarembó, 03 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20558 Ago 05- Ago 18

NELLY EDITH GAGO GONZALEZ (IUE 469-181/2022).
Tacuarembó, 24 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20545 Ago 05- Ago 18

JOSE FERNANDO GODIÑO VIGNOLO (IUE 469-222/2022).
Tacuarembó, 01 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20539 Ago 05- Ago 18

DOROTEA OLAVARRIA URIARTE (IUE 469-262/2022).
Tacuarembó, 03 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20510 Ago 05- Ago 18

OLGA MUNDO MUÑOZ (IUE 469-161/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19967 Ago 02- Ago 15

DELIA PERDOMO RODRIGUEZ (IUE 469-414/2020).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19530 Jul 28- Ago 10

PEDRO SÁNCHEZ ALVEZ (IUE 469-726/2019)
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19489 Jul 28- Ago 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Hilda Rosa ARAUJO MEDEROS y Aelis LAUZ IBAÑEZ (IUE 412-194/2022).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20808 Ago 09- Ago 22

Araci LACUESTA LIMA (IUE 412-515/2021).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20692 Ago 08- Ago 19

José UMPIERREZ SOBA (IUE 412-247/2022).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20636 Ago 08- Ago 19

Gladis o Gladys Iris PRIETO PRIETO (IUE 412-288/2021).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20343 Ago 04- Ago 17

Juan Carlos TECHERA PEREYRA (IUE 449-53/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19828 Ago 01- Ago 12

José Valentín SILVA y Rómulo SILVA MACHADO (IUE 412-255/2022).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19510 Jul 28- Ago 10

Roberto OLASCOAGA CAJARVILLE (IUE 412-92/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19509 Jul 28- Ago 10

Lidia Renee MARQUEZ LEITES (IUE 412-138/2022).

Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19298 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

Enrique Daniel LATORRE DENIS (IUE 449-175/2022).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20200 Ago 03- Ago 16

Julio Cesar CABRERA (IUE 449-165/2022).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19355 Jul 27- Ago 09

Gumersindo MILA MEDEROS y María Francisca MAGUNA SILVERA (IUE 449-148/2022).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19299 Jul 27- Ago 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

TEÓFILO RODRIGUEZ RICCO ó TEÓFILO ÁNGEL RODRIGUEZ RICCO (IUE 2-26718/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19911 Ago 02- Ago 15



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Alcides Antonio, Ulises Esteban o Estaban y Hugo Carlos Ferrari Chiozza y Graciela Teresita Ferrari Galli (IUE 227-332/2022).
Carmelo, 27 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20199 Ago 03- Ago 16

Walter Félix Menaldi (IUE 227-241/2022).
Carmelo, 21 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19921 Ago 02- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TESSELHOFF, CARLOS EDUARDO (IUE 284-230/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20868 Ago 09- Ago 22

DI GIORNO, HECTOR RAFAEL Y MACKINSON, LUCIA (IUE 284-162/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20427 Ago 04- Ago 17

PAZ ANCHORENA, AMALIA BELEN (IUE 284-355/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20238 Ago 03- Ago 16

BALBI, SEVERO MANUEL (IUE 284-390/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20111 Ago 03- Ago 16

GOMISCEK, Mirta Leonor (IUE 284-365/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19979 Ago 02- Ago 15

NEUEFELT, ELISA MIRTA (IUE 284-90/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19852 Ago 01- Ago 12

RAMON VECINO, MANUEL (IUE 284-194/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19300 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

GUILLERMO ARIEL GINESTA (IUE 285-99/2022).
Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20922 Ago 09- Ago 22

ALFREDO JOSE MARSEILLAN (IUE 285-553/2021).
Maldonado, 23 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20865 Ago 09- Ago 22

MONICA NOEMI ALCALDE (IUE 285-159/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20721 Ago 08- Ago 19

OCTAVO TURNO

Salomon German MONCARZ (IUE 286-283/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20910 Ago 09- Ago 22

Mario Sergio Mendel (IUE 286-260/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20909 Ago 09- Ago 22

Marta Susana Iantorno (IUE 286-293/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20717 Ago 08- Ago 19

Maria Eloisa Gentile (IUE 286-186/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20425 Ago 04- Ago 17

Marta Gabriela Rodriguez (IUE 286-280/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20210 Ago 03- Ago 16

Juan Edgardo ASHWORTH (IUE 286-177/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20147 Ago 03- Ago 16

Ángela Ascension o Asuncion Garraffo (IUE 286-204/2022).
Maldonado, 25 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19735 Ago 01- Ago 12

Alicia Elida MASSA (IUE 286-161/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19290 Jul 27- Ago 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

OLGA MARGOT LISTUR GONZALEZ (IUE 618-110/2022).
Paso de los Toros, 02 de agosto de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20567 Ago 05- Ago 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DIOTTI GHIDONE, LUIS HERENCIA YACENTE" IUE 2-43559/2021, se hace saber que por auto 4252/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LUIS MARIO DIOTTI GHIDONE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18165 Jul 19- Ago 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "MOCEVICIUS, VINCAS y otros - SUCESION" IUE 2-60917/2012, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 01/04/2013, ejemplares Nº 28702 y Nº 28711 del DIARIO OFICIAL de fechas 26/04/2013 y 10/05/2013 respectivamente y las publicaciones Nº 7099 y Nº 7108 del Diario Diario El Edicto de fechas 26/04/2013 y 10/05/2013 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al nombre de los causantes, corresponde rectificar donde dice: "Vincas MOCEVICIUS, Eva VAICIUNASDE MOCEVICIUS, Julia MILYKOVTY y Gadomsca y Alejandro MOCEVICIUS VAICIUNAITE" debe decir "Vincas o Vicente MOCEVICIUS, Eva o Yeva VAICIUNAS DE MOCEVICIUS o VAICIUNAITE, Julia MILYKOVTY o MILYKOVTI GADOMSCA y de Alejandro MOCEVICIUS VAICIUNAITE".
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 20870 Ago 09- Ago 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "HUSAR PUHAN MARGARITA HERENCIA YACENTE" IUE 2-47046/2020, se hace saber que por auto 4406/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARGARITA HUSAR PUHAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17938 Jul 19- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, OMAR. HERENCIA YACENTE." IUE 2-58914/2019, se hace saber que por auto 4960/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de OMAR BARBOZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18110 Jul 19- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "LAGO DOSIL, MARIA Y OTRO SUCESION" IUE 2-6633/2022, se intima al Sr/a. JULIO CESAR LOURO LAGO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA JUANA LAGO DOSIL Y JOSE LOURO HERMIDA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20481 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS IGLESIAS,GLADYS HERENCIA YACENTE" IUE 2-33832/2022, se hace saber que por auto 4225/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLAYDS RENEE IGLESIAS IGLESIAS , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20179 Ago 03- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OSSOLA VIZOSO, SUSANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7210/2022, se hace saber que por auto 2047/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SUSANA OSSOLA VIZOSO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15914 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Ago 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ REDON, ROGELIO -SUCESION-" IUE 2-2395/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANA LUCIANA MATILDE RODRIGUEZ LABORDA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ROGELIO RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19603 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "PIñEIRO DELFINO, NELLY HERENCIA YACENTE" IUE 2-64072/2021, se hace saber

que por auto 474/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY ADELINA PIÑEIRO DELFINO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 18657 Jul 20- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MARISTANY AURELIO AGUILAR Y EULALIA COMINI ARANDA SUCESIÓN" IUE 352-1241/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a SANDRA ELIZABETH MARISTANY COMINI, VIVIAN BEATRIZ MARISTANY COMINI, CRISTINA GRACIELA MARISTANY COMINI, OLGA NAIR MARISTANY COMINI, PEDRO LUIS MARISTANY COMINI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante EULALIA COMINI ARANDA Y AURELIO MARISTANY AGUILAR, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 08 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20920 Ago 09- Ago 22

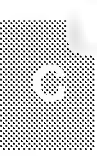
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "OCAñO SUAREZ, GERBACIO Y MAGALLANES LOPEZ CELESTE SUCESIONES" IUE 469-416/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a WILMAR GLORIA OCAÑO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante GERBACIO OCAÑO SUAREZ Y CELESTE MAGALLANES LOPEZ , por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 03 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20463 Ago 05- Ago 18

Convocatorias



UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 28 DE AGOSTO DE 2022, a la HORA 8:00 y en segunda convocatoria a las 9:00, en el local del SINDICATO ÚNICO DETELECOMUNICACIONES (SUTEL), sito en la calle MIGUELETE 2332.
EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Informe de la Comisión Fiscal.
2- Memoria Anual del Consejo Directivo (Ejercicio económico comprendido entre el 1/3/2021 Y el 28/2/2022.
3- Estados Financieros correspondientes al mismo ejercicio.
4- Proyecto de absorción de pérdidas.
5- Elección de los miembros de la Comisión Electoral, cinco titulares y doble número de suplentes (Arts. 64, 65 y 15 Lit. A del Estatuto Social).
6- Informe de la "Comisión de Renovación de Flota" con puesta a consideración del Proyecto de Renovación Parcial de Flota, conforme establece el Estatuto Social (Art. 31.3 Lit C y 46).
7- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 5/8/2022.
Primera Publicación
03) $ 7021 3/p 20937 Ago 09- Ago 11

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ASOCIACIÓN YOGADHÂRA - ASAMBLEA GENERAL

La Asociación Yogadhâra, con Personería Jurídica 185/11 y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos CONVOCA A SUS SOCIOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL, a realizarse el domingo 11 de setiembre de 2022, en su Sede Central: 25 de mayo 687, Las Piedras.
Temas:
1) Memoria Anual y Balance económico.
2) Cambio de sede.
3) Asunción de nuevas autoridades.
4) Renuncia oficial de la presidente y entrega de todos los libros.
Primer llamado: Hora 15:00 - Segundo llamado: Hora 16:00
Por la Comisión Directiva: Myriam Maciel (Presidente) - Mónica Iribarnegaray (Secretaria) Mónica Alberdi (Tesorera).
Única Publicación
03) $ 1436 1/p 20917 Ago 09- Ago 09

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS SACCJA CONVOCATORIA A ELECCIONES 19 DE AGOSTO DE 2022

La Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas (SACCJA) convoca a los socios de la cooperativa a la elección de autoridades del Consejo Directivo y Comisión Fiscal para el periodo 2022- 2025, que se llevara a cabo el 19 de agosto de 2022 en el horario de 09.00 a 19.00 hs. Las mesas receptoras de votos funcionaran en los siguientes locales:
Casa Central, Montevideo Av. 18 de Julio 1642
Agencia Colon, Montevideo Av. Garzón 1973 bis
Agencia Durazno Manuel Oribe 716
Agencia Salto Uruguay 1080
Agencia Minas 25 de Mayo 593
Agencia Rocha J.P. Ramírez 174 A
Agencia Treinta y Tres Manuel Meléndez 1288
Agencia Maldonado Florida 659
Agencia Salinas Nutria esq. Av. Julieta
Agencia San Ramón Natalio López Ramos 1387
Agencia Paysandú Setembrino Pereda 942
Comisión Electoral de SACCJA.
03) $ 9841 5/p 20758 Ago 08- Ago 12

TRALE S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinariade Accionistas.
Fecha: 23.08.2022.
Lugar: Asunción 1610, Montevideo.
Horario: Primera convocatoria: 10:00 horas.
Segunda convocatoria: 11:00 horas.
Orden del día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Designación de acuerdo al art. 6 del Estatuto Social de dos Directores e igual número de suplentes.
3. Designación de dos socios para que suscriban el acta respectiva.
03) $ 2872 3/p 20702 Ago 08- Ago 10

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

PATRICIA SILVANA CARABALLO URRETAVIZCAYA y ADRIAN CORONEL LECUNA (IUE 2-6895/2022).

Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20398 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

PAOLA LILIAN PATETTA MARTINEZ y ALEJANDRO ENRIQUE SUAREZ DE BETOLAZA (IUE 2-19302/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20580 Ago 05- Ago 18

QUINTO TURNO

NICOLAS IVAN HLADKI y GABRIELA GISSEL PELLE (IUE 2-49077/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20494 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

RONALD BRUNO SCHLECHTER JAHN y ADRIANA GISELLE ZANETTA RUIZ (IUE 2-27912/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 19294 Jul 27- Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

ADRIANA ARCIDIACO DE LEÓN y CARLOS GERARDO MILLER GARCÍA (IUE 2-54748/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19576 Jul 28- Ago 10

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR OMAR BUDELLI GONZALEZ y GERARDO FELIX REY RODRIGUEZ (IUE 2-28725/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20146 Ago 03- Ago 16

ALFONSO ANTONIO CARBAJALES BRAECKMAN y LORENA RODRIGUEZ LANZA (IUE 2-29147/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19722 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILLIAM DAVID REVETRIA PEREZ y NELSA LUJAN SUAREZ UMPIERREZ (IUE 2-27577/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19700 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CINTHIA LETICIA VITABAR y GUILLERMO DARIO NUÑEZ (IUE 2-29059/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20599 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTEBAN ANDRES GONZALEZ CRISTINI y MARIA ANDREA DE SOUZA VARESI (IUE 2-42981/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20559 Ago 05- Ago 18

FABIAN SERGIO RAMOS BENEDICTO y MARIA NATALIA VERGARA FIGUEROA (IUE 2-29006/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20220 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

GONZALO ANDRES SANCHEZ VERA y ANA GABRIELA SOBOREDO FERRAZ (IUE 2-28418/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19567 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE ANDRES POLGAR PISANO y CLAUDIA ANTONIA BROVETTO GELABERT (IUE 2-30789/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20673 Ago 08- Ago 19

MARTIN ETCHEVERRY CAVANNA y FEDERICA TRONCOSO CHIAPPARA (IUE 2-29981/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20249 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GONZALO ANDRES RETA y MARIA BEATRIZ CUBA (IUE 2-28450/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19760 Ago 01- Ago 12

MIGUEL ANGEL LIMA SANDOVAL y GRACIELA MARGOT VIDAL CERIZOLA (IUE 2-22101/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 19407 Jul 27- Ago 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMÓN VIDAL CORREA y MARIA DEL CARMEN ZUNINO RIVERO (IUE 459-218/2022).
Canelones, 01 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20342 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

VERÓNICA RENÉE ASSANDRI MARTÍNEZ y RUBEN ENRIQUE CLAVIJO QUINTANA (IUE 180-180/2022).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19620 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

PABLO MIQUEAS CALUGIN DALL' OGLIO y NADIA ALICIA BOICHUK ZANELLI (IUE 458-233/2022).
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20743 Ago 08- Ago 19

SÉPTIMO TURNO

PAULA RUSSI SARRALDE y RAMIRO ALEJANDRO PEREZ DALMASO (IUE 533-188/2022).
Las Piedras, 22 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19759 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MIRIAM GIOVANNA FULLENTISE CIGALE y IGNACIO ANTONIO MIRABALLES SILVERA (IUE 176-185/2022).
Pando, 16 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20709 Ago 08- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FERNANDA PRELAZ URBELTZ y ALEJANDRO WASHINGTON BONJOUR ETCHEVERRY (IUE 508-186/2022).
Colonia, 29 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20197 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIERA MENDEZ, EMANUEL ALEXANDER y REBELO SIBURO, KARY FABIANA O FAVIANA (IUE 284-144/2022).
Maldonado, 26 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20410 Ago 04- Ago 17

COSTA SILVA, MÒNICA PATRICIA y MORALES RODRIGUEZ, FERNANDO ALCIDES (IUE 284-27/2022).
Maldonado, 26 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20168 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

PALMIRA AROSTEGUI RODRÍGUEZ y CARLOS ORFILIO FIGUEREDO ARAMBILLETE (IUE 504-83/2022).
San Carlos, 26 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20022 Ago 02- Ago 15

SEGUNDO TURNO

MARTIN DIEGO PUÑALES BARRIOS y CINTIA ROMINA MARTINEZ FONTELA (IUE 505-509/2021).
San Carlos, 04 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19442 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAVER RONDAN LABORDA y BALDRAMINA BORDENAVE SANCHEZ (IUE 301-368/2022).
Paysandú, 29 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19584 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

PEDRO CELESTINO CASTRO OLIVERA y EDDY SILVA TORENA (IUE 618-138/2022).
Paso de los Toros, 21 de julio de 2022.
CÉSAR D' AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20466 Ago 05- Ago 18

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FORJAN, ALFREDO c/ WEBSTER, FREDA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-33128/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FREDA OLIVIA WEBSTER bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 19743 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIS, JCHARLY c/ PIÑEYRO, MARISA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-60588/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARISA GLISEL PIÑEYRO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 28 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
07) $ 4022 10/p 19408 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CESAR, VANESSA c/ RODRIGUEZ CABRERA, LEONARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-21636/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ CABRERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20219 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTO RODRIGUEZ, JUAN c/ VILLAGRAN, ELENA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32079/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ELENA ESTHER VILLAGRÁN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 20633 Ago 08- Ago 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "PEPE PIRIZ, MIRTHA c/ PIÑEIRO, HUGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33744/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Hugo

Enrique Piñeiro bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20285 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "REYNO PIÑEIRO, ANTONIA c/ MANNA DALERA, ANTONIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-25303/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANTONIO FEDERICO MANNA DALERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20253 Ago 03- Ago 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTEROS GÓMEZ, ANDREA c/ DÍAZ GONZÁLEZ, MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-34221/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL DIAZ GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20255 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS FARIÑA, ESTELA c/ ROSALES PORTILLO, CLAUDIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32335/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CLAUDIO RAMIRO ROSALES PORTILLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20239 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA BARBOSA,OSCAR HUGO C/ESPIGA CORBO,MARIA DEL ROSARIO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE 440-258/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. María del Rosario ESPIGA CORBO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 27 de julio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
07) $ 4022 10/p 20225 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SUM PIRIZ GLADYS GRACIELA C/ VIERA DA CUNHA EDISON WALDEMAR DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 462-302/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Edison Waldemar Vieira Da Cunha bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 29 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19854 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINOSA FERRANDO VANESSA NADDIA C/ BENITEZ PABLO MARTIN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 477-344/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Pablo Martin Benitez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 26 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19374 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA CABALLERO MIRIAM ELIZABET C/ GONZALEZ RAUL HEBER DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 477-325/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Raúl Heber Gonzalez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 26 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19373 Jul 27- Ago 09

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "DURAN GONZALEZ, JOSE BENITO C/ BELOSO, ARAMINDA JULIA Y OTROS-ESCRITURACION JUDICIAL ESCRITURACION JUDICIAL." IUE 2-32387/2006, se hace saber que por auto 2529/2013 de 23/9/2013, se cita de excepciones y se emplaza por el término de 90 días a: Araminda Julia Beloso, Liropeya Rovira, Yaci o Gaci Rovira, Gualconda Rovira, Yamandú Rovira, Carlos Eugenio Scheck, Aida Tapie y/o sus sucesores a cualquier título y demás interesados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones, en virtud de haber otorgado promesa de compraventa del inmueble padrón de Canelones, Balneario Araminda, cuyo número de padrón es 278 y por el cual se impetró el presente proceso.

Montevideo, 20 de mayo de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) $ 18085 10/p 19827 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

c/ FERNÀNDEZ SUÀREZ, ÀNGEL y otros - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-44766/2021, por decreto Nº 784/2022 de fecha 07/4/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Sr. Ángel Yamandú y Romana Trinidad Fernandez Suarez y a los herederos de los Sres Romàn Líber y Nelson Gabino Fernandez Suarez, todos sucesores de la Sra. Sara Eufrasia Suarez Suarez bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones refrentes a la vivienda padrón Nro. 426.193 con frente a la calle Yugoeslavia número 1154, del Barrio Ganaderos y Yugoeslavia número 22. Montevideo, 21 de Julio de 2022.

Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20751 Ago 08- Ago 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CRUZ COIMBRA, SILVIA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-1848/2020, por decreto 2488/2021 del 4/11/2021 y decreto 2267/2021 del 15/10/2021, se cita, llama y emplaza a Silvia Yemanja CRUZ COIMBRA y José Alberto PIÑEIRO ALVEZ y a sus sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideran con derechos en el inmueble padrón Nº 426.148, sito en Pasaje Domingo Albertos de Cáceres Nº 5687 (Ex Pasaje D), Manzana A, Solar 7, Barrio Municipal Nº 22 Ganaderos y Yugoslavia, Montevideo, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 22 de junio de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20054 Ago 02- Ago 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY c/ BAHN, ARLENA - COBRO DE PESOS" IUE 2-25967/2022, Se cite y emplace a estar a derecho a Arlena May Bahn, titular del pasaporte emitido en EEUU 656128692, por el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.

Montevideo, 25 de julio de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 19675 Jul 29- Ago 11

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RUSSO, LEONARDO y otro - RESCISION DE ADJUDICACION" IUE 2-2952/2020, se cita, llama y emplaza a Juan José Pirrongelli Muñoz y Leonardo Russo en su calidad de sucesores de José Rosario Pirrongelli y de María Ederlina Muñoz, y demás sucesores a cualquier título, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho (traslado de demanda conferido por auto N.º 127/2021), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20752 Ago 08- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GARAZA, MARI c/ ACOSTA, JOSÉ - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-29079/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO ACOSTA CARDOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20546 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DE CENA OLIVERA, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32541/2022, se ordenó DAR NOTICIA de los presentes a la Sra. FLORENCIA ANTONELLA NOGUEIRA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19738 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "LARROSA MARTINEZ, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-33314/2022, se ordenó NOTIFICAR de los presentes autos al Sr. DIEGO GASAÑOL RUIZ DIAZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19737 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CASTRO, ALEJANDRO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-15028/2022, se dispuso emplazar por edictos a GENY ITTÉ GONZÁLEZ, HUMBERTO ITTÉ GONZÁLEZ, EDGAR ITTÉ GONZÁLEZ, RAFAEL NOSTRANI ITTÉ, MARIO NOSTRANI ITTÉ, HÉCTOR NOSTRANI ITTÉ y JULIO HEBER MARTÍNEZ ITTÉ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 21 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 4022 10/p 19389 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "SALDIVIA GONZALEZ, FABRICIO C/ SALDIVIA GONZALEZ, JENIFER Y OTROS CESE DE PENSION 21 AñOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-45981/2021, se cita, llama y emplaza a JENIFER ESTEFANI SALDIVIA GONZÁLEZ y FACUNDO NICOLÁS SALDIVIA GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12899 10/p 19315 Jul 27- Ago 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CUELLO, RAMONA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-36220/2021, se dispuso emplazar por edictos a todos los interesados, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19996 Ago 02- Ago 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MEDINA, CINDIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-57232/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS SEQUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19846 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CUBILLA MILAN, ROBERTO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32715/2022, se cita, llama y emplaza a INAJARA COSTA GARAY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19845 Ago 01- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PAIVA, JULIO c/ FERNANDEZ CIANELLI, CATHERINE y otros - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-19089/2022, se cita, llama y emplaza a SHENIFFER FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19437 Jul 28- Ago 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "LEDESMA PEREZ, LEONARDO c/ LEDESMA, LEONARDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-25010/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FABIAN LEDESMA VERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20967 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "TORENA PIZZORNO, VANESSA c/ FURTADO ROCHA, FACUNDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-33084/2022, se cita, llama y emplaza a FACUNDO FURTADO ROCHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20965 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ SEQUEIRA, ANNA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34037/2022, se cita, llama y emplaza a WALTER RODRIGO AIRALA SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20786 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MORALES,CYNTHIA C/ FIGUEIRA MARTINEZ,PEDRO PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-35109/2022, se cita, llama y emplaza a PEDRO NICOLAS FIGUEIRA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19424 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34446/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20616 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PEREYRA YENNY C/ ALVEZ STEPHANIE Y LARROSA DIEGO IVAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-22409/2022, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE ALEXANDRA ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20399 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ ALFARO, MARTIN C/ SEVERO PONTE, TAIS REDUCCIóN DE PENSIóN ALIMENTICIA" IUE 2-22461/2022, se cita, llama y emplaza a Tais Ponte Severo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 20222 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "HARO, JENNIFFER C/ AYALA, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-33253/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN ROBERT ALEJANDRO AYALA FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20252 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL c/ LARCEBEAU AGUIRREGARAY, JUAN - ACCIÓN DE REPETICIÓN" IUE 2-56763/2017, por resolución Nº 937/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Juan LARCEBEAU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 12234 10/p 19404 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "PEÑA, VIVIANA y otro c/ VERDERESE, ANA y

otro -EJECUCIÓN DE HIPOTECA-" IUE 2-14877/2017, de acuerdo con lo dispuesto por auto 707/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Rosa Esther o Ester Moreira Charloni, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 9841 10/p 20707 Ago 08- Ago 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE VIVIENDA ORD TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE c/ DIAZ, NORMA y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-44708/2017, por resolución Nº 1947/2022 de fecha 25/07/2022, se cita, llama y emplaza a Manuel COTRO PINTO y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de julio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 20055 Ago 02- Ago 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "FIRST DATA URUGUAY S.A. c/ HORNUNG SACARELLO, OSCAR y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-16041/2018, en cumplimiento de la resolución Nº 1285/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA BELEN HORNUNG SACARELLO, MARIA ALEJANDRA HORNUNG SACARELLO y OSCAR FERNANDO HORNUNG SACARELLO por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones (arts. 127.1 y 127.3 CGP).

Montevideo, 23 de junio de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 20569 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "DA CRUZ VIEIRA, SayonaraRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 424-48/2022, Se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER MARTIN SILVA MUNIZ, a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparecencia dentro del plazo
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 26 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19427 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 168-410/2021, se dispuso emplazar por edictos a quienes cuyos derechos patrimoniales puedan ser afectados por el reconocimiento y disolución de la unión concubinaria de autos, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Canelones, 03 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 4022 10/p 20806 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "FLEITAS PEREIRA IVONNE ROSMARY C/ MARTINEZ PINTOS JUAN PABLO PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 541-319/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO MARTINEZ PINTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19931 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA LOPEZ, CESAR EMILIO Y OTRO C/ DA ROZA VILARINO, CARINA MARIELA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION" IUE 526-167/2022, por resolución Nº 2324 de fecha 25/07/2022, se cita, llama y emplaza a la familia de origen paterna y materna , ampliada , con domicilios desconocidos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 28 de julio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19750 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "COITIÑO IGUINÍ, ALICIA. RATIFIACIÓN DE TENENCIA" IUE 541-173/2022, se cita, llama y emplaza a EDISON RAÙL SAULE ROCHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19884 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MONTENEGRO, JIMENA SILVANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-151/2022, se cita, llama y emplaza a Osmar Duarte por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19883 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "LARROSA GROTTI FEDERICO GASTON RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-217/2022, se cita, llama y emplaza a KATHERINE ó CATHERIN ELENA MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19698 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MARIN TAGLIORETTI, MARIA JULIA Y OTRO C/ MOREIRA MOSCA, JUAN CARLOS Y OTROS - NULIDAD-RESC.DE BOLETO DE RESERVA-COBRO DE MULTA

CIVIL" IUE 467-81/2022, por resolución Nº 1442/2022 de fecha 17/05/2022, se cita, llama y emplaza a Nicolas Miguel Mosca por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 29 de julio de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) $ 13697 10/p 20942 Ago 09- Ago 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "MEDERO GRECCO, MACARENA C/ CROC SANTOS, MARTIN PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-144/2022, por resolución Nº 1717/2022 de fecha 30/05/2022, se cita, llama y emplaza a MARTIN CROC SANTOS por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19434 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PRESA BARTTE,HAYDEE GLADYS C/MORALES GOMEZ,ANGEL RUFINO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 440-269/2022, por resolución Nº 2581/2022 de fecha 26/07/2022, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL RUFINO MORALES GOMEZ por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Asimismo se lo convoca a la audiencia a realizarse el día 07/11/2022 a las 13:30 horas.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de agosto de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20172 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS PEREYRA, ARIANA GUADALUPE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 175-273/2022, se cita, llama y emplaza a ELBIO DE LOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19539 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DE LEON TECHERA,UMMA GUADALUPE-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-274/2022, se cita, llama y emplaza a RAFAELA SOLEDAD TECHERA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19549 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "MONTERO TURNEZ SOLEDAD NOEMI C/ OLIVERA ANTONY RATIFICACION DE TENENCIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 576-183/2021, se cita, llama y emplaza a ANTONY OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 01 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20014 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "CARBALLO MARIA ISABELC/ PINTOS FULLENTINO SERGIO LINOPENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA CONJUNTA" IUE 577-141/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO LINO PINTOS FULLENTINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 28 de julio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19669 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "Fernanadez Luis María.- Prescripción Adquisitiva" IUE 221-13/2020, en cumplimiento de lo dispuesto por auto 71/2022, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N.º 274 (parte A) de la localidad catastral de Aceguá, el que según plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Diego Sosa Costa (Mat. Nº900), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina de catastro de Cerro Largo con el N.º 845, el 31 de diciembre de 2019, consta de un área de 374mc 57 y se deslinda: al Norte 12,52 metros de frente a Avenida Isabel Rodríguez, al este 29,85 metros también de frente a calle 25 de Agosto por ser esquina, al sur 12,50 metros lindando con parte del padrón N.º 274 parte B y al oeste 30,05 metros lindando con parte del Padrón N.º 273. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a toda persona interesada que se considere con derecho sobre el bien inmueble objeto de esta acción y especialmente a los sucesores de los Sres. Juan Dioclesio Viñoles Durán e Hilda Pereira Martínez por ser los últimos titulares registrales del padrón anterior N.º 56 y a los Sres. Juan Viñoles Pereira, Esther Viñoles Pereira y Lía Viñoles Pereira y/o sucesores a cualquier título, últimos titulares registrales del padrón en mayor área Nº1337 (rural) bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 25 de julio de 2022.
KAREN TEJERA GONZALEZ, Juez Paz 1a. Categ..

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19283 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "NASIF HERNANDEZ, CELESTE Y CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 468-266/2019, se cita, llama y emplaza a NELIDA HERNANDEZ DIEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19712 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "KOFMAN PERAZZO, CARLOS ALBERTO C/ MENDEZ SOLANO, PABLO Y SOLANO CASSARINO, MARIA ROSA Y/O SUCESORES EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 508-384/2021, por resolución Nº 1735/2022 de fecha 03/05/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Maria Rosa Solano Cassarino por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Colonia, 27 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 20353 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "MARTIN QUINTANA, IVANNA C/ PEREIRA PEREIRA, ROBERTO FRANCISCO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-162/2022, se cita, llama y emplaza a Roberto Francisco PEREIRA PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 26 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19358 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "FIGUEREDO DIAZ, FIAMA C/ ALVAREZ BARROSO, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-150/2022, se cita, llama y emplaza a Matias ALVAREZ BARROSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 26 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19357 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SALVO GÓMEZ, MARISABEL =RATIFICACIÓN DE TENENCIA=" IUE 227-339/2022, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MARTIN FRASCHERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 03 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20454 Ago 05- Ago 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "GARAY BRUNASSO, REINA C/ DE SOUZA, MARIANA Y MACHADO GARAY, VLADIMIR RATIFICACION DE TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 241-78/2022, por resolución Nº 2715/2022 de fecha 17/06/2022, se cita, llama y emplaza a Vladimir MACHADO GARAY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 08 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20928 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "LATALLADA, MARTITA MARGOT RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 241-95/2022, se cita, llama y emplaza a Jorge Luis CARROSIO ELIZALDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 08 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20925 Ago 09- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALONADO C/ ALLPERIN, ISSAC Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-590/2021, por resolución Nº 1735/2021 de fecha 09/09/2021, se cita, llama y emplaza a Issac ALLPERIN, José ALLPERIN, Cecilia ALLPERIN, Alberto ALLPERIN y Nicolás ALLPERIN, María Sofía DINORAH, Elizabeth MUÑOZ PERALTA, Emma Marta MUÑOZ PERALTA, María Susana PASTORE OLMEDO, Carlos Leopoldo PASTORE OLMEDO y Maria Librada PASTORE FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 16091 10/p 19367 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO TORRE VERONA C/DIAZ WILFREDO Y OTRA EJECUCION DE HIPOTECARECIPROCA" IUE 294-150/2021, se hace saber que por decreto Nº 661 de fecha 21/04/2022 y en cumplimiento a lo dispuesto por auto Nº 2460 de fecha 20/12/2021, se cita, llama y emplaza a Wilfredo Tolstoi DIAZ SEMPERENA y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 198/208, de la Localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, por el término de 10 días hábiles y continuos, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inc. 2 del Art. 354.4 CGP.

Maldonado, 30 de junio de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 17952 10/p 19467 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MALDONADO NUEVO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-686/2021, por resolución Nº 1509/2021 de fecha 09/09/2021, se cita, llama y emplaza a MALDONADO NUEVO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de octubre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 12899 10/p 19362 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, EVAGÉLICARATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-331/2022, Se da NOTICIA de estos procedimientos al señor WALTER PIREZ RUIZ.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de agosto de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20585 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "NIEVES PIRIZ, Lourdes Alejandra c/ SUCESORES de GARCÍA CABRERA, EduardoRECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 284-660/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE EDUARDO GARCIA CABRERA y A TODO OTRO INTERESADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 12367 10/p 20151 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "LARROSA, LORENA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-266/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, LORENA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284- 266/2022, se da noticia de las presentes actuaciones a ERIKA CAMILA PIAS.- Maldonado, 28 de julio de 2022
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19751 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 4º Turno, dictada en autos: "SAROBA GUERRA, YAMILA BELEN LEY 17.823" IUE 288-738/2021, por resolución Nº 1838/2022 de fecha 25/07/2022, se cita, llama y emplaza a DORA GONZALEZ Y MABEL BORDÓN por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de julio de 2022.
ADÉMAR RAMIRO PÉREZ IGLESIAS, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 19529 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM c/ CIERI LUIS y otraJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-162/2021, por resolución Nº 3585/2021 de fecha 17/11/2021, se cita, llama y emplaza a Luis CIERI BARBOZA y Carmen CAMBON MARTÍNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de mayo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 12101 10/p 19365 Jul 27- Ago 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "BONILLA PIRIZ, SERGIO GUSTAVO C/ CORBO, JOSE MARIA Y OTROS - DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL-" IUE 291-85/2007, por resolución Nº 2114/2021 de fecha 17/08/2021, se cita, llama y emplaza a Aurelia CORBO, Bernardino CORBO, Angela CORBO, Gilberto NUÑEZ CORBO, Fausta CORBO, Concenpción Carola CORBO, Florentina CORBO, Sucesores de José María CORBO y Laura VALIN por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de septiembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 15559 10/p 20923 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "MURACCIOLE CHAMPENOIS, VERONIQUEC/OLIVEROS, GUSTAVO- DILIGENCIA PREPARATORIA-" IUE 672-154/2022, por resolución Nº 2546/2022 de fecha 30/06/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO OLIVEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de julio de 2022.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

08) $ 10638 10/p 19789 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ BOLARINI, OSCAR -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 290-109/2021, por resolución Nº 27/2022 de fecha 10/03/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR INOCENCIO BOLARINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de abril de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 11436 10/p 19366 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MARCOPULOS, NICOLÁS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-116/2021, por resolución Nº 2078/2021 de fecha 13/08/2021, se cita, llama y emplaza a Nicolás MARCOPULOS y Laura CAMERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 29 de octubre de 2021.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 11702 10/p 19363 Jul 27- Ago 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MERENTIEL PERFECTO, OLGA VERONICA C/ SAAVEDRA ALVAREZ, JOSE IGNACIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 300-436/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE IGNACIO SAAVEDRA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 27 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19515 Jul 28- Ago 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA AUXILIADORA

C/ PANZL ZAPATA, NELIO GABRIEL.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-463/2022, se cita, llama y emplaza a NELIO GABRIEL PANZL ZAPATA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19714 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "CORREA SILVEIRA, ANA CARMEN C/ SIERRA MAGALLANES, ELIAS BARZABAL. CIERRE DE FRONTERAS, PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA Y AUTORIZACION P/VIAJAR" IUE 501-152/2022, Se confiere traslado de demanda, emplazando por el término de 90 días al Sr. ELIAS BARZABAL SIERRA MAGALLANES
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19635 Jul 29- Ago 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "CORREA FAGUNDEZ NARA ELOIDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-272/2022, se cita, llama y emplaza a Cleber Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19547 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "VIERA DOS SANTOS YURI ART 132 DEL CNA" IUE 477-350/2022, se cita, llama y emplaza a Ana Paula dos Santos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 03 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20421 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "VIERA DOS SANTOS YURI ART 132 DEL CNA" IUE 477-350/2022, por resolución Nº 3697/2022 de fecha 02/08/2022, se cita, llama y emplaza a Carlos Alexander Vieira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 03 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20420 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "ROMERO VELLEDA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-383/2022, se cita, llama y emplaza a Raúl Ernesto Pacello Torres por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de julio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19551 Jul 28- Ago 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "CHEMYAKINA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-28/2021, se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días, a JORGE VASQUEZ FLOREZ, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 05 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20683 Ago 08- Ago 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "PUENTE BELEDO DANIEL BERNABE C/ SUCESORES DE LEON PRESA CLODOMIRO ANICETO Y FALERO VERA ESTHER ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 525-559/2021, por resolución Nº 1510/2022 de fecha 08/04/2022, se cita, llama y emplaza a a los sucesores a cualquier titulo de Clodomiro Aniceto de León Presa y Esther Falero Vera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14628 10/p 20845 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "CONTRERA ACOSTA, Alicia IsabelC/ CRUZ CAVALHEIRO, César Manuel.- Divorcio por Causal -" IUE 427-80/2022, se cita, llama y emplaza a CESAR MANUEL CRUZ CAVALHEIRO C.INº 3.227.936-4 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 25 de julio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19277 Jul 27- Ago 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA MUNIZ,ERIC GASTÓN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 455-88/2022, se cita, llama y emplaza a GLADIZ EMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ; C.I. 5.233.211-8 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de julio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19554 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "GALVAN USTRA MARIA ESTHER TENENCIA" IUE 509-487/2022, se cita, llama y emplaza a HECTOR PIEDAD por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Salto, 02 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20290 Ago 04- Ago 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "PERDOMO BRITOS, LUCIA PAOLA C/ PEREZ CORREA, HEBER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 510-209/2022, se cita, llama y emplaza a HEBER PÉREZ CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 05 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20798 Ago 08- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BAEZA CHIRIBAO, GIMENA YAMEL RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 530-448/2022, se hace saber que por auto Nº 3181/2022 de fecha 30/06/2022, se dispuso emplazar a la Sra. María José Pereira, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 03 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 20449 Ago 05- Ago 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON CORREA, JOSEFA ADRIANA Y OTROS C/ LEGUIZAMON, GREGORIO JEREMIAS Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 443-168/2019, se emplaza a: el último titular registral del bien inmueble urbano padrón Nº 2.061 (antes padrón Nº 4379) que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Soriano, con el Nº 332 el 18/02/2019, está ubicado en la manzana 304 de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial de Soriano con frente a calle Eduardo Cardozo y Carlos Puig (esquina) y tiene una superficie de 571m 60dm; a sus sucesores a cualquier título; a Gregorio Jeremías LEGUIZAMON y/o a María del Carmen MAGALLANES, y/o a sus sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto del proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Dolores, 29 de julio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 23272 10/p 20065 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ POVEDA, DOGOMAR C/ CASTELAO AIRALA, GLORIA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 431-314/2022, se dispuso emplazar por edictos a sucesores e interesados en la sucesión de Gloria Castelao Airala, en la gestión promovida, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Mercedes, 29 de julio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 20705 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "PERDOMO ROSSELLI, LAUTARO GABRIEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-669/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA GIANELLA ROSSELLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 04 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20614 Ago 05- Ago 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DETACUAREMBO PROCESO EXPROPIATORIO DE LOS PADRONES URBANOS 2432" IUE 617-37/2021, dispuso emplazar al Sr. JOAQUIN MARIANO OLASO y/o sucesores a cualquier título y a todo interesado que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2432 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Paso de los Toros, 17 de junio de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 20620 Ago 08- Ago 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CAPPIZ OLIVERA, PAOLA MARIAC/ MILLER DA COSTA, JOHN PHILLIP Y DEMAS INTERESADOS-OBLACION Y CONSIGNACION-" IUE 413-91/2022, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz subrogante de Treinta y Tres , por decreto Nº 268 de fecha 28 de marzo de 2022, dictado en autos caratulados "CAPPIZ OLIVERA PAOLA MARIA C/ MILLER DA COSTA JOHN PHILLIP Y DEMÁS INTERESADOS-OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN.- I.U.E. 413-91/2022".- SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Paola Maria CAPPIZ OLIVERA, titular de la cedula de identidad Nº 4.763.854-1, promoviendo acción de OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN -En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA los sucesores de John Miller DA COSTA y/o demás interesados, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, a comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 18 de mayo de 2022.- Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ-JUEZ DE PAZ DPTAL DE TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 19 de mayo de 2022.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 25133 10/p 19944 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "OLMOS SILVERA, MARIA NATALIA ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 412-102/2021, se cita, llama y emplaza a Nilo Erasmo, Celsa Victoria, Villanueva Hilarón, Nelly y Reneé Olmos, Ruben Eduardo Acevedo Olmos y a Matías Peralta Martirena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en

el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 03 de agosto de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20392 Ago 04- Ago 17

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: OPERMAR S.A., así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 31 de enero de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 422.766 (p) ubicado en el Departamento de Montevideo, que según plano de mensura Nº 1706 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Martin Weistein consta de un área de 1000 m² 00dm² y se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de 25 metros 00 centímetros de longitud lindando con parte del padrón 422.766, al sureste tramo recto de 40 metros 00 centímetros de longitud lindando con parte del padrón 422.766, al suroeste tramo recto de 25 metros 00 centímetros de longitud lindando con parte del padrón 422.766 y al noroeste tramo recto de 40 metros de longitud con frente a Cno. Tomkinson. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a la construcción de un Puesto de Conexión para la futura Estación de Trasmisión "Montevideo Q" 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 492.820,00 (son cuatrocientas noventa y dos mil ochocientas veinte con 00/100 Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por el Departamento de Bienes Raíces, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 19877 Ago 02- Ago 11

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a: Eduardo Irigaray Tubino, María Cristina Blumetto, Alvaro Enrique Tiscornia, María Cristina Irigaray, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 11 de abril del 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 9847 (p) ubicado en la Localidad Catastral Florida del Departamento de Florida, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1613 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Martín Wainstein inscrito en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Florida con el Nº 10371 el 16 de junio del 2022 el cual consta de un área de 2700,00 m² que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste tramo recto de 54 mts. de longitud lindando con parte del padrón 9847, al Sureste tramo recto de 50 mts. de longitud lindando con parte del padrón 9847, al Suroeste tramo recto de 54 mts. de longitud lindando con parte del padrón 9847 y al Noroeste tramo recto de 50 mts. de longitud con frente a la calle Andrés Arocena.-
2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a Instalaciones de Distribución.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con areglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 336.955,00 (son trescientas treinta y seis mil novecientas cincuenta y cinco con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 19711 Ago 01- Ago 10

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/ VALENTE DA SILVA, SYLVIA Y OTROS EXPROPIACION" IUE 171-47/2020, se cita, llama y emplaza a Romy RAMOS VARGAS, Diego RAMOS VARGAS y a todo al que se considere con derechos, respecto del padrón 1283/002 urbano, de la localidad catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 89 y 127.3 del C.G.P. y en el expediente acumulado IUE 172-94/2019 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ Vargas, Blanca y otros. Expropiación", a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 21 de julio de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19853 Ago 01- Ago 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS CONTRA MACIEL SANTARCIERI, OSCAR Y OTRO TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION" IUE 260-429/2020, POR RESOLUCIÓN N 3208/2022 DE FECHA 16/06/2022SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A OSCAR MACIEL SANTARCIERI Y GERMAN MACIEL IRRAZABAL Y SUS RESPECTIVAS CONYUGES LAS SRA MARIA INES OLALQUIAGA Y BLANCA AGUILAR ,ASI COMO TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON 7034 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FLORIDA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO , BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO ,CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES

Florida, 27 de julio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19702 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "ANEP TOMA URGENTE DE POSESION SOBRE PADRON 2292 -LOCALIDAD CATASTRAL DE LASCANO" IUE 342-619/2018, se ha dispuesto la INTIMACION a AURA CAMBRE, MITRE, NILO, NELSON y NELLY SUBURU CAMBRE, o a sus herederos a cualquier título; a la desocupación y acreditación de la titularidad sobre el inmueble expropiado, Padrón Nº 2292, ubicado en la Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha; y su situación patrimonial, en el plazo de diez días perentorios e improrrogables, bajo apercibimiento de lanzamiento.

Rocha, 22 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19525 Jul 28- Ago 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

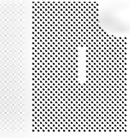
La Intendencia Departamental de Florida, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas, hace saber a la Sra. Rosalía, Francisco e Iracema Gallo, Anuncia Carola Costi y Elsa Gladys, Hilda Teresita y Martha Marina Costi Costi, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien descrito a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental de Florida, por Resolución Nº 1981/2021, de fecha 31 de Agosto de 2021, dictada en expediente Nº 2021-86-001-01251 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 37/21, de fecha 4 de Octubre de 2021, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 972, manzana Nº 69 de la ciudad de Florida según Plano de Mensura de la División Agrimensura de la intendencia Departamental de Florida, levantado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gil, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 10362 con fecha de 23 de Mayo de 2022, que consta de un área de sesicientos ochenta y un metros cuadrado, ochenta decímetros cuadrados (681m2 80 dm2) y se deslinda así: Al Sureste 21.70 mts. de frente a calle luis Alberto de herrera, al Suroeste 31.67 mts. con Padrón 973 y Padrón 3588, al Noroeste 21.40 mts. con Padrón 974, y al Noeste 31.60 mts. con parte de Padrón 3470 y con Padrón 677. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto en los artículos 37 y 63 de la Ley 18.308. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2021-86-001-01251, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19353 Jul 28- Ago 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIBENUR S.A ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 63095 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38056 de fecha 09/06/2022 y por Resolución Nº 2566/22 de Secretaría General de fecha 27/06/2022, con destino a la apertura de la nueva calle paralela a Camino Cepeda, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº09, Municipio F.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000104 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19710 Jul 29- Ago 11

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "ALVEZ MOZZO, ALBA BEATRIZINCAPACIDAD", IUE 51-3/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2382/2022 de fecha 30/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALBA BEATRIZ ALVEZ MOZZO, al/a Sr/a. ESMIR PEREIRA RIVERO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JIMENA ALEJANDRA AIRALA ALVEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19809 Ago 01- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MACHADO DIAZ, AGUSTIN - INCAPACIDAD", IUE 2-59819/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1211/2022 de fecha 30/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Agustín Alexander MACHADO DÍAZ, al/a Sr/a. Deborah Karina DÍAZ MACIEL, quien aceptó el cargo con fecha 12/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20191 Ago 03- Ago 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SALDAñA, ELEAZAR CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-9/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1313/2022 de fecha 04/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ELEAZAR SALDAÑA, al/a Sr/a. GLADYS SALDAÑA, quien aceptó el cargo con fecha 19/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20557 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SILVEIRA FERNANDEZ, SANTIAGO CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-46/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3265/2022 de fecha 27/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz SANTIAGO SILVEIRA, al/a Sr/a. VICENTE GUSTAVO TORRES, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19926 Ago 02- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "DUARTE, FERNANDO REHABILITACION DE INCAPACIDAD", IUE 59-1035/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2014 de fecha 12/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FERNANDO DUARTE, al/a Sr/a. VIVIANA NATALIA GRANDA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 15/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19330 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "ANSPACHER PEDROWICZ, MARCEL INCAPACIDAD", IUE 2-55202/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1535/2022 de fecha 23/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARCEL ANSPACHER PEDROWICZ, designándose

curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE PABLO ANSPACHER GLASS, quien aceptó el cargo el 23/03/2022.

Montevideo, 05 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19781 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "OLIVERA, JORGELI INCAPACIDAD", IUE 208-465/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3408/2020 de fecha 09/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a JORGELI OLIVERA , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. JOHNY GUSTAVO SILVEIRA OLIVERA , quien aceptó el cargo el 09/09/2020.

Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19929 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "MIRAHOLANO, MIGUEL ANGEL INCAPACIDAD", IUE 68-69/2002, se hace saber que por Resolución Nº 2317/2021 de fecha 05/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MIGUEL ANGEL MIRAHOLANO , al/a Sr/a. EFFIC MIRIAN ALARGUNSORO MACHADO , designándose a tales efectos al/a Sr/a. VIRGINIA BLANCA DEL CAMPO AGUILERA, quien aceptó el cargo con fecha 05/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19637 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEÑA ARAPI, IVANA ADRIANA - INCAPACIDAD" IUE 43-30/1992, se hace saber que por auto Nº 28/2021, de fecha 01 de febrero de 2021, se designó a la Sra. GABRIELA ALEXANDRA ASCARATE PEÑA nueva curadora de la incapaz de autos Ivana Adriana Peña Arapí, quien aceptó el cargo el día 19 de febrero de 2021, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Lidia Mirta Arapí Sandes

Las Piedras, 09 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 20811 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "NUÑEZ BENTABERRY, MIRYAM IVON.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 44-7/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4232/2016 de fecha 26/07/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. YOSELIN PAMELA NIEVES AYREZ del denunciado MIRYAM IVON NUÑEZ BENTANCOR, quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 06 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20114 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "REYES GRECO, JUAN CARLOS.- FAMILIA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-508/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5106/2020 de fecha 25/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NIBIA REYES RIVAS del denunciado JUAN CARLOS REYES GRECO, quien aceptó el cargo con fecha 11/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 09 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19893 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "JORGE PEREYRA,ANTHONY NAHUEL-INCAPACIDAD", IUE 176-704/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2487/2022 de fecha 28/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a ANTHONY NAHUEL JORGE PEREYRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA VERÓNICA PEREYRA TETES, quien aceptó el cargo el 28/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19599 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "LEITES, MARIA BEATRIZ. INCAPACIDAD", IUE 207-389/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2252/2022 de fecha 23/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BEATRIZ LEITES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS EDUARDO PEÑAFLOR LEITES, quien aceptó el cargo el 23/05/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20626 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ OLIVERA, AMALIA SOLEDAD INCAPACIDAD", IUE 207-45/2014, se hace saber que por Resolución Nº 869/2022 de fecha 14/03/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz AMALIA SOLEDAD RODRIGUEZ OLIVERA, al/a Sr/a. MARY NOEL OLIVERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA LAURA RODRIGUEZ OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 09/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20223 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "ROMERO OLIVERA, JOSE IGNACIO Y MANUEL SANTIAGO INCAPACIDADADES", IUE 207-143/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5654/2014 de fecha 25/11/2014, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE IGNACIO ROMERO OLIVERA, al/a Sr/a. AMPARO ANTOLINA OLIVERA PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 25/11/2014 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20207 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "CARRION MARTINS, IDERCILIO Y PERAZA ETCHEPART, JUANA INCAPACIDADES", IUE 468-168/2019, se hace saber que por Resolución Nº 667/2022 de fecha 16/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a JUANA PERAZA ETCHEPART, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARION LORELEY CARRION PERAZA, quien aceptó el cargo el 16/03/2022.

Melo, 21 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20281 Ago 04- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "VERA DELGADO, IGNACIO. DENUNCIA DE INSANIA.", IUE 223-240/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2899/2022 de fecha 19/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO VERA DELGADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Walter Wilfredo VERA SICILIA y Maria Silvia DELGADO JORCIN, quien aceptó el cargo el 19/07/2022.

Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20356 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "GUERRERO SANCHEZ, MAURICIO AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 227-468/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2481/2022 de fecha 02/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO GUERRERO SANCHEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NANCY GRACIELA SANCHEZ BLANCO, quien aceptó el cargo el 02/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 02 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20247 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CURBELO DUHALDE,RUPERTO ARIEL. RENDICION DE CUENTAS. ACORDONADO F.B 582/86.", IUE 225-356/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5678/2021 de fecha 20/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN JOSE PRAIS, al/a Sr/a. RUPERTO ARIEL CURBELO DUAHALDE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIE SOLEDAD CURBELO BONJOUR, quien aceptó el cargo con fecha 28/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rosario, 07 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20117 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CARBALLO GUERRERO,PABLO INCAPACIDAD", IUE 225-275/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1776/2021 de fecha 10/05/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO CARBALLO, al/a Sr/a. DOMINGO CARBALLO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SERGIO TEDY CARBALLO GUERRERO, quien aceptó el cargo con fecha 15/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 01 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20062 Ago 02- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno en autos: "BARRAGAN MAUTONE, MARIO WALDEMAR PROCESO DE INCAPACIDAD", IUE 242-85/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2281/2022 de fecha 15/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a Mario Waldemar Barragán Mautone, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Milton Ray Barragán, quien aceptó el cargo el 20/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 05 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20723 Ago 08- Ago 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "ANÁNDEZ TELECHEA, ALFREDO SEBASTIÁN DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD", IUE 254-518/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2871/2022 de fecha 19/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Sebastián Anandez Telechea, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Julio César Anandez Clavero, quien aceptó el cargo el 19/07/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 26 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19361 Jul 27- Ago 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "LACUESTA CORREA, ESTEBAN MANUEL DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 261-541/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3135/2022 de fecha 14/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ESTREBAN MANUEL LACUESTA CORREA, al/a Sr/a. NANCY CORREA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 08 de agosto de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20903 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "CASTILLO ACUÑA,EDUARDO MELANIO DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 260-639/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3134/2022 de fecha 14/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDUARDO MELANIO CASTILLO ACUÑA , al/a Sr/a. ANDRES HUMBERTO CASTILLO ACUÑA , quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 08 de agosto de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20902 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "CABRERA COLLAZO, MARIA ESTHER INCAPACIDAD", IUE 260-725/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1784/2022 de fecha 20/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ESTHER CABRERA COLLAZO , al/a Sr/a. MARIANA AGUIAR PEREZ , quien aceptó el cargo con fecha 20/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Florida, 21 de julio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20305 Ago 04- Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "BERRUTTI TAMBORINDEGUY ERICO INCAPACIDAD", IUE 477-443/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2224/2022 de fecha 19/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a ERICO BERRUTTI TAMBORINDEGUY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BRUNO ERICO BERRUTTTI BADAN, quien aceptó el cargo el 19/05/2022.

Rivera, 29 de junio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 20628 Ago 08- Ago 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "ALVAREZ,DARIO MANUEL INCAPACIDAD ACORD AL 342-678/2011", IUE 342-230320/1996, se hace saber que por Resolución Nº 3765/2022 de fecha 30/06/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DARIO MANUEL ALVAREZ, al/a Sr/a. BETTY BRAÑAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PATRICIA INES ALVAREZ BRAÑAS, quien aceptó el cargo con fecha 24/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 27 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19552 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "ARRIOLA RIVERO PAMELA ARACELI. INCAPACIDAD.", IUE 352-287/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2343/2022 de fecha 25/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. OMAR ARIEL ARRIOLA SILVA y FABIANA SIBONEY RIVERO LOPEZ del denunciado PAMELA ARACELI ARRIOLA RIVERO, quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Salto, 28 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20265 Ago 04- Ago 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JESUS SAMUEL. INCAPACIDAD" IUE 509-723/2013, en cumplimiento del DECRETO Nº 3668/2022 de fecha 12/05/2022, se dispensa del ejercicio del cargo de Curadora del Incapaz de autos (SR. Jesús Samuel DE LOS SANTOS, CI: 4.696.622-4) a la SRA. Leticia CASTRO, CI: 3.059.245-7, quien fuera designada por Decreto Nº 4399/2014, y en su lugar se mantiene la designación de Curador al SR. Juan Antonio RODRÍGUEZ ALVEZ, CI: 4.657.194-0, conforme fuera decretado por Providencia Nº 7375/2017 en autos IUE: 352-63/2013.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 27 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19511 Jul 28- Ago 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "RIAL PIÑEYRO, SANTIAGO SEBASTIAN. INCAPACIDAD", IUE 431-621/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3541/2021 de fecha 13/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO SEBASTIAN RIAL PIÑEYRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BETINA TALICE PIÑEYRO ZIPITRÍA, quien aceptó el cargo el 13/09/2021.

Mercedes, 22 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20744 Ago 08- Ago 19

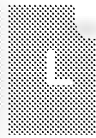
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "ARAUJO ARAUJO, JENIFER SILVANA INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-550/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3032 de fecha 27/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a YENIFER SILVANA ARAUJO ARAUJO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOURDES ISABEL MEDEROS, quien aceptó el cargo el 01/08/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 02 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20240 Ago 03- Ago 16

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Servicio de Cantinas Militares
Llamado Nº 017/2022

Objeto: adquisición de 500 metros de tela gabardina (composición: 35% polyester, 65% algodón, color: verde oliva), para la confección de Pasadores de hombro para los grados desde Coronel a Alférez.
Fecha de apertura de las ofertas: 16/08/2022, Hora: 10:30 a.m., Lugar: Servicio de Cantinas Militares (Av. Gral. Flores 3950, Montevideo).
Serán tenidas en cuenta las ofertas recibidas a través del correo electrónico licitacionesccmm@ejercito.mil.uy hasta las 10:30 horas del día 16/08/2022.
Puede acceder al Pliego Particular de Condiciones solicitándolo por correo electrónico a la casilla:
licitacionesccmm@ejercito.mil.uy hasta las 12:00 horas del día 10/08/2022.
Única Publicación
12) $ 1635 1/p 20913 Ago 09- Ago 09

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
Licitación Pública N. º 10/2022.

"Gestión de Casa de Breve Estadía destinada a Mujeres en Situación de Violencia Doméstica con Riesgo de Vida en la ciudad de Montevideo y con alcance nacional".
APERTURA ELECTRÓNICA: Miércoles 31 de agosto de 2022,HORA: 11:00.
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 19/08/2022.
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20855 Ago 09- Ago 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE


Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P100446

OBJETO: Suministro de Accesorios para Cable Pre ensamblado.

Apertura de ofertas 05/09/2022; Hora 13.00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE
https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20648 Ago 09- Ago 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA P102802

Objeto: ADQUISICIÓN DE TARJETAS ISIM MULTISIM, SIM M2M 2FF-3FF Y SIM MFF2
Apertura: 22 de agosto de 2022 - Hora 12:00
Precio del ejemplar: U$S 750 más I.V.A.
Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20862 Ago 09- Ago 09



Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 9 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CINDY DAHIANA DA SILVEIRA MARTÍN, 34 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 309 y NELSON EUGENIO CASTRO, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 309.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20946 Ago 09- Ago 11

LUCIA DEMICHERI DI MARCO, 28 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3251 y MARCELO FABIÁN SEGREDO MARTÍNEZ, 28 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3251.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20908 Ago 09- Ago 11

MARÍA GABRIELA ACOSTA BAUBETA, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CRUZ DEL SUR 3646 y JORGE EDUARDO GONZALEZ BERON, 54 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CRUZ DEL SUR 3646.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20874 Ago 09- Ago 11

ELIANA ACOSTA MORÁS, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERNAN GOMEZ 4711 y RODRIGO FEDERICO MIÑO LIMA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20864 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 2

MARÍA CLARA FERNÁNDEZ CUMMINS, 26 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERDI 6563 y JOSÉ PEDRO ARAMENDIA IRIGARAY, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RICARDO ARECO 7493.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20850 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 3

MYRIAM JACQUELINE CARBALLO PÉREZ, 53 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4063, APARTAMENTO 7 y DANIEL MANUEL FIGUEIRAS SUÁREZ, 63 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4063, APARTAMENTO 7.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20859 Ago 09- Ago 11

LUIS ÁNGEL CARBONEL HIDALGO, 31 años, soltero, ING. SOFTWARE, CUBANO R/L, lugar de domicilio RAMOS 4407 y ESNEYDDIS GUERRERO DURAND, 31 años, soltera, ING. SOFTWARE, CUBANA R/L, lugar de domicilio RAMOS 4407.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20830 Ago 09- Ago 11

SANTIAGO INFANTOZZI PAREDES, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. CENTENARIO 2760, APARTAMENTO 102 y HAMILTON MICHEL GONZÁLEZ PRADO, 26 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. CENTENARIO 2760, APARTAMENTO 102.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20829 Ago 09- Ago 11

SERGIO SEBASTIÁN CASTILLA FERNÁNDEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO NIEVAS 2169/4 y VALENTINA TRUJILLO PASTORINO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO NIEVAS 2169/4.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20818 Ago 09- Ago 11

BEATRIZ JUDITH EDELMAN MOSZKOWITZ, 53 años, divorciada, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1042, APARTAMENTO 201 y ALVARO

MORENO MONTES de OCA, 59 años, divorciado, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1042, APARTAMENTO 201.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20810 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 4

CLAUDIA LÓPEZ BALDIZONI, 47 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PLUTARCO 3902 y ORIENTE EDUARDO PRATES VELOSO, 56 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AZARA 3973 BIS/10.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20869 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 5

MILENA WAJSBLAT SBEGHEN, 30 años, soltera, INGENIERA EN BIOTECNOLOGÍA, BRASILEÑA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2964/603 y MATÍAS DANIEL COHEN SUHAMI, 31 años, soltero, LIC. en CIENCIAS POLÍTICAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2964/603.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20841 Ago 09- Ago 11

MARÍA VIRGINIA QUERO LINARES, 31 años, soltera, INGENIERA EN INFORMÁTICA, VENEZOLANA , lugar de domicilio PAYSANDÚ 1913 y HENRY ESTEFAN QUINTERO DE LEON, 30 años, soltero, INGENIERO EN INFORMÁTICA, COLOMBIANO , lugar de domicilio PAYSANDÚ 1913.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20839 Ago 09- Ago 11

DIEGO JAVIER MIGUEZ GIULFO , 37 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO , lugar de domicilio CONT. ABAYUBÁ 2578 BIS/101 y MARÍA LETICIA MARTINS RIVAS, 37 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. ABAYUBÁ 2578 BIS/101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20833 Ago 09- Ago 11

AGUSTÍN MOREIRA QUINTÁN, 29 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIAVARI 3156/304 y JOAQUÍN ALBERTO CERRO, 25 años, soltero, ACTOR, ARGENTINO, lugar de domicilio CHIAVARI 3156/304.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20831 Ago 09- Ago 11

MARTÍN NICOLÁS MELLA CAPPELLINI, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFREDO GARCÍA MORALES 1272 y MARÍA FERNANDA PARDIÑAS VIÑA, 30 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFREDO GARCÍA MORALES 1272.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20828 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 6

JUNIOR ADRIÁN SANTOS FERREIRA, 30 años, soltero, TRAB. INDEP., URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4232/2 y XIMENA SOLEDAD SILVA OLIVERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4232/2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20888 Ago 09- Ago 11

MARÍA de FÁTIMA ROMANO MARESCA, 31 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Rbla. República de Chile 4559/902 y GERMÁN ALEJANDRO SCHROEDER CASTAGNO, 38 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio Avda. Italia 2605/203.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20843 Ago 09- Ago 11

SILVANA GABRIELA RODRÍGUEZ MORASO, 46 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ 3984/1007 y JORGE ALEJANDRO TABORDA OJEDA, 48 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ 3984/1007.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20842 Ago 09- Ago 11

JUAN FRANCISCO ROMERO CALABRIA, 33 años, soltero, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYO, lugar de domicilio RUY BARBOZA 1286 y LUCÍA EGÜES FRESIA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUY BARBOZA 1286.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20840 Ago 09- Ago 11

MARÍA LUISA RAMOS TITO, 40 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VERAGUAS 1735 y RICHARD EDWARD CALONGE MONZÓN, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERAGUAS 1735.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20809 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 7

JOSEFINA PUIG BOSCHETTI, 23 años, soltera, BIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO DOMINGO MURILLO 6080 y GREGORIO MANUEL IRAOLA BENTANCOR, 34 años, soltero, BIÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALENCIA 1790 APTO. 1004.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20801 Ago 09- Ago 11

Montevideo, agosto 8 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD MICHAEL DAMA ORNES, 35 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio DON BOSCO 7770 BIS y MONICA VIVIANA MORALES GÓMEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 20696 Ago 08- Ago 10

OLGA RENÉE ALONZO MORALES, 57 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUIN CAMPANA 2773 y MARIO BELLIZZI TUOTO, 60 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 20679 Ago 08- Ago 10

PABLO ARTURO ASUAGA FREIRE , 52 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMODORO COE 3481 y MARÍA JOSÉ CAMARGO QUATTROCIOCCHI, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 20665 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 2

LETICIA EVELYN BÚRMIDA CASANOVA, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN PETERSBURGO 4318 y WILLIAMS FABIAN SOSA NUÑEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN PETERSBURGO 4318.

14) $ 623 3/p 20668 Ago 08- Ago 10

JAVIER HUGO FERNÁNDEZ RAGGIO, 41 años, divorciado, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio ALARCÓN 1590/101 y VALENTINA TECHERA GÓMEZ, 28 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio ALARCÓN 1590/101.

14) $ 623 3/p 20662 Ago 08- Ago 10

JUAN PABLO BRIAN ALMADA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE VICTORIA , SOLAR 53 y NIKY ALEJANDRINA VIDELA SÁNCHEZ, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE VICTORIA , SOLAR 53.

14) $ 623 3/p 20651 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 3

ADRIANA MARCELA JAIME GUEVARA, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE C 7775 - ASENTAMIENTO

24 DE JUNIO y MIGUEL ÁNGEL VILLALBA HUELMO, 57 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE C 7775 - ASENTAMIENTO 24 DE JUNIO.
14) $ 623 3/p 20776 Ago 08- Ago 10

MARCELO EDGARDO CONTIN SAAVEDRA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SIMÓN 2395 BIS/2 y FLORENCIA JAZMÍN MOTTA FERREIRA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SIMÓN 2395 BIS/2.
14) $ 623 3/p 20652 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 4

RICHARD GONZÁLEZ CERUTTI, 26 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio 21 DE ABRIL 2772 y YOANA MUÑIZ DÍAZ, 31 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio 21 DE ABRIL 2772.
14) $ 623 3/p 20650 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 5

PABLO MANUEL MÉNDEZ DELGADO, 42 años, soltero, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ 1543 y MATILDE GOÑI CORUJO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ 1543.
14) $ 623 3/p 20742 Ago 08- Ago 10

HUGO FERNANDO QUESADA NUÑEZ , 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ASCASUBÍ 4792 y ALEXANDRA DA ROSA RODRÍGUEZ , 43 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio ASCASUBÍ 4792.
14) $ 623 3/p 20617 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 6

KATHERINE SCAPINELLO SILVERA, 31 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BALTAR 4226 y STEVEN EDUARDO ESQUERRE RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ Mª DELGADO 1854/206.
14) $ 623 3/p 20623 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 7

MARÍA ELENA PÁEZ TEXEIRA, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 2394 y WALTER BELTRAN MENDEZ GODOY, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 2394.
14) $ 623 3/p 20731 Ago 08- Ago 10

SILVIA LISSEL VILLALBA STEMPHELET, 44 años, soltera, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MISIONES 1267 APTO. 3 y JORGE BERNARDO de VITA BARBÉ, 58 años, viudo, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio MISIONES 1267 APTO. 3.
14) $ 623 3/p 20704 Ago 08- Ago 10

ANTONIO FERNANDO VICENTE RODRÍGUEZ, 58 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDISON 5323 y CATALINA NURIMAR CARDOSO ALANNIS, 56 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDISON 5323.
14) $ 623 3/p 20653 Ago 08- Ago 10

Montevideo, agosto 5 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

DANIELA IRENE BERMUDEZ BOEDO, 35 años, soltera, DERMATOLOGA, ORIENTAL , lugar de domicilio MALDONADO 1346/802 y RUBEN ESTEBAN SEVERI SUÁREZ, 33 años, soltero, DESARROLLADOR DE SOFTWARE, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 1346/802.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20485 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 3

ANA LUISA CARRASCO SOLIS, 27 años, soltera, EMPLEADA, MEXICANA, lugar de domicilio AVDA. GRAL. FLORES 2580 y ABRAHAM AYALA OCHOA, 26 años, soltero, EMPLEADO, MEXICANO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. FLORES 2580.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20598 Ago 05- Ago 09

CÉSAR MARTÍN CABALLERO MANZINI, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTE 5549 BIS y LUCÍA BELÉN RODRÍGUEZ TABERNE, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTE 5549 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20508 Ago 05- Ago 09

KAREN ANDREA CHAVES MÉNDEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 4749 BIS y SANTIAGO SEBASTIÁN OLIVERA BARRIOS, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 4749 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20503 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 4

GIMENA GRACIELA GIOIA MENYOU, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS DE HERRERA 4256 y GONZALO GERMAN PEÑA MEIRELLE, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLÁS DE HERRERA 4256.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20517 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 5

ANA LAURA MARTINEZ DINARDI, 39 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 6723 y ANDRÉS NICOLÁS UHALDE FERREIRA, 34 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 6723.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20478 Ago 05- Ago 09

JORGE MATÍAS MOSCO SAN MARTÍN, 32 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ATLÁNTICO 1561 y MARÍA XIMENA CASURIAGA TRINDADE, 31 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio REYES 1503.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20467 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 6

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ FORNARI, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDES 1418/202 y CAROLINA CANCELA RODRÍGUEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1418/202.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20611 Ago 05- Ago 09

ROSANNA LOURDES STEFANOLI EPÍLOGO, 52 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA FE 1156/105 y GONZALO OSCAR ALONSO AMARO, 54 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA FE 1156/105.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20553 Ago 05- Ago 09

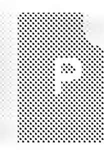
JORGE LUIS REY STRIGLIO, 34 años, soltero, LIC. EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2113 y ANALÍA MARÍA MARCORA MIRANDA, 34 años, soltera, QUÍMICA , URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2113.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20542 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 7

LUCÍA SUSANA PORTELA DOMINGUEZ, 30 años, soltera, CONTADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2185 y JUAN PEDRO ARIN SCHEITLER, 32 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO D. MURILLO 6066.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20477 Ago 05- Ago 09

LUNILDA NAPOLEON BATISTA, 58 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 615 APTO. 8 y ALBERTO MONTEVERDI CLUZET, 76 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 615 APTO. 8.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20476 Ago 05- Ago 09

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "CABRERA GUTIÉRREZ, MARÍA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-52701/2017, , se cita y emplaza a Carlos Luis Pogliaga Rudi y María Teresa Pedercini Iglesias y a todos quienes se consideren con derechos sobre la unidad de Propiedad Horizontal 302 que forma parte del edificio construido en solar ubicado en Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 98.326, que según plano del Agrimensor Hugo Lluberas de setiembre de 1980, inscripto en Dirección de Catastro con el número 997 el 24/6/1982, tiene una superficie de 371 metros cuadrados y 72 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 16 metros 72 decímetros de frente al noreste a calle Luis Cavia, distando su punto extremo más próximo 22 metros 10 decímetros a la esquina que forman las calles Luis Cavia y Lázaro Gadea; 30 metros 72 decímetros al sur lindando con los padrones 98.929, 98.324, 98.323 y 30.442; 14 metros 48 decímetros al oeste lindando con el padrón 407.230 y 21 metros 52 decímetros al norte lindando con el padrón 98.327. La unidad objeto de prerscripción está empadronada con el número 98.326/302, se ubica en tercer piso a cota vertical más 8 metros 33 decímetros, con una superficie de 75 metros cuadrados y 20 decímetros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo de terraza E3, terraza H3 y jardinera M3; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.

Montevideo, 24 de junio de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
16) $ 33112 10/p 19732 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "ANEP - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-23379/2021, según decreto nro. 1895/2022 del 20 de julio de 2022, se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA DÍAS, al último titular registral y/o sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir: padrón 12.003 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Tulio Patella, de 30/7/2020, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 2367, el 18 de agosto de 2020, tiene una superficie de 1.699 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 36 metros 38 centímetros al Sureste de frente a la calle Dr. Ángel Floro Costa; 46 metros 72 cm al Suroeste lindando con el padrón Nº 12.004; 36 metros 42 centímetros al Noroeste lindando con el padrón Nº 11.308; y 46 metros 66 centímetros al Noreste lindando con los padrones Nº 12.001 y 164.446; bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) (Cta. Cte.) 10/p 20867 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "ROSA GONZALEZ, AQUILINA GLADYS PRESCRIPCIÓN TREINTENAL", IUE 479-1462/2019, y según providencia Nº 500/2021 de fecha 19/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Florencia Aquilina Rosa Gonzalez y Aquilina Gladys Rosa Gonzalez y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 10679 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Tala, que según plano del agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en catastro con el Nº 549 del 2016, tiene una superficie de 5 Has 0450 mc se deslinda así: 496,35 metros al Sur de frente con padrón 3300; 104,68 metros al Oeste con padrón número 56220; 491,97 metros al Norte con padrón número 55259 y 99,60 metros con parte del padrón 55259. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 03 de junio de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 22075 10/p 19335 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "ROSA GONZALEZ, AQUILINA GLADYS PRESCRIPCIÓN TREINTENAL", IUE 479-1462/2019, y según providencia Nº 500/2021 de fecha 19/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Florencia Aquilina Rosa Gonzalez y Aquilina Gladys Rosa Gonzalez y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3300 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Tala, que según plano del agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en catastro con el Nº 549 del 2016, tiene una superficie de 7 Has 2643 mc se deslinda así: linea quebrada compuesta por dos tramos, el primero de 215, 90 metros y 342,85 metros de frente al Sur a la ruta 12; 99,03 metros al Oeste con parte del padrón 56221; 555,91 metros al Norte con parte del padrón 56220 y parte del padrón 10679; 138,34 metros al Este con parte del padrón 3300 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 03 de junio de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 25000 10/p 19333 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "LOMBARDO, JORGE LUIS Y VERA MIRABALLES, ANA PAULAPRESCR. ADQ. TREINTENAL" IUE 186-151/2022, y según providencia Nº 1841/2022 de fecha 15 de Junuio de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Luis María Agustin Pérez Villegas, María Angélica Villegas, Ramón Walter Alvarez Fuentes, y a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble Padrón Nº 27507 (veintisiete mil quinientos siete), carpeta catastral Nº 50 de la Manzana Catastral 846, ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger de Diciembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1396 el 21/12/2021, consta de una superficie de 681 metros cuadrados., con 09 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al Noroeste 15 metros de frente a la calle Hawai, distando su punto mas próximo 56 metros 24 centímetros a la esquina formada por la calle Hawai y Calle Acapulco, Al Noreste 45 metros 32 centímetros con el padrón número 27508, al Sureste 15 metros con padrón 27516, al suroeste 45 metros 50 centímetros con padrón 27506. En especial a los últimos titulares o sus sucesores a título universal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 03 de agosto de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 34575 10/p 20836 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "FRANCO NUÑEZ, JORGE Y RODRIGUEZ, DELIA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 187-927/2020, y según providencia Nº 3475/2021 de fecha 25 de Noviembre de 2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 22.392 (veintidos mil trescientos noventa y dos), ubicado en la 19º sección judicial del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Lomas de Solymar, que

según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Beatriz Peigonet de Octubre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio-Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1164 el 12/11/2020, consta de una superficie de 811 metros cuadrados., con 71 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al norte en 5 metros de frente a la calle Transversal , al este en 28 metros de frente a la calle Marejada por ser esquina, uniendo ambos lados una ochava curve de 23 metros 56 centímetros, al sur en 20 metros con parte del padrón 22393 y al oeste en 43 metros con padrón 22391. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, María Pía Alonsoperez García Lagos y Gloria Alcira Alonsoperez Garcia Lagos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 17 de mayo de 2022.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 33644 10/p 19920 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "DA SILVA, Elizabeth PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-398/2019, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "DA SILVA, Elizabeth - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-398/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó Elizabeth Da Silva, titular del documento de identidad número 4417228-9, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón No 721 (P) de la localidad catastral de Río Branco, según el plano del agrimensor Oscar Rivero inscripto en la Dirección General de Catastro carpeta castrastral 6, manzana 79, con registro provisorio No 565 de fecha 4 de diciembre de 2013 y según informe del ingeniero agrimensor Marcos A. Acuña Cuadrado y del plano del Agrimensor José B. López, registrado con el numero 593 el 11 de octubre de 1955 en la oficina de catastro de Cerro Largo. Se deja constancia que según el ingeniero Agrimensor Marcos Acuña que se padeció error, en dónde al solar señalado con el número 13 del plano le corresponde el padrón 721 y no 629 como dice allí.- El padrón 629 surge de un plano del Agrimensor José B. López con fecha 21 de julio de 1955 registro 524 y se identifica con el solar 35 del plano- El mismo consta de una superficie de 293 metros cuadrados con 85 dm con frente a la calle Pasaje Público S/Nº y se deslinda: al oeste 13, 21 metros de frente a pasaje publico, al norte 2, metros lindando 626 y 2027 al este 12,67 m. frente a calle plública y al sur 19,96 m lindado con padrón 625. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Río Branco, 21 de junio de 2022 Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 03 de agosto de 2022.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 20448 Ago 04- Ago 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno en autos: "SANDERS, LUIS JOSEPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 307-496/2019, y según providencia Nº 219/2020 de fecha 13/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Magdalena Amada Rosso De Olivera y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8341 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en catastro con el Nº 75 del 1938, tiene una superficie de 475 mts se deslinda así: al oeste Padrón Nº 8041, al Norte Padrón Nº 13681 y al Sur Padrón Nº 8132 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 12 de junio de 2020.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 18617 10/p 19745 Ago 01- Ago 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA ALMEIDA, SIMON WENCESLAO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 397-243/2022, Se emplaza (art. 127.4 del C.G.P.) al último titular, a sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los inmuebles linderos y/o sus sucesores, así como al último titular registral de dichos linderos y/o sus sucesores y/o causahabientes de Teresa Cortés de Taquini y todos aquellos que se consideren con derechos respecto del bien inmueble cuya prescripción se solicita, sito en el departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, manzana 44 y empadronado con el número 504, por el término de noventa días a que comparezcan en tiempo y forma y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 02 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
16) $ 17819 10/p 20298 Ago 04- Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTICORENA MORENO, Isabel Gabriela y otro-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 413-436/2017, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto No 1745 del 19/07/2022, dictado en autos caratulados "MARTICORENA MORENO ISABEL GABRIELA Y OTRO-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E. 413-436/2017".- SE HACE SABER: se han presentado Isabel Gabriela MARTICORENA MORENO, titular de la C.I. 2.717.281-6 y Antonio Pedro PINTOS FURTADO, C.I. 3.681.822-7, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Treinta y Tres", zona urbana, manzana 375, padrón numero TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE (3717),en calle Wilson Ferreira Aldunate, que según plano del Agrimensor Andres Vergara Barrios, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el No 311, el 20 de agosto de 2013, consta de una superficie de 400m2. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y/o sucesores a cualquier título , y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 3717, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-SE HACE CONSTAR QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SE TRAMITAN AMPARADAS EN EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO AL AUTO No 1722 DEL 26/06/2018 en IUE 413-142-2018 el que se acordona.Treinta y Tres, 26/07/2022.-Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ -JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DETREINTA Y TRES.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 27 de julio de 2022.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 19608 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA PEREIRA,IRIS NAIR Y AYEITUNA,WALTER ANTONIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 449-418/2021, se cita, se llama y se emplaza por el término de 90 días, por el padrón 2406, al ultimo titular y a todos los que se consideren con derechos en especial a José M. Pintos y a sus sucesores a cualquier título, padrón ubicado en la cuarta sección catastral de Treinta y Tres; que según plano de mensura del padrón 2406, del Agr. Daniel Nuñez, inscripto

en Catastro Registro provisorio con el Nº 462 el 17/02/2020, consta de una superficie de 75 hás.2765 m.c. y se deslinda así: al Norte tres tramos que corren de Oeste a Este, el primer tramo es una línea recta de 686,26 metros lindando con parte del padrón 2408 y parte del padrón 3619, el segundo tramo es el límite de la Cañada de Las Cruceras que lo separa del padrón 2408 y el tercer tramo es una línea recta de 781, 35 metros lindando con el padrón 1289; al Este es el Arroyo Yerbal Chico que lo separa con parte del 1204 y con el Padrón 1190, al Sur el Arroyo Yerbal Chico lo separa de parte del Padrón 6787 y parte del padrón 3042, al Oeste 615,14 metros lindando con parte del padrón 3659 y parte del Padrón 3619. Por el padrón 3042, al último titular y a todos lo que se consideren con derechos, a Joaquín de Brun Silvera y/o a sus sucesores a cualquier título, el que según plano de mensura de la Ing. Agr. Marianella Méndez, inscripto en Catastro Registro provisorio con el Nº 494 del 09/09/2021, consta de una superficie de 115 Hás.3890 m.c. y se deslinda así: al Noreste 498,9 metros lindando con parte del padrón 1190, al Sureste 864,2 metros lindando parte con padrón 4989 y parte del padrón 1190, al Suroeste línea recta de 1247,1 metros lindando con el padrón 1197, al Noroeste es el Arroyo Yerbal Chico que lo separa del padrón 1276, del padrón 3659 y de parte del padrón 2406 y al Noreste tres tramos de línea recta de 128 metros, 839 metros y 265,9 metros lindando con el padrón 6787. Asimismo se emplaza a los linderos del padrón 2406: padrón 1204 último titular Ruver Máximo Berazategui Rodriguez; 6787 sucesores de Ramona Ilka Pereira y Amabilio Alcides Olivera Fernandez, siendo los herederos: Carlos Olivera Pereira, Gicele Olivera Pereira, Iris Nair Olivera Pereira, Orlain Olivera Pereira, Nidia Olivera Pereira, Zullima Olivera Pereira, Maykelly Olivera Pareci, Mariel olivera Pareci y Norbi Olivera Pareci. Dardo Pereira; titulares Padrón 3042; padrón 1190 titular Estado. Linderos padrón 3042: padrón 1190 titular Estado; padrón 4989 Áreas Naturales Protegidas Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente; padrón 1197 herederos de Amabilio Olivera, Victoria Olivera, Casiana Fernandez, Zenona Olivera, Jacinto Olivera; últimos titulares padrones 1276, 3659, 2406, 6787 ; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 29 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
16) $ 67155 10/p 19661 Jul 29- Ago 11



Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

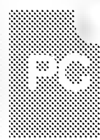
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Andrés Ruben Senlle Szodo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE", (Pedagogía), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20863 Ago 09- Ago 09

Paula Eliana Angeloni del Castillo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Mar de Esperanzas (Las Historias en mi)", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20856 Ago 09- Ago 09

Enrique Raúl Pezzatti Facio, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "MEMORIAS DEL ERRANTE", (Narrativa fantástica), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20803 Ago 09- Ago 09

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "SER INFO SA - CONCURSO LEY 18387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 40-23/2022, por resolución Nº 1781/2022 de fecha 03/08/2022, se cita, llama y emplaza a MANUELA LÓPEZ QUIROGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 10/p 20875 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1592/2022 de fecha 22/07/2022 dictado en autos caratulados: "ODELPARK S.A - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-22327/2019, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "...TERCERO: (Delimitación de las obligaciones). 3.1. La Deudora reconoce adeudar a sus Acreedores Quirografarios los montos que se relacionan en el Anexo X de este Convenio, los que se consideran parte integrante del mismo. 3.2. En dicho Anexo X, se han convertido las sumas adeudadas en dólares americanos a pesos uruguayos, siguiendo el criterio formulado por el Síndico en el Informe sobre Listado de Acreedores relacionado en el numeral 1.6. precedente, a los efectos de asegurar un tratamiento igualitario de todos los Acreedores. 3.3. La Deudora se obliga a abonar las sumas adeudadas a los Acreedores, en pesos uruguayos, en los términos y condiciones que aquí se pactan. 3.4. Por otra parte, la Deudora abonará a los Subordinados las sumas que se expresan en el Anexo XX, en pesos uruguayos, con las quitas y esperas que se especifican en dicho Anexo. 3.5. Se deja constancia de que el presente Convenio no abarca a los acreedores con privilegios generales o especiales, salvo en lo que expresamente se haga referencia a continuación y/o en los casos en que expresamente dichos acreedores renuncien a sus privilegios. 3.6. Los acreedores Condicionales solamente serán considerados a los efectos del presente Convenio en la medida de que obtengan sentencias judiciales firmes (pasadas en autoridad de cosa juzgada) y tendrán el tratamiento que conforme a los fallos judiciales recaídos y/o conforme las leyes concursales que les sean aplicables, les pudiere corresponder. CUARTO: (Plazo y forma de pago). 4.1. Una vez obtenidas las firmas necesarias para conformar las mayorías legales requeridas y aprobado el presente Convenio, la Deudora se obliga a cancelar el 100% (cien por ciento) del pasivo quirografarios en 6 (seis) Cuotas semestrales pagaderas a cada acreedor según los montos y en los plazos que se relacionan en el Anexo X de este Convenio, que también se adjunta al presente instrumento y se considera parte integrante del mismo. 4.2. La primera Cuota se abonará el primer día hábil posterior al décimo segundo mes a contar desde la fecha que quede firme la sentencia de homologación judicial del presente Convenio y las subsiguientes desde el primer día hábil del sexto mes contado desde la fecha de vencimiento en el pago de la anterior Cuota y así hasta la cancelación del monto total acordado con cada acreedor. 4.3. En caso de que existan oposiciones a la aprobación judicial del Convenio, ODELPARK y la Comisión de

Acreedores evaluaran conjuntamente si la oposición no implica un riesgo relevante para su aprobación, y en su caso, podrán disponer que la primer cuota – y consecuentemente las subsiguientes – se abonen con anterioridad al plazo previsto en el numeral 4.2. 4.4. Respecto a los acreedores subordinados, la Deudora cancelará el 90% (noventa por ciento) del pasivo subordinado en 6 (seis) Cuotas semestrales, pagaderas a cada Subordinado según los montos que se relacionan en el Anexo XX de este Convenio, que también se adjunta al presente instrumento y se considera parte integrante del mismo, dejándose constancia de que no se procederá con el pago de los créditos subordinados hasta que no hayan atendido en su totalidad los pagos de los Acreedores Quirografarios. QUINTO: (Remisión y Resarcimientos). 5.1. Los Acreedores (quirografarios y subordinados) hacen expresa y formal remisión de todos los intereses, reajustes, costos y costas y/o demás ilíquidos devengados sobre sus créditos, así como de los que pudieren devengarse a futuro, así como del capital remanente, en cuanto exceda a los montos acordados con cada uno en el Anexo X o XX. 5.2. En caso de incumplimiento temporal de este Convenio por causa imputable a la Deudora y salvo que se considere fundada la causa de incumplimiento por la Comisión de Acreedores, se devengarán intereses moratorios a una tasa del 1% mensual sobre el monto de la cuotas y/o cuotas impagas, desde la fecha del incumplimiento y hasta la de su efectivo pago. SEXTO: (Lugar de Pago y acreditación). 6.1. Los pagos tendientes a la satisfacción de los créditos de los Acreedores Quirografarios (y de los Subordinados en cuanto correspondiere), se efectuarán en el domicilio constituido por la Deudora de Juan Carlos Gómez 1348 Piso 6, ciudad de Montevideo, o en el lugar que al momento de cada pago indique la Deudora en forma escrita. 6.2. Cada acreedor suscribirá el recibo correspondiente al pago de cada Cuota, de acuerdo al prorrateo indicado en el Anexo X o XX según corresponda. 6.3. Los acreedores que hayan recibido títulos valores u otros documentos de adeudo de la Deudora, así como sus cesionarios, subrogatorios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos a la Deudora en oportunidad de recibir el pago de cada Cuota, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. 6.4. En caso de que se constituya un Fideicomiso en Garantía, los acreedores (cesionarios, subrogatorios o sucesores a cualquier título parcial o total) harán efectivo el cobro de las Cuotas por parte del Fiduciario o de quien este designe a tales fines, quedando obligados en tal caso a entregar los títulos valores u otros documentos de adeudo contra la Deudora. 6.5. Para el caso de que los activos de ODELPARK sean transferidos al Fideicomiso en Garantía en forma parcial, los acreedores (cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título parcial o total) mantendrán los restantes activos de ODELPARK como garantía del cumplimiento del presente Convenio. SEPTIMO: (Órgano de Contralor. Obligación de informar). 7.1. Una vez homologado el Convenio, ODELPARK no quedará sometida a intervención alguna, salvo en lo que respecta al efectivo cumplimiento de este, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 165 de la ley 18.387. Sus directores, accionistas y/o representantes quedarán igualmente libres de cualquier inhibición o intervención para el ejercicio de sus cargos y/o funciones. 7.2. Se pacta expresamente que los acreedores podrán constituír una Comisión de Acreedores, compuesta por tres miembros, que ejercerá el contralor del cumplimiento de este Convenio. 7.3. Una vez constituida dicha Comisión de Acreedores, se comunicará su integración a la Deudora, quien se obliga a hacer llegar a la misma a efectos de su ilustración y contralor del cumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio, informes contables semestrales, bajo firma responsable, respecto de su situación económico-financiera u otros documentos que se consideren pertinentes. 7.4. En caso de que no se conforme dicha Comisión de Acreedores, los acreedores (por mayoría absoluta de créditos quirografarios) podrán designar a la Liga de Defensa Comercial como institución encargada del contralor y seguimiento, a efectos de cumplir dichos cometidos. OCTAVO: (Constitución de un Fideicomiso). 8.1. La Deudora procurará obtener la adhesión de acreedores y/o terceros interesados en continuar el emprendimiento, a efectos de constituir un Fideicomiso u otros instrumentos de similar naturaleza, a los que se irán transfiriendo activos de ODELPARK en cantidad suficiente para atender las necesidades de flujos para el cumplimiento del Convenio y dónde ingresarán como fideicomitentes aquellos acreedores y/o terceros interesados en continuar el proyecto edilicio en los términos que mejor convengan a los intereses del emprendimiento, previa comunicación y aceptación por escrito de la Comisión de Acreedores. El contrato de fideicomiso, sus condiciones y fiduciario deberán contar con previa y expresa aprobación de la Comisión de Acreedores, siendo beneficiarios los acreedores concursales verificados. 8.2. Dicho Fideicomiso (o instrumento asimilable) procurará obtener los fondos necesarios para asumir el pago de las cuotas fijadas en el presente Convenio (ya sea por la cobranza de créditos a favor de la Deudora o por aportes de quienes decidan ingresar como fideicomitentes), o en caso de no existir fondos suficientes, y en caso de que la Deudora no asuma el pago de las cuotas en tiempo y forma, tendrá la facultad de liquidar el patrimonio fideicomitido para pagar a los Acreedores a prorrata de sus créditos (conforme los porcentajes que a cada uno correspondan a dicho momento). 8.3 La deudora tendrá un plazo de 12 meses a partir de la homologación del convenio para constituir dicho Fideicomiso. 8.4. Vencido dicho plazo, de no lograrse la constitución de un Fideicomiso, la Deudora asumirá el pago de las cuotas del Convenio con el respaldo de la totalidad de sus activos presentes y/o futuros, que serán la garantía común de sus Acreedores. NOVENO: (Régimen de Rescisión). 9.1. La falta de pago de dos Cuotas consecutivas de amortización en la fecha de su vencimiento, salvo los casos en la que la Comisión de Acreedores considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, será causal de rescisión de este convenio, renaciendo una vez declarada judicialmente la misma, los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que hubiera percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos. 9.2. Si este Convenio no fuera homologado judicialmente, quedarán sin efecto las quitas y esperas concedidas, renaciendo los derechos originarios de los Acreedores, en similares condiciones a las previstas para el caso de rescisión, en el numeral precedente. DECIMO: (Comunicación del Convenio en las acciones judiciales iniciadas. Tratamiento de acreedores condicionales). 10.1. En virtud de los efectos novatorios del presente Convenio, conforme a lo previsto por el artículo 159 de la Ley 18.387, los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales contra la Concursada, sus directores, accionistas y/o representantes, ante sedes civiles, laborales, penales, u otras, y pretenden ser considerados en el presente, deberán comunicar la existencia del Convenio, dentro de los 15 días hábiles siguientes a su homologación judicial, con el fin de que se suspendan las actuaciones en trámite, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. 10.2. De haberse dispuesto contra la Deudora concursada, sus directores, accionistas y/o representantes, medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutivo de cualquier otra índole, el Acreedor deberá comunicar la existencia del Convenio de inmediato, solicitando la suspensión de la medida en el estado en que se encuentren. En caso omiso, será facultad de la Deudora solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de este Convenio Concursal homologado y en tal caso las costas y costos de este gestión serán de cargo del acreedor omiso. 10.3. Los acreedores que no informen la existencia del Convenio o no soliciten la suspensión de los procesos judiciales en trámite o a tramitarse contra la Concursada, sus directores, accionistas y/o representantes, serán considerados Condicionales a los efectos del Convenio, y tendrán el tratamiento que conforme a los fallos judiciales recaídos (sentencias firmes pasadas en calidad de cosa juzgada) y/o conforme las leyes concursales que les sean aplicables, les pudiere corresponder. 10.4. En ningún caso, aun de celebrarse acuerdos transaccionales con la Deudora en forma posterior a su homologación, dichos acreedores Condicionales podrán tener un tratamiento más beneficioso que el que por el presente Convenio se otorga a los acreedores quirografarios o subordinados, según el caso. DÉCIMO PRIMERO: (Prohibición de gravar y enajenar). 11.1. La Deudora se compromete a no enajenar ni gravar los bienes que contienen sus activos y/o aquellos con los que desarrolla su actividad sin previa autorización por escrito a la Comisión de Acreedores y de la Sede Concursal competente. 11.2. Las partes acuerdan que durante la vigencia del convenio los bienes que integran la masa activa del concurso estarán gravados por una medida de no innovar que se solicita a la Sede su disposición. DÉCIMO SEGUNDO: (Carta de pago): Los acreedores otorgarán carta de pago cancelatorio del presente Convenio una vez que opere el pago total y final de los Créditos o Cuotas pendientes asumidas por el presente, declarándose en dicho caso íntegramente satisfechos...".

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de agosto de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20461 Ago 05- Ago 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VANTESOR SA - - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-37581/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1853/2022 de fecha 03/08/2022, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de VANTESOR S.A. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a DANIEL GERMAN, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 7 de marzo de 2023 a las 11:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de agosto de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20452 Ago 05- Ago 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "LIGA DE DEFENSA COMERCIAL VERIFICACION DE CREDITOS E INVENTARIO PIEZA SEPARADA DE 241-304/2002" IUE 241-268/2022, se cita, llama y convoca a todos los acreedores de Sociedad de Hecho "Sucesión Mateo Azziz" RUT: 050029010019, por el plazo de 30 días, a efectos de presentarse a verificar sus créditos, informándose además que se encuentra de manifiesto el informe de verificación de créditos e inventario.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Durazno, tres de agosto de dos mil veintidós..
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20450 Ago 05- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "BBVA Y OTRO C/ PUENTESTAR SA CONCURSO LEY 18387" IUE 462-17/2022, Se hace saber que: antes esta Sede Se ha presentado Banco Bilbao Vizcaya Argentina Uruguay S.A (BBVA), solicitando concurso necesario, en el cual a recaido el Decreto Nº 3028/2022 de fecha 27/07/2022 cuyo extracto se transcribe a continuación:1.- Por no evacuado el traslado, por constituido en los estrados el domicilio de la concursada. 2.- Surge del testimonio por exhibición del cheque agregado a fs. 22 vto a 27 la calidad de endosante del Banco Bilbao Vizcaya y la constancia de devolución por falta de fondos, siendo el librador de los cheques PUENTESTAR S.A. 3.- El Banco Bilbao Vizcaya tiene la calidad de acreedor de PUENTESTAR, de conformidad con lo establecido en el art. 41 del decreto ley 14.412 y art. 105 de la ley 14.701. Atento a lo dispuesto en el art. 6.2 de la ley 18.387 se encuentra legitimado para realizar la solicitud de concurso. 4.- Surge de la información registral, según informe de la Oficina Actuaria que luce a fs. 94, que PUENTESTAR S.A tiene seis embargos genéricos. 5.- Atento a lo establecido en el art. 4.3 de la ley 18.387 y lo que resulta de la información registral, se configura una presunción relativa de insolvencia respecto del deudor PUENTESTAR S.A Por los fundamentos expuestos y lo dispuesto en los arts: 41 del decreto ley 14.412, arts 1, 4.3, 6.2, 19 de la ley 18.389, art. 456 y ss del CGP SE RESUELVE: 1.- DECRETASE EL CONCURSO NECESARIO DE PUENTESTAR S.A 2.- SUSPÉNDASE LA LEGITIMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONCURSADA PARA INTERVENIR EN EL PATRIMONIO DE ESTA. 3.- DESIGNASE SINDICO A MARCOS GABRIEL FAGUNDEZ MENDEZ, COMETIENDOSE A LA OFICINA RECABAR LA ACEPTACION DEL CARGO. 4- OFICIESE AL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES SECCION INTERDICCIONES DENTRO DEL PLAZO DE 24 HS, A EFECTOS DE LA INSCRIPCION DE ESTA SENTENCIA ART 20 LEY 18.387. 5.- PUBLIQUESE LA PARTE DISPOSITIVA EN EL DIARIO OFICIAL EN PLAZO DE 24 HORAS, ART. 20 LEY 18.387, CON LAS PREVENCIONES ESTABLECIDAS EN EL INC 2 DEL ART.457 DEL CGP, POR EL PLAZO DE 3 DÍAS ART 457.1 DEL CGP. 6.- CONVOCASE A LA JUNTA DE ACREEDORES A CELEBRARASE CON FECHA 8 DE NOVIEMBRE A LAS 14:00HS 7.- INTÍMASE A PUENTESTAR S.A A QUE PRESENTE EN PLAZO DE 8 DÍAS LOS DOCUMENTOS A QUE REFIERE EL ART. 455 DEL CGP, BAJO APERCIBIMIETO DE QUE EL SÍNDICO FORMULE LA LISTA DE ACREEDORES Y BIENES. COMETIÉNDOSE AL SR. ALGUACIL DE LA SEDE. 7.- NOTIFIQUESE A PUENTESTAR S.A Y A LOS ACTORES. (Art. 457 Inciso 2º C.G.P. "Prevenir a los acreedores que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 71 del C.G.P. y que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle). Dra. Alejandra Corbo Gomez - Jueza Letrada
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Rivera, ocho de agosto de dos mil veintidós..
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20934 Ago 09- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

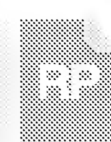
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FOSSATY SILVERA, Marina.- Solicitud de Concurso, Ley 18.387 -" IUE 343-107/2021, Decrétase la liquidación de la masa activa de la empresa Marina FOSSATI SILVERA, según lo establecido en el art. 168, numeral 2, de la ley 18.387. 3. Suspéndese la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa de concurso, art. 169, designándose síndico a los interventores designados: Dr. Santiago CLAVIJO, Dra. Daniela TROTTA y el Cr. Federico FALCO, indistintamente. 4. Conforme a lo establecido en el art. 169, numeral 2, se establece como fecha de la licitación para la adquisición en bloque de la empresa en funcionamiento el 22/10/2022.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Chuy, veintisiete de julio de dos mil veintidós..
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

18) $ 7370 10/p 19739 Ago 01- Ago 12



Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, YANIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21754/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NILDA RIOS , inscripta el día 21/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-170, en el sentido que: en donde dice: "LARRAMENDY" debe decir: "MACIA" por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19538 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ LAFFERRANDERIE, LUVIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-31832/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUVIS VICENTE RODRÍGUEZ MOSEGUI, inscripta el día 09/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-486, en el sentido que: donde dice "1er Nombre LUIS" debe decir "1er Nombre:LUVIS" por así corresponder.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20730 Ago 08- Ago 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETO ALCORTA, VERONICA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-33077/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Esther Alcorta Morales, inscripta el día 02/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-10, en el sentido que: Padeció error en el testimonio de partida de defunción al consignar su estado civil como "divorciada", debiendo decir "viuda" por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20930 Ago 09- Ago 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN SCHELOTTO, inscripta el día 24/12/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 184, en el sentido que: donde dice "ha fallecido Juan Schelotto..." debió decir: "ha fallecido Giovanni Angelo Agostino Schelotto...", y donde dice "que el finado era hijo legítimo de don Juan Schelotto y doña Tomasa Bardassano fallecidos", debió decir "que el finado era hijo legítimo de don Giovanni Battista Schelotto y doña Tomasa Vernazzano fallecidos". Y en el margen de la misma, donde figura "Num. 184 Juan Schelotto" debe decir "Num. 184 Giovanni Angelo Agostino Schelotto", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19806 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FELIPE SCHELOTTO Y JULIANA BERCETCHE, inscripta el día 27/06/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 46, en el sentido que: donde dice "... comparecieron: Don Felipe Schelotto... hijo legítimo de Don Juan Schelotto...", debió decir "... comparecieron: Don Felipe Aniceto Victorio Schelotto... hijo legítimo de Don Giovanni Angelo Agostino Schelotto..."; y en el margen de la misma, donde figura "Num. 46 Felipe Schelotto - Juliana Bercetche" debió decir "Num. 46 Felipe Aniceto Victorio Schelotto - Juliana Bercetche", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19805 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FELIPE ANICETO SCHELOTTO, inscripta el día 27/05/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice: ... falleció Felipe Aniceto Schelotto..." debió decir "... falleció Felipe Aniceto Victorio Schelotto"; y donde dice: "Que el finado era hijo de Juan Schelotto y de María Folle, fdos" debió decir "Que el finado era hijo de Giovanni Angelo Agostino Schelotto y de María Folle, fdos". En el margen de la misma, donde dice "Num. 39 Schelotto Felipe Aniceto" debe decir "Num. 39 Schelotto Felipe Aniceto Victorio", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19803 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CELIA SCHELOTTO, inscripta el día 14/04/1897, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 98, en el sentido que: donde dice "... compareció Don Felipe Schelotto..." debió decir "... compareció Don Felipe Aniceto Victorio Schelotto..."; y donde dice "Que es nieta por línea paterna de Don Juan Schelotto..." debió decir "Que es nieta por línea paterna de Don Giovanni Angelo Agostino Schelotto...", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19801 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA CELIA SCHELOTTO Y ARTURO EDUARDO NOGUEIRA, inscripta el día 12/10/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 104, en el sentido que: donde dice "... y doña María Celia Schelotto ... nacida el día cuatro de Abril de mil novecientos ... hija de Felipe Schelotto..." debió decir "... y doña María Celia Schelotto... nacida el día cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y siete ... hija de Felipe Aniceto Victorio Schelotto...", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19799 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA CELINA SCHELOTTO, inscripta el día 21/06/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 54, en el sentido que: donde dice "... falleció María Celia Schelotto de Nogueira ... de treinta años de edad..." debió decir "... falleció María Celia Schelotto de Nogueira ... de treinta y dos años de edad..."; y donde dice "Que la finada era hija de Felipe Schelotto y Juliana Bercetche" debió decir "Que la finada era hija de Felipe Aniceto Victorio Schelotto y Juliana Bercetche"; y en el

margen de la misma, donde dice: "54 Schelotto de Nogueira María Celina" debe decir "54 Schelotto de Nogueira María Celia"; por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19797 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CELIA NOGUEIRA, inscripta el día 02/04/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 53, en el sentido que: donde dice: "... que es hija legítima del declarante y de su esposa María Celia Schelotto - oriental - de veinte dos años- de profesiona labores..." debe decir: "... que es hija legítima del declarante y de su esposa María Celia Schelotto - oriental - de veinticinco años- de profesión labores..."; y donde dice "... que es nieta... por línea materna de Don Felipe Schelotto y Juliana Bercetche (fda)..." debe decir "... que es nieta... por línea materna de Don Felipe Aniceto Victorio Schelotto y Juliana Bercetche (fda)...", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19795 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA CELIA NOGUEIRA SCHELOTTO Y JOSE PEDRO CARRASCO, inscripta el día 22/09/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 116, en el sentido que: donde dice "... hija de Arturo Nogueira ... y de Celia Schelotto..." debió decir "... hija de Arturo Eduardo Nogueira ... y de María Celia Schelotto", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19790 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA CELIA NOGUEIRA SCHELOTTO, inscripta el día 02/04/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 362, en el sentido que: donde dice "Que ... finad ... era hij..." debió decir "Que la finada era hija de Arturo Eduardo Nogueira y de María Celia Schelotto", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19788 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA LAURA CARRASCO, inscripta el día 11/10/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5742, en el sentido que: donde dice "que es hija legítima del declarante y de María Celia Nogueira, oriental, de veintinueve, casada, labores" debió decir "que es hija lgítima del declarante y de María Celia Nogueira, oriental, de treinta y uno, casada, labores", y donde dice "que es nieta... por línea materna de Arturo Nogueira y de Celia Schelotto" debió decir "que es nieta... por línea materna de Arturo Eduardo Nogueira y de María Celia Schelotto" por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19787 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ LEPRATTI, LUA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34337/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: WALTER LEPRATTI LOPEZ Y CELIA ISABEL ARIAS BORGES, inscripta el día 06/11/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 519, en el sentido que: En lugar de decir que el Sr.Walter Lepratti nació el 5 de Marzo de 1932 debe decir: el 5 de Marzo de 1922 por asi corresponder y en lugar de decir que la Sra. Celia Isabel Arias nació el 5 de Noviembre de 1924 debe decir el 14 de Noviembre de 1924. por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19596 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BASSANO, JESSICA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64771/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESSICA SILVA BAZZANO, inscripta el día 11/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 157, en el sentido que: donde dice "Julia Maria BASSANO" debe decir "Julia Maria BAZZANO" y donde dice "Jessica BASSANO" debe decir "Jessica BAZZANO por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19504 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BASSANO, JESSICA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64771/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESSICA SILVA BAZZANO, inscripta el día 10/12/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7158, en el sentido que: en la nota marginal de reconocimiento, donde dice "Julia Maria BASSANO" debe decir "Julia Maria BAZZANO" por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19503 Jul 28- Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIAPPINI SANTANA, NILIA ORATILDES. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-288/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FREDERICH RAFAEL, inscripta el día 03/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 60, en el sentido que: DONDE DICE: "FREDERICK RAFAEL GALARZA SANTANA", DEBE DECIR: "FREDERICK RAFAEL GALARZA CHIAPPINI" por así corresponder.

Artigas, 03 de agosto de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20393 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIRIZ,MYRIAM Y RODRIGUEZ PIRIZ,GRISELDA MARGARITA RECTIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 168-217/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LAURA PIRIZ STELLARDI, inscripta el día 22/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 211, en el sentido que: donde dice "STELARDI" debió decir "STELLARDI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 20 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18812 Jul 21- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GRILLO REYMOND NELLY ROSARIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-163/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELIS RAIMÓN MACIEL, inscripta el día 04/08/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 85, en el sentido que: Donde dice NELLY RAYMOND debe decir NELIS RAIMON por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18891 Jul 22- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FABRINO BRAGA, HENRIQUE BASTOS Y VOSS MILES, MARIA JESUS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 180-208/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: HENRIQUE BASTOS FABRINO BRAGA Y MARIA JESUS VOSS MILES, inscripta el día 18/11/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-347, en el sentido que: donde dice: "DE FABRINO DE MELO" debe decir: "FABRINO BRAGA" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 02 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20227 Ago 03- Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA ROLIN, SANDRA BETTINA-ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -", IUE 611-49/2022, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: SANDRA BETTINA PEREIRA ROLIN, inscripta el día 23/03/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 62.
Río Branco, 05 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20669 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, PRISCILA-RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 611-62/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUAN GONZALEZ AMAYA, inscripta el día 04/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 1ra. sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1257, en el sentido que: En el MARGEN de la misma donde dice AMAYA debe decir GONZALEZ y en el ACTA donde dice hijo natural de Priscila Amaya Fernández corresponde que el apellido Amaya sea rectificado por el apellido GONZÁLEZ por así corresponder.- por así corresponder.

Río Branco, 04 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20613 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, PRISCILA-RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 611-62/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nayara González, inscripta el día 18/08/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 83, en el sentido que: En el MARGEN donde dice AMAYA debe decir GONZÁLEZ y en el ACTA donde dice que es hija natural de Priscila González Fernández debe en lugar de AMAYA debe decir GONZALEZ por así corresponder.- por así corresponder.

Río Branco, 04 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20610 Ago 05- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CONSTANTIN RODAS, JULIA ELENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 508-207/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Julia Elena CONSTANTIN RODAS, inscripta el día 14/02/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª Seccion del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice "el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco en Montevideo" debe decir "el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco en Tarariras" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Colonia, 25 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19240 Jul 26- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, en autos caratulados "Rodriguez Gelós, Sebastián José y De León Curbelo, Maria Laura.-Rectificación de Partidas", IUE 242-181/2022, se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar las partidas de nacimiento de: Facundo Rodríguez De León, Acta Nº12 de fecha 03/01/2006 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Salto; Ignacio Rodriguez De León, Acta Nº658 de fecha 16/04/2009 librada por el Oficial del Estado Civil Nº6 del Departamento de Montevideo; y la partida de matrimonio de Sebastián José Rodríguez Gelós y Maria Laura De León Curbelo, Acta Nº106 de fecha 19/11/2004 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Martín José Rodriguez" DEBE DECIR "José Martín Rodriguez", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 05 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20727 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, en autos caratulados "Pereira Gonzalez, Antonella.-Rectificación de Partida" IUE 242-207/2022, se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar la partida de nacimiento de: Antonella Pereira Gonzalez, Acta Nº446 de fecha 01/06/1994 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Lucia Otilia Miraldo Sastre" DEBE DECIR "Juana Otilia Miraldo Sastre", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 05 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20726 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, Se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar las partidas de nacimiento de: Facundo Rodríguez De León, Acta Nº12 de fecha 03/01/2006 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Salto; Ignacio Rodriguez De León, Acta Nº658 de fecha 16/04/2009 librada por el Oficial del Estado Civil Nº6 del Departamento de Montevideo; y la partida de matrimonio de Sebastián José Rodríguez Gelós y Maria Laura De León Curbelo, Acta Nº106 de fecha 19/11/2004 librada por el

Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Martín José Rodriguez" DEBE DECIR "José Martín Rodriguez", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 27 de julio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19581 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, Se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar la partida de nacimiento de: Antonella Pereira Gonzalez, Acta Nº446 de fecha 01/06/1994 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Lucia Otilia Miraldo Sastre" DEBE DECIR "Juana Otilia Miraldo Sastre", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 27 de julio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19578 Jul 28- Ago 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ MATONTE, MATILDE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 254-194/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATILDE PEREZ MATONTE, inscripta el día 13/02/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado 1era sección del Departamento de Flores, Acta Nº 42, en el sentido que: donde dice: PEREZ debe decir PÉREZ por así corresponder.

Trinidad, 02 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20203 Ago 03- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MUNIS, CARMELO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-396/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADRIAN ROMERO SERVETTI , inscripta el día 05/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 351, en el sentido que: CARMELO ROMERO MUNIZ DEBE DECIR CARMELO ROMERO MUNIS , por así corresponder. Se tramita por Defensoria de Oficio. por así corresponder.

Florida, 05 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20739 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MUNIS, CARMELO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-396/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SHEILA NOELIA ROMERO SERVETTI, inscripta el día 29/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 249, en el sentido que: DONDE DICE CARMELO ROMERO MUNIZ DEBE DECIR CARMELO ROMERO MUNIS ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO por así corresponder.

Florida, 05 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20738 Ago 08- Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BEVACQUA OLIVERA, MARIA LUISA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-414/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Maria Luisa Bevacqua Olivera, inscripta el día 17/05/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 070, en el sentido que: donde dice:" Los cuales declaran contraer matrimonio el día de hoy diez de mayo de 1991" debió decir: "Los cuales declaran contraer matrimonio el día de hoy diecisiete de mayo de 1991" por así corresponder.

Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20615 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NOUECHED SOSA, YAMILRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-367/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Yamil Noueched Sosa, inscripta el día 20/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-638, en el sentido que: donde dice "divorciado", debe decir "casado" por así corresponder.

Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20602 Ago 05- Ago 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VENEROSSO, JUAN ANTONIO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-237/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN ANTONIO VENEROSSO, inscripta el día 04/01/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Seccion del Departamento de Río Negro, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "Benerosso" debe decir "Venerosso" por así corresponder.

Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19709 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROUILLER ALCOBA, DORILA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-438/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DORILA ROUILLER ALCOBA, inscripta el día 12/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ta Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 14, en el sentido que: donde dice tanto en el margen como en el cuerpo de dicha acta "DORILA ROULLIER ALCOBA", debe decir:"DORILA ROUILLER ALCOBA" por así corresponder.

Paysandú, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20794 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LUKIANCHUK DIAZ, FELIPE - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-439/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FELIPE LUKIANCHUK DIAZ, inscripta el día 19/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 97, en el sentido que: donde dice "que es hijo NATURAL de ALIZON PAOLA DIAZ CASTRO", debe decir: "que es hijo LEGÍTIMO de ALVARO RAMIRO LUKIANCHUK y de ALIZON PAOLA DIAZ CASTRO" por así corresponder.

Paysandú, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20793 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS BARBOZA, LEANDRO JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-443/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LEANDRO

JOSE BRITOS BARBOZA, inscripta el día 18/06/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 511, en el sentido que: al señalarse la fecha en que nació donde dice "NUEVE DE JUNIO", debe decir:"NUEVE DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA" por así corresponder.

Paysandú, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20792 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, CRISTIAN ISMAEL Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-424/2022 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de I) NACIMIENTO de CRISTIAN ISMAEL BIGLIERI, extendida el día 17/09/1991 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 1676, en el sentido que en dicha acta donde hace referencia al apellido materno:"DE LOS SANTOS", debe decir:"BIGLIERI", por así corresponder; II) NACIMIENTO de ALEJANDRA MARCELA BIGLIERI, extendida el 14/09/2001, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección Judicial del departamento de Paysandú, Cta Nro 1568, en el sentido que en dicha acta donde hace referencia al apellido materno:"DE LOS SANTOS", debe decir:"BIGLIERI", por así corresponder; III) NACIMIENTO de GIANPIERRE BIGLIERI, extendida el 05/04/2005 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 510, en el sentido que en dicha acta donde hace referencia al apellido materno:"DE LOS SANTOS", debe decir:"BIGLIERI", por así corresponder y IV) NACIMIENTO de FIAMMA BIGLIERI, extendida el 25/03/2008 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 463, en el sentido que en dicha acta donde hace referencia al apellido materno:"DE LOS SANTOS", debe decir:"BIGLIERI", por así corresponder.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA.-

Paysandú, 27 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19546 Jul 28- Ago 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BARGAS LEGUIZAMON, ANGELA ESTHER.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-354/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELA ESTHER BARGAS LEGUIZAMON, inscripta el día 30/05/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 72, en el sentido que: en el margen de dicha acta, donde dice"ANGEL ESTHER BARGAS" debe decir "ANGELA ESTHER BARGAS" por así corresponder.

Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19715 Jul 29- Ago 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO ALMEIDA LORENA GRACIELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-329/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Rodrigo Ezequiel Sobrino Clavijo, inscripta el día 24/10/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1498, en el sentido que: donde dice "Hospital de Rivera" debe decir "Hospital de Tacuarembó" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18759 Jul 21- Ago 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "OTEGUI RIBERO YESICA MICAELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-330/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Priscila Martínez Ribero, inscripta el día 27/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1061, en el sentido que: donde dice "Ribero" debe decir "Otegui" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 20 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18756 Jul 21- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FRESSERO MARIA INES.RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-464/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GODOY RUBEN MARIO CON FRESSERO MARIA INES, inscripta el día 09/09/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEGUNDA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 122, en el sentido que: EN EL TEXTO DE LA PARTIDA DONDE DICE LA FECHA DE NACIMIENTO DE LA SRA. MARIA INES FRASSERO "29 DE ABRIL DE 1955", DEBIO DECIR: "29 DE ABRIL DE 1953" por así corresponder.

Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20106 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVANNA ERIC NAHUEL RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-593/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ERIC NAHUEL CAVANNA CAVANNA, inscripta el día 19/04/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 870, en el sentido que: en el renglón Nº 6 de la partida, donde dice "... de estado soltera ..." debe decir "... de estado divorciada ...", por así corresponder.

Salto, 03 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20455 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LUISE REVETRIA PABLO ENRIQUE EN REP. DE SU MENOR HIJA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-589/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA LUISE DE PAULA, inscripta el día 11/08/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Salto, Acta Nº 1591, en el sentido que: en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice "LUISE" debe decir "LUISÉ" por así corresponder.

Salto, 01 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20078 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VALERIO AUGER PEDRO Y VALERIO RIBEIRO LUIS ENRIQUE.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-539/2022, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Matrimonio de: AUGER PEDRO VALERIO y ELIDA CARMEN RIBEIRO, inscripta el día 22/10/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 179, en el sentido que: en el margen, donde dice "ELIDA CARMEN RIBEIRO" debe decir "CARMEN RIBERO"; y en el cuerpo del acta, donde dice "ELIDA CARMEN RIBEIRO" debe decir "CARMEN RIBERO", por así corresponder. 2) De Nacimiento de: LUIS ENRIQUE VALERIO, inscripta el día 23/08/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 777, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice

"... que es hijo legítimo de ELIDA CARMEN RIBEIRO" debe decir "... que es hijo legítimo de CARMEN RIBERO", por así corresponder.

Salto, 27 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19495 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CALERO DUTRUEL, MARIELA ELISA. RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 530-394/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIELA ELISA CALERO DUTRUEL, inscripta el día 16/02/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de San José, Acta Nº 120, en el sentido que: DONDE DICE QUE LA NACIONALIDAD DEL PADRE ES "ORIENTAL" DEBERÁ DECIR "ESPAÑOL" por así corresponder.

Libertad, 26 de julio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19338 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA SILVERA,FLORENCIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-137/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Florencio COSTA SILVERA, inscripta el día 02/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-54, en el sentido que: en donde dice "fecha de defunción veintitrés de enero de dos mil veintidós" deberá decir "fecha de defunción treinta de enero de dos mil veintidós" por así corresponder.

Treinta y Tres, 08 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20907 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LUCAS MALDONADO,TELBIA RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-222/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Telbia LUCAS MALDONADO, inscripta el día 03/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Treinta y Tres del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-106, en el sentido que: donde dice "2do.Nombre: Lucas" debe mantenerse vacío y donde dice "1er. Apellido: Maldonado" debe decir "1er. Apellido: Lucas" agregando en 2do. Apellido "Maldonado" por así corresponder.

Treinta y Tres, 08 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20905 Ago 09- Ago 22

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONALMONTECON S.A" IUE 442-342/2019, se hace saber que el 18 de agosto de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 los señores/as rematadores/as Mercedes Rodriguez Mat. 6791 R.U.T. 216770250016, Federico Genta Mat. 6510 R.U.T. 217374010010, Alejandro Vargha Mat. 3705 211232160013, Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 y Michel Mauad Mat. 3950 R.U.T. 214297450010, presididos por el Sr. Alguacil de la Sede, sacarán a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: I) 1 Mesa redonda en madera, 1 cama de dos plazas en madera desarmada, 3 escritorios en madera, 1 Dispensador de agua, 4 cuadros, 2 muebles de escritorios, 1 Armario de escritorio horizontal, 1 Pizarra espejo, 1 Lámpara de pie, 1 Mesa ratona en hierro y vidrio, 1 Colchón de dos plazas, 1 Pecera en vidrio, 1 Reproductor de DVD Sony, 1 Monitor Apple, 1 Monitor Apple, 1 Caja con artículos de escritorio, 1 Televisión LG de 52 pulgadas, 1 Televisión Sony de 52 pulgadas, 1 Computadora con teclado y mouse, 1 Caja con material de escritorio, 1 Torre de elevador de 2 mts con uñas, 4 rack con 80 chapas para encofrado de 3 x 2 mts., 9 chapas para encofrados, 2 cajones con hierros varios, 61 chapas en hierro para encofrado, 6 rack con hierros galvanizados, 1 Rack con hierros varios, 1 Rack con 70 hierros ángulo de 2,5 mts de largo, 25 plataformas amarillas en hierro de 3 mts x 2 mts., 3 plataformas negras en hierro 2 x 2 mts., 4 plataformas chicas grises en hierro, 1 Aire acondicionado industrial, 3 rollos de cuero, 9 juegos de herramientas incompletos, 9 máscaras varias para soldar, 30 piezas aproximadamente de morzas y sargentos, 10 ruedas y 40 discos de corte aproximadamente, 8 focos, 2 alargues y 3 trípodes, 1 caja con cables varios usados, 1 Balanza tipo báscula, 3 sierras de mano, 2 amoladoras y 2 taladros, 2 bombas de agua sumergibles, 4 antiadhesivos en lata y 3 pistolas de pintura, 1 Cajón con herramientas varias(atornilladora, taladro, cinta métrica, etc.), 2 generadores, 1 Cortadora de cerámica, 1 Amoladora de mano Bosch, 1 Taladro bosch, 1 Cepillo eléctrico para madera Bosch, 1 Gato hidráulico, 1 Lijadora de mano Bosch, 1 Señalización de tránsito con estuche, 1 Rotomartillo bosch, 1 Pistola de clavos eléctrica, 1 Pistolas de aire comprimido con estuche, 1 Amoladora Bosch, 4 soldadoras, 1 Amoladora Bosch, 2 pistolas de clavos eléctricas Bosch, 1 Compresor para pintar, 1 Rollo de alambre para soldar, 12 Herramientas varias en caja roja, 1 Torno para afilar, 1 Cepillo eléctrico para madera Bosch, 1 Amoladora y herramientas varias en caja roja, 1 Caja para herramientas con martillos y macetas, 2 compresores de aire, 1 Aparejo de cadena, 1 Nivel y tenaza, 1 Aspiradora industrial, 1 Estuche vacío bosch, 20 Artículos de electricidad, 2 soldadoras autógenas, 1 Rollo de cinta, 2 ductos de ventilación en aluminio, 2 cajones con tornillos 4000 kg aproximadamente, 1 Cinta transportadora 6 mts. en acero inoxidable, 1 Molino triturador industrial motor 20HP, 2 taladros de pie usados, 2 sierras industriales, 1 Tanque para combustible 3000 lts., 1 Tanque para combustible 1000 lts, 1 Cajón con tornillos 2000 kg aproximadamente, 1 cajón de 1 metro cúbico con piezas plásticas, 1 cajón de 1 metro cúbico con mangueras y cables usados, todo lo cual surge de fs. 119 a 122. II) 1 AUTOELEVADOR NISSAN año 1997 con chasis FJ02E788728, modelo FJ02A25U , motor Nº TD27572169, sin placas matrículas según peritaje de fs. 143 a 145. III)TRAILER , MARCA URBENI,año 2007, sin placas matrículas, chasis nº VWKURBEN171000524 según peritaje de fs 140 a 142; IV) CUATRICICLO MARCA XIN YAN año 2007, sin placas matrículas, nº de chasis L6CDSPZ5571001508 y nº de motor 1887K17167 según peritaje de fs 133 a 135. V) ELEVADOR ELECTRICO CON CARGADOR Y TORRE DESARMADA según resulta del Acta del Alguacil a fs 120. El elevador fue peritado a fs 136 a 139 de donde resulta: AUTOELEVADOR MARCA FIAT MODELO "OM" , año 2001, tipo EU 30, sin placas matrículas, nº de chasis F14013M00303 (fs. 136), no pudiéndose ubicar número En el motor; siendo que toda la mercadería y vehiculos a subastar resulta inventariada de fs 119 a 122 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 10771 1/p 20968 Ago 09- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/

ALEJANDRO NICOLAS GONZALEZ TELLECHEA-CONTRABANDO-" IUE 442-102/2021, se hace saber que el 18 de agosto de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Señora Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 R.U.T. 216770250016 presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca FIAT, modelo SIENA, año 2012, Motor Nro 0954932. , Chasis Nro 8AP372111C6026186 según surge de peritaje presentado en autos y matricula ISQ 6745 de Brasil según Acta del Alguacil a fs 24.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2620 1/p 20966 Ago 09- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ THOMAS DENIS BERROA LEMOS Y RAUL TRADEMAR LEMOS-CONTRABANDO-" IUE 442-117/2021, se hace saber que el 18 de agosto de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Michel Mauad Mat. 3950 R.U.T. 214297450010 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca FIAT, modelo BRAVA ELX, año 2000, Motor nro. 0271788, Chasis nro. 9BD182266Y2010563, y placas matriculas de Brasil IJK 2152 según surge de peritaje presentado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2593 1/p 20964 Ago 09- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ FERNANDO GABRIEL HERNANDEZ MONTERO-CONTRABANDO-" IUE 442-170/2020, se hace saber que el 18 de agosto de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Michel Mauad Mat. 3950 R.U.T. 214297450010 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo GOL, año 2008, Motor nro. BNW356717 y Chasis nro. 9BWCA05W88P069857 y placas matriculas de Brasil MFB 7198 según surge del peritaje presentado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2540 1/p 20962 Ago 09- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ MATHIAS DANIEL SOSA GONZALEZ-CONTRABANDO-" IUE 442-818/2020, se hace saber que el 18 de agosto de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 R.U.T. 212218140017 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 1.6, año 2010, Motor nro. CCR834144, Chasis nro.9BWAB05U0AT177096 y placas matriculas de Brasil IPT 9232 según surge de peritaje presentado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2527 1/p 20961 Ago 09- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/KAREN MOTT-CONTRABANDO-" IUE 442-702/2020, se hace saber que el 18 de agosto de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 R.U.T. 212218140017 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo PEUGEOT, modelo 208, año 2014, Motor nro. 10DBSY0049116, Chasis nro. 936CLYFYYEB036245 y placas matriculas IUO0032 de Brasil según surge de peritaje presentado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2473 1/p 20960 Ago 09- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/RODRIGO NUÑEZ PEREZ-CONTRABANDO-" IUE 442-625/2020, se hace saber que el 18 de agosto de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Señora Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 R.U.T. 216770250016 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca LAND ROVER, modelo SPORT, año 2016, Motor nro. 160705W0628204DTD y Chasis nro. 99JCA2BN8GT200597 , sin placas matrículas según surge de peritaje presentado en autos, y matricula IXS8192 de Brasil según Acta del Alguacil a fs 21.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2660 1/p 20959 Ago 09- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/JESSICA COITIÑO DA SILVA-CONTRABANDO-" IUE 442-516/2020, se hace saber que el 18 de agosto de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca RENAULT, modelo CLIO, año 2006, Motor Nro. D7DC760Q036173 , Chasis Nro. 93YBB0Y056J707784 , sin placas matrículas, según surge de peritaje presentado en autos y matricula de Brasil MLF0492 según acta del Alguacil a fs. 24. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2660 1/p 20951 Ago 09- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ JUAN CARLOS PINTOS SUAREZ Y

VALERIA RODRIGUEZ CABALLERO-CONTRABANDO-" IUE 442-790/2019, se hace saber que el 18 de agosto de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Señora Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 R.U.T. 216770250016 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca PEUGEOT, modelo 206, año 2005, Motor nro. 10DBTH0026760, Chasis nro. 9362AN6A95B024261 y con placas matriculas de Brasil IML 0867 según surge de peritaje presentado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2606 1/p 20949 Ago 09- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/CAMILA FLORENCIA SILVA NEVESCONTRABANDO" IUE 442-585/2019, se hace saber que el 18 de agosto de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 R.U.T. 212218140017 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca FORD, modelo FIESTA, año 2016, Motor nro. U2JAG846955, Chasis nro. 9BFZD55J6GB846955 Y placas matriculas de Brasil IVZ 4572 según surge del peritaje presentado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2527 1/p 20947 Ago 09- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/JOSE LUIS SILVA LEITES.-CONTRABANDO-" IUE 442-338/2019, se hace saber que el 18 de agosto de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo camioneta marca RENAULT, modelo OROCH, año 2016, Motor nro. K4MU884Q028007, Chasis nro. 93Y9SR0F5GJ306157, y matricula de Brasil IXE5748 según surge de peritaje presentado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2513 1/p 20945 Ago 09- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/RUDY REINALDO VELIZ-CONTRABANDO-" IUE 442-330/2019, se hace saber que el 18 de agosto de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 R.U.T. 211232160013 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca RENAULT, modelo SANDERO 1.6, año 2010, Motor nro. K7MJ714Q064305, Chasis nro. 93YBSR7AHAJ359388 y placas matriculas de Argentina EVP 216 según surge de peritaje presentado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2527 1/p 20944 Ago 09- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "MENENDEZ VALVEZ ANGELA BEATRIZ C/ MENENDEZ VALDEZ OSCAR MANUEL Y OTROS PARTICION JUDICIAL ACORD223-596/2005, 223-267/2012" IUE 223-348/1999, se hace saber que el día jueves 8 de SETIEMBRE de 2022, A LA HORA 14 en sus salones de Avda. González Moreno s/n de la ciudad de Colonia, el martillero Antonio Daniel GAVILÁN PAMPILLÓN, matrícula Nº 5023, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, rematará, en DÓLARES ESTADOUNIDENSES, sin base y al mejor postor, a la vista y sin reclamo de especie alguna, el inmueble padrón Nº 1630, Departamento de Colonia Localidad Catastral Colonia, carpeta catastral Nº 29, manzana catastral Nº 159, con un área del predio de 1.271 m2 y un área edificada de 456 m2, según surge de la correspondiente cédula catastral, ubicado en Avda. Luis Alberto de Herrera de la ciudad de Colonia. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar el 15% de su oferta en concepto de seña en el acto y en efectivo o por los medios bancarios habilitados, debiendo dar cumplimiento a la ley de inclusión financiera Nº19.210 en la redacción dada por el Art. 221 de la Ley 19889, si correspondiera, más la comisión del martillero e impuestos legales 3,66 %.- b) Que serán de cargo del expediente el 1,22 % por concepto de comisión e impuestos y el 1% de impuesto municipal más partidas accesorias .- c) el bien se rematará en el estado que se encuentra, no habiendo lugar a reclamación de especie alguna .- d) No se ha realizado el trámite de sucesión de Néstor Manuel MENÉNDEZ DECANIS, no obstando ello a la escrituración judicial en mérito a la excepción al tracto sucesivo dispuesta en el artículo 58 numeral 3 de la ley 16.871 de Registros Públicos.-e) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el referido juzgado.-

Colonia, 05 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4362 1/p 20881 Ago 09- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO: CLAVIJO, JUAN Y OTROS C/ALBANO ,NUBIA.INFRACCION ADUANERA" IUE 579-552/2017, Se hace saber que el día 29 de agosto del 2022 a la hora 16:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos, el vehículo marca Toyota, modelo Corolla XL 2.0, año 1995, motor Nº 2937290, chasis Nº CE 1000040658, Padrón Nº 507320, matrícula B557104. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, Actuario Adjunto.

20) (Sin Costo) 3/p 20714 Ago 08- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO C/CARDOZO MADRUGA, GLAUSIA MICAELA" IUE 334-114/2017, Se hace saber que el día 29 de agosto del 2022 a la hora 16:30, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos, el vehículo Marca Renault, modelo Grand Tour, año 2009, matrícula brasileña IOX 6167. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, Actuario Adjunto.
20) (Sin Costo) 3/p 20710 Ago 08- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: ""PROCESO DE ABANDONO INFRACCIONAL"" IUE 328-95/2021, Se hace saber que el día 29 de agosto del 2022 a la hora 15:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos, el vehículo Marca Nissan, Modelo Frontier DC, Matrícula FRF 4389, Padrón 902643670. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 04 de agosto de 2022.
MARÍA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, Actuario Adjunto.
20) (Sin Costo) 3/p 20630 Ago 08- Ago 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 7º Turno, dictada en autos: "FISCO: VIERA, JORGE Y OTRO C/RODRIGUEZ, MARIA C.INFRACCION ADUANERA" IUE 579-405/2017, Se hace saber que el día 29 de agosto del año 2022 a la hora 16:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes del Valor en Aduana determinado por la DNA y en caso de no existir postores, se rematará sin base y al mejor postor, el vehículo Marca Chevrolet, Modelo Corsa City, año 1997, Padrón 478.529, Matrícula SBF 4374. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley No 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 05 de agosto de 2022.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.
20) (Sin Costo) 3/p 20753 Ago 08- Ago 10

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



HITEK SRL.
Cesión

Contrato: 21/03/2022
Inscripción: Nº 5341 el 07/04/2022
Cedentes: ROBERT BOLIVAR DA SILVA LEMOS y YOLANDA BEATRIZ GOLDARACENA CANTONI (50 cuotas)
Cesionario: Diego Martín Mazzeo Pena.
Única Publicación
22) $ 2024 1/p 20958 Ago 09- Ago 09

ASSIST LTDA.
Cesión

Contrato: 14/06/2022
Inscripción: Nº 11.363 el 08/07/2022
Cedente: JULIO ANDRES CANTERA SENCION (14 cuotas)
Cesionario: Servando Daniel Cantera Sención.
Única Publicación
22) $ 1591 1/p 20956 Ago 09- Ago 09

ENCASO S.R.L.

Contrato: 12/07/2022
Inscripción: Nº 11.573 el 13/07/2022
Socios: CAROLINA VARELA DURAN (48 cuotas)
SOFIA VARELA DURAN (48 cuotas)
MATIAS DANIEL RESSIA FERNANDEZ (2 cuotas)
FEDERICO TAFERNABERRY POLLERI (2 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Importación, exportación, venta, representaciones, comisiones, consultoría y asesoramiento. Arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Matías Daniel Ressia Fernández.
Única Publicación
22) $ 4266 1/p 20954 Ago 09- Ago 09

BROKERS ASOCIADOS LIMITADA
(213110120013)
Reactivación y Modificación

Contrato: 21/06/2022.
Inscripción: 10248 (22/06/2022).
Objeto: Intermediación en contratación de seguros y reaseguros de cualquier naturaleza con cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera, intermediación o comercialización de software, comisiones, consignaciones, representaciones de marcas, productos, servicios (local o extranjeros), importaciones, exportaciones, negocios inmobiliarios, respetando las prohibiciones legales vigentes.
Plazo: 30 años desde hoy, prorrogable automáticamente (períodos 2 años c/u).
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Oscar Enrique BARBERO RODRÍGUEZ.
Se elimina la cláusula DÉCIMOSEGUNDO.
Única Publicación
22) $ 5784 1/p 20880 Ago 09- Ago 09

SAMARA TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 1º/06/2022.
Inscripción: 9500/2022.
Socios/ Cuotas: Carlos Gerardo OLALDE SILVA (56), Viviana Yissel JORGE BERMUDEZ (4).
Objeto: Asistencia mecánica móvil automotriz en general.
Capital: $ 120.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Pando, Canelones.
Administración/ Representación: Carlos OLALDE SILVA.
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 20879 Ago 09- Ago 09

"INSTALART SRL."
Modificación de Contrato

Contrato: 04/08/2022.
Inscripción: Nº 12853 el 04/08/2022.
Modifica la Administración: Olimpia Justa VERDE RIELLA exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 1446 1/p 20878 Ago 09- Ago 09

ZEUSTUR S.R.L.
(217217200017)
Cesión Cuotas y Modificación

CONTRATO: 04/06/2021.
REGISTRO: 7439 (13/05/2022).
CEDENTES: Gustavo Gabriel Figueredo Janvel; María Alejandra Castillo Burtre.

CESIONARIOS: Álvaro German Crampet (55) y Luciana German Yasuire (5).
ADMINISTRACION: Álvaro German Crampet y Ramiro German Crampet indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 20877 Ago 09- Ago 09

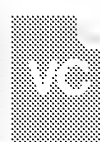
"RMG DON JULIO LTDA.
(218211360010)

Contrato: 16/03/2018.
Inscripción: 12917 (05/08/2022).
Socios/ Cuotas: Marcos Nicolás FERNÁNDEZ TURREN (10) y Gonzalo FERNÁNDEZ TURREN (10).
Objeto Principal: Explotación agrícola ganadera en todos sus términos y formas; comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías y demás bienes, importación, exportación, representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Capital $ 20.000.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 4338 1/p 20876 Ago 09- Ago 09

Venta de Comercios



PROMESA DE VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904: Se llama a acreedores. María Eugenia Faget Buero PROMETERÁ EN VENTA A WAYNE SAS el Establecimiento Comercial que gira en ramo Farmacia denominado: "FARMACIA BELEN" sito en calle Batlle y Ordoñez esquina Rincón de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en calle Florencio Sánchez Nº 72 de Rocha en el término legal.

25) $ 4022 20/p 20183 Ago 03- Ago 31

Ley 2904
YUDA'S S.R.L. prometió vender a favor de ANGELA CYNTHIA SAGRADINI SILVA el Establecimiento Comercial "18 Market", sito en Canelones, El Pinar calle 18 de Julio, manzana 60b solar 30, unidad 1. Acreedores presentarse allí.

25) $ 4022 20/p 18752 Jul 21- Ago 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. PAULO GABRIEL POSE RODRIGUEZ, prometió vender a XAVIER ISAAC MARQUEZ TRUJILLO, establecimiento comercial en el ramo de avícola "Pollolandia" sito en calle Lister 6430, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 4022 20/p 18441 Jul 15- Ago 12

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MOREIRA, MADELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27059/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS DAVID GRAÑA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20549 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DÍAZ, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31885/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20202 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CONTRERAS LEMA, MELANIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33078/2022, se cita, llama y emplaza a Katherine Cecilia Molina Ribeiro , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20791 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ IBAÑEZ, VALENTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-63708/2021, se cita, llama y emplaza a PEDRO ENRIQUE MAS LAGUARDA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20514 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LEONOR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32353/2022, se cita, llama y emplaza a CATHERINE JOSSEL SOTIEL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19536 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA SANTIAGO, JESSICA c/ ROCCO, MIRTHA y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 2-63391/2020, se cita, llama y emplaza a MIRTHA ROCCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 19734 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJO DE SILVA ELIZABETHCNA LEY 17823 CNA LEY 17.823 ART. 132 DENUNCIA CHPR", IUE 436-279/2014, se dispuso notificar al Sr/a. ELIZABETH SILVA y MARTA GRISELDA RODRIGUEZ, del decreto Nº 1982/2022 de fecha 19/05/2022 que se transcribe: ""Téngase presente lo informado. Líbrense los edictos solicitados."; notificando de los decretos Nº832/2014, y Nº 4308/2014: 832/2014 Montevideo, 5 de Marzo de 2014.ATENTO A LA SITUACION PUESTA EN CONOCIMIENTO RESPECTO DE LA RECIEN NACIDA LACUAL SE ENCUENTRA INTERNADO EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS 1 DEL CHPR YSURGIENDO DE LO INFORMADO QUE LA MADRE DEL NIÑO ELIZABETH SILVA SEENCUENTRA EN SITUACION DE CALLE Y LA ABUELA MATERNA MARTA

GRISELDA RODRIGUEZMANIFESTÓ AL DPTO. DE TRABAJO SOCIAL DEL P. ROSSELL QUE NO SE PUEDEHACER CARGO DE LA RECIEN NACIDA SE DISPONE:1) OFICIESE A LA JEF. DE POLICIA PARA LOCALIZACION Y/O PARADERO DE ELIZABETHSILVA Y UNA VEZ HABIDA SE LA PONGA A DISPOSICION DE LA SEDE.2) SE OFICICE AL C H P. ROSEELL DE QUE PROPORCIONE DOMICILIO O TELEFONO DE LAABUELA MATERNA DE LA NIÑA MARTA GRISELDA RODRIGUEZ U OTROS REFERENTESFAMILIARES A EFECTOS DE PODER CITARLOS A AUDIENCIA, URGIENDO DICHAINFORMACIÓN Y QUE SE INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DE LANIÑA DE AUTOS Y PREVIO A SER DADA DE ALTA SE INFORME A LA SEDE A EFECTOSDE DISPONER LO QUE CORRESPONDA EN PROTECCION A SUS DERECHOS.3) MODIFIQUESE LA CARATULA POR ART. 132 CNA. LEY 19092.Dr. Fernando Veiga - Juez Letrado 4308/2014 Montevideo, 18 de Agosto de 2014. ATENTO LO QUE SURGE DE AUTOS, LO DISPUESTO POR AUTO 2012/2014 DE FS. 17, LOINFORMADO POR INAU DE FS. 26 A 30, 38 A 44, 47 A 50 Y LO INFORMADO POR INAUDEPTO. DE ADPOCIONES A FS. 51 SE ENCUENTRAN DADAS LAS CONDICIONES DEADOPTABILIDAD DE LA NIÑA DE AUTOS CONFORME AL ART. 132.1 CNA EN LAREDACCION DADA POR LA LEY 19092, POR LO QUE SE DISPONDRA: 1) RATIFICAR LAINSERCIÓN DE LA NIÑA -HIJA DE ELIZABETH SILVA- EN UNA FAMILIA DELRUA INAU TENIENDO PRESENTE LO INFORMADO AL RESPECTO POR EL DEPTO. DE ADOPCIONESA FS. 51. 2) DAR POR CONCLUIDO EL PROCESO NOTIFICANDOSE PERSONALMENTE A INAUDEPTO. ADOPCIONES Y A LA CURADORA DE LA NIÑA DESIGNADA EN AUTOS Y ATODOS LOS INTERESADOS. 3) FECHO, REMITIR LOS AUTOS A LA ORDA PARA SUDISTRIBUCION A UN JDO. DE FAMILIA CONFORME AL ART. 133 CNA EN LA REDACCION DADAPOR LA LEY 19092Dr. Fernando Veiga - Juez Letrado ".

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20750 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35618/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JONATHAN VEGA, del decreto Nº 3049/2022 de fecha 22/07/2022 que se transcribe: "Por presentada, constituídos los domicilios. Pasen los presentes autos al DAS, a los efectos del informe social en el hogar de la gestionante. Dése noticia de los presentes al padre del niño, mediante edictos por el término legal. Fecho, vuelvan.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19885 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR ALDAO, FLAVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30587/2022, se dispuso notificar al Sr/a. ABELARDO SEVERO, del decreto Nº 2615/2022 de fecha 17/06/2022 que se transcribe: "Por presentada, constituídos los domicilios. Pasen los presentes autos al DAS, a los efectos del informe social en el hogar de la gestionante. Dése noticia de los presentes al padre de los niños. Fecho, vuelvan. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19597 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA ALONSO, ASHLEYMEDIDA PROVISIONAL (ART 132.1 LITERAL B)", IUE 50-8/2021, se cita, llama y emplaza a JENIFER KARINA CABRERA ALONSO, y demás familiares de la niña Ashley CABRERA ALONSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20468 Ago 05- Ago 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BOURDETTE ROMERO, MARIA c/ ALMEDA VICTORA, RUBEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-62245/2021, se cita, llama y emplaza a RUBÉN WASHINGTON ALMEDA VICTORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19502 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SUAREZ SUAREZ, SUSANA c/ MEDINA, MAXIMILIANO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-22650/2022, De la demanda, traslado al padre MAXIMILIANO MEDINA con domicilio desconocido, por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17550 Jul 19- Ago 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BUCETTA, MELIZA KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-117385/2011, se cita, llama y emplaza a Miguel Fernández, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20948 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BORDAGORRIA OTORGUEZ, CINDY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35461/2022, se cita, llama y emplaza a Lan Wu Hu, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20935 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TOVAR TOVAR, ARACELYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-24218/2022, se cita, llama y emplaza a JOEL EFRAIN ROJAS TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20057 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA SOTO, LIDIA y otro c/ DIEPPA DIEPPA, LIDIA - TENENCIA", IUE 2-28585/2022, se cita, llama y emplaza a

todos los interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19913 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO STOCCO, MYRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37337/2019, se cita, llama y emplaza a Mario Arturo Martínez Barragán, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19393 Jul 27- Ago 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SALAS, BRUNO c/ PIRIZ, JONATHAN - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-27853/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN PIRIZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20866 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA SIERRA, ANITA c/ CSESZLYAR MENDEZ, CECILIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-21621/2022, se cita, llama y emplaza a CECILIA JENNY CSESZLYAR MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19978 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEMÁN VICENTE, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29922/2022, se cita, llama y emplaza a EDINSON TABARE CARBALLO PUENTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19498 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CISNEROS, PAULA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27939/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS ALEJANDRO AYUSTO VERA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19497 Jul 28- Ago 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "HASELBECK, VERÓNICA c/ BENTANCOR, JONATHAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31683/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN BENTANCOR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19540 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS IGLESIAS, ABIGAIL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30780/2022, se cita, llama y emplaza a KALAIJIS PLACENCIA FRESNEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20634 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO SILVA, MIRTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29632/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREWS PIZZORNO y YUMICO DA LUZ VACCARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20632 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, KATHERINE RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-19997/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD ANDRADE GARAZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20629 Ago 08- Ago 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GIOIA AMARAL, PABLO c/ CARDOZO, LORENA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-45367/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA ROSSMARY CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20963 Ago 09- Ago 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUM, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34290/2022, se cita, llama y emplaza a GERARDO DANIEL GOMEZ ARRUA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20932 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CARLOS TRUCIDO, ARACELI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33141/2022, se cita, llama y emplaza a ENSO ESTEBAN CARBALLO SIMONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20224 Ago 03- Ago 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MEZA NUñEZ, EDGARDO DANIEL Y PIRIZ RODRIGUEZ, ANDREA YANET C/ DE LEON, SABRINA ROMINA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA" IUE 444-433/2021, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días (90) a la Sra. MARTA SUSANA HERNÁNDEZ, para que comparezca a estar a Derecho en los presentes autos, en el estado que se encuentra este proceso, bajo apercibimiento legal de nombrarsele Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (artículos 89 y 127.2 del CGP). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GRATUIDAD DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN ES POR TRATARSE DE UN JUICIO DE SEPARACIÓN DEFINITIVA (ART. 133.1 DEL CNA.

Bella Unión, 17 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 16047 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SILVERA, CAROLINA Y CABRERA SOSA, MARTIN C/ SUAREZ PRIORI, ANA LAURA Y SANTANDER, MAXIMILIANO SEPARACIÓN DEFINITIVA Y LA ADOPCIÓN PLENA", IUE 180-215/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO SANTANDER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 08 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 20933 Ago 09- Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO LANDONI, PEDRO MARCEL Y FERRO GUIDI, ANA LAURA C/ ACOSTA ARAUJO, ANA VIRGINIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-154/2022, se cita, llama y emplaza a LOS PROGENITORES Y LA FAMILIA EXTENSA DEL NIÑO AGUSTIN ALEXANDER ACOSTA ARAUJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 05 de agosto de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 20795 Ago 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ DIAZ, HECTOR HUGO Y GARCIA BERRONDO, MERCEDES GARCIA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-77/2022, se cita, llama y emplaza a INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLÓGICA DEL NIÑO FABRICIO NICOLAS RAMOS VEGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 19 de julio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 18677 Jul 21- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA MEDINA, ALEJANDRA GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-335/2021, se cita, llama y emplaza a THALIA MARTINEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20105 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA MASSIRONI, MELINA TAMARA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-322/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO NICOLAS DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 29 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19909 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-237/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO RODRIGUEZ ESTRADA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19756 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, QUINBERLY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-238/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO ARABI DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19753 Ago 01- Ago 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, MARIA JOSE C/ GODOY, FABIO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-261/2022, se cita, llama y emplaza a Fabio Eduardo GODOY BOGGIO, a

fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20457 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TRIGUERO, ALLISON-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-253/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ARMANDO CHOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20456 Ago 05- Ago 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA BASILIO, CAMILA VICTORIARATIFICACION DE TENENCIA", IUE 611-31/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR MARTIN SUGO SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17513 Jul 19- Ago 30

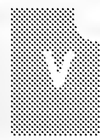
SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Colman Olaverry, Genaro BenjamínRocco Colman, Dante Nicolás - Art. 132 del C.N.A. -", IUE 596-138/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ROCCO ALBA, SANDRA COLMAN Y MARIA SOFIA ROCCO ALBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 18773 Jul 21- Set 01

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

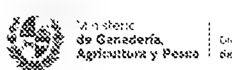
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre del CAÑADA ROJA S.A. para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará aguas de Cda de los Canelones que aporta al Ao Chamizo Grande, cuenca del río Santa Lucía, con destino a riego de cultivos cereales y oleaginosos, con un volumen anual solicitado de 1.492.000 m³.
El dique se ubica íntegramente en el padrón Nº 11.996, mientras el lago afecta los padrones Nº 11.996 y 11.995 pertenecientes a la 5ª Sección Catastral del departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de setiembre del 2022 a las 9:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Maria Noel González Rivero
Jefe Regional San José.
27) $ 6902 3/p 20712 Ago 08- Ago 10

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre del CAÑADA ROJA S.A. para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará aguas de Cda de los Canelones que aporta al Ao Chamizo Grande, cuenca del río Santa Lucía, con destino a riego de cultivos cereales y oleaginosos, con un volumen anual solicitado de 389.000 m³. El dique se ubica íntegramente en el padrón Nº 11.995, mientras el lago afecta los padrones Nº 11.996 y 11.995 pertenecientes a la 5ª Sección Catastral del departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de setiembre del 2022 a las 9:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Maria Noel González Rivero
Jefe Regional San José.
27) $ 6902 3/p 20711 Ago 08- Ago 10

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES



DIVISION SUELOS Y AGUAS
Tel. 2305 27 78

Se notifica a FERNANDO LUIS GIORDANA, SAIDI MARGARITA DE LA HOZ FERREIRO, GUILLERMO CARLOS GIORDANA Y ANDREA ROMAZINI que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente 2020/3/1/850 por el término de diez días hábiles en las oficinas de la División de Suelos y Aguas de la Dirección General de Recursos Naturales del MGAP, sita en la calle Av. Gral. Eugenio Garzón Nº 456 de Montevideo, relativo a la omisión de la presentación del Plan de Uso y Manejo Responsable del Suelo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20592 Ago 08- Ago 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica en uso de las atribuciones delegadas (R.21.- 838 del 23/09/21), designó por R.22.-012 (LET/IND) de fecha 20 de abril de 2022, los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV, en el departamento de Flores en los padrones Nº 4623, 3727 y 964, ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada

por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por esta servidumbre aparecen señalados en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403. Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
4623, MIGUEL CONDON VILLAR;
3727, INES GOMEZ LABORDE;
964, LA ZENAIDA S.R.L.

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificable en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a la que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 19833 Ago 02- Ago 15

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



Concurso Interno de Oposición, Méritos y Antecedentes para proveer 2 cargos de Sub Gerente Finanzas.

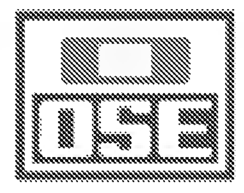
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/ Concursos Internos, así como la Descripción del cargo
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
Título Universitario de Contador Público, Licenciado en Administración o Economista.
A la fecha de cierre de la inscripción de este concurso, el funcionario deberá contar como mínimo con un año de antigüedad en el BSE y estar confirmado en el cargo
FORMA DE POSTULACIÓN
Las postulaciones al presente llamado se realizarán a través del software de concursos internos en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 9/08/2022 y la hora 23:59 del día 22/08/2022.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20911 Ago 09- Ago 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
Intimación

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 700/22) autorizar la contratación del Sr. Johan Lucas Fabra González C.I. 5.326.205-3 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Montevideo, sita en Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.

MOVIMIENTO DE PERSONAL – GERENCIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20708 Ago 09- Ago 11

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Fernanda Presta Pérez, C.I.: 3.787.509-2 de la Resolución de Directorio Nº 2143/2022 que a continuación se transcribe.

DÉJASE sin efecto la Resolución de Directorio N5 3528/2021, de fecha 8 de diciembre 2021 (en la cual es aprobada como Familia de Acogimiento en la modalidad de Familia Amiga).

Firmado: A/S Aldo Velázquez Director de INAU y Dr. Pablo Abdala Presidente INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20688 Ago 08- Ago 10

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



" ACÉPTASE partir del 7 de mayo del presente año, la renuncia presentada por el Sr. Cristian Gerardo BECERRA COSTA, Cédula de Identidad 4.627.072-4, a la asignación dispuesta por Resolución Nro. 092/022 de Directorio, correspondientes al Grado 03 de la Tabla de Grados de UDELAR, Docente de Educación No Formal (Taller de Pre - Moldeados de hormigón)".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20887 Ago 09- Ago 11

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:

Solicitante: FOX PEREYRA MARIANA, LAPENNE DE SALTERAIN MARCOS Y OTROS.

Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Ricardo Pfeiff Fischer
Solicitud:
Especie: Fragaria xananassa
Nombre propuesto: UCD MOXIE
Obtentor/ Titular de los Derechos: The Regents of the University of California
Origen: EEUU.

Única Publicación

27) $ 1516 1/p 20860 Ago 09- Ago 09

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Inés Martha PAYSSE TERRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de Agosto de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 20927 Ago 09- Ago 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Matías Gastón RODRIGUEZ LIGUGNANA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de Agosto de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 20926 Ago 09- Ago 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Patricia Jeannette LÓPEZ ARIAS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de Agosto de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 20858 Ago 09- Ago 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Rossina CASELLA DÍAZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de Agosto de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 20729 Ago 09- Ago 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GONZALEZ, CHRISTIAN CNA ART 117 CNA ART 117", IUE 538-697/2020, se dispuso notificar a Natalí FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C.I.: 5.590.358-8 (progenitora), del decreto Nº 2717/2022 de fecha 26/07/2022 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes de fs105 y siguientes. y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: disponiendo que Ian y Cristihan Fernandez sean incorporado a una familia del RUA .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 19695 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FERNANDEZ, DIOGO PARENTINI SILVA, ZOECNA ART 132PIEZA DEL IUE 539-8/2019", IUE 539-185/2022, se dispuso notificar a Anibal Rodolfo PARENTINI FLORES, C.I. 4.296.533-9, del decreto Nº 4370/2022 de fecha 04/08/2022 que se transcribe: "Montevideo, 4 de Agosto de 2022 Atento a las resultancias de la presente audiencia, entendiendo ésta Sede que debe primar el interés superior de los menores de autos y devolverle a los mismos el derecho a vivir en familia, siendo que se encuentran institucionalizados desde hace más de un año, y tal como lo ha manifestado su progenitora en ésta audiencia la misma no se encuentra en condiciones de hacerse cargo de los mismos, si bien ha manifestado interés al respecto consta que es consumidora de estupefacientes y que lo solicitado por su Defensora redunda en perjuicio de los menores, en tanto sigue transcurriendo el tiempo mientras los mismos se encuentran institucionalizados, ratifícase la medida cautelar dispuesta No 2353/2022 dictada el día 2/5/2022 a fs.19, disponiéndose su condición de adoptabilidad al tenor de lo dispuesto en el art.132-3 del CNA, oportunamente archívese. Notifíquese al progenitor de los menores de autos quien de acuerdo a lo solicitado por la Sra.Silva (desconoce su domicilio) y de acuerdo a lo informado por la autoridad policial a fs.22.Deberá efectuarse por edictos, ordenándose su expedición. Encomiéndase a la Oficina que informe a la Sede si existen antecedentes en las Sedes Especializadas respecto a los menores de autos identificando a los mismos y vuelvan. Dra. Adriana NAVARRO FEDULLO Juez Letrado de Familia Especializado de 8 vo. Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 20664 Ago 08- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OJEDA PEREZ, EMILCE Y PAULA. ART. 132 CNA.", IUE 169-221/2022, se dispuso notificar a Mauricio Ojeda y la Sra. María Laura Pérez, así como también a cualquier otro familiar interesado, del decreto Nº 1835/2022 de fecha 25/07/2022 que se transcribe: "Por evacuado en tiempo y forma el traslado conferido agradeciendo a la Defensa la celeridad en su contestación, teniendo presente los exiguos plazos previstos en el CNA para este proceso.Dispónese el emplazamiento a estar a Derecho a los padres de las niñas Sres. Mauricio Ojeda y la Sra. María Laura Pérez, así como también a cualquier otro familiar interesado a efectos de dotar al proceso de las mayores garantías. Notifíquese a los padres en los últimos domicilios denunciados en los autos 586-36/2021 y por inclusión en la red informática como se dispondrá infra. En cuanto a los demás interesados, a efecto de dotar al

proceso de todas las garantías cúmplase con lo dispuesto con el art. 89 del CGP en atención a que las niñas goza con patrocinio de la Defensoría Pública disponiéndose la publicación durante 10 días hábiles y continuos en la red informática del Poder Judicial justificándose la publicación por parte de la Oficina Actuaria (art. 82, inciso 2 y 3 del CGP), máxime teniendo presente los cambios de los domicilios de los padres y que de fojas 184 de los referidos autos emerge que la madre está en situación de calle.Convócase a audiencia a los progenitores, a todos los que se consideren con derecho, a la defensa de las niñas y a INAU fijándose fecha para el 18 de agosto del corriente a las 14:45 horas. Notifíquese a todos los citados y úrjase todo lo dispuesto en el presente dispositivo.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de julio de 2022.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario (En reserva interino).

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 19380 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PADILLA MARTINEZ, MIGUEL.ART. 132 CNA", IUE 169-235/2022, se dispuso notificar a María de Los Ángeles Martinez, Miguel Angel Padilla, así como también a cualquier otro familiar interesado, del decreto Nº 1833/2022 de fecha 25/07/2022 que se transcribe: "Por evacuado en tiempo y forma el traslado conferido agradeciendo a la Defensa la celeridad en su contestación, teniendo presente los exiguos plazos previstos en el CNA para este proceso. Dispónese el emplazamiento a estar a Derecho a los padres del niño Sres. María de Los Ángeles Martinez, Miguel Angel Padill, así como también a cualquier otro familiar interesado a efectos de dotar al proceso de las mayores garantías ya que emerge del CNA respecto de ambos padres dudas en cuanto a su capacidad intelectual. Notifíquese a los padres en los domicilios denunciados y por inclusión en la red informática como se dispondrá infra. En cuanto a los demás interesados, a efecto de dotar al proceso de todas las garantías cúmplase con lo dispuesto con el art. 89 del CGP en atención a que el niño goza con patrocinio de la Defensoría Pública disponiéndose la publicación durante 10 días hábiles y continuos en la red informática del Poder Judicial justificándose la publicación por parte de la Oficina Actuaria (art. 82, inciso 2 y 3 del CGP). Convócase a audiencia a los progenitores, a todos los que se consideren con derecho, a la defensa de Miguel y a INAU fijándose fecha para el 11 de agosto del corriente a las 14:30 horas. Notifíquese a todos los citados y úrjase todo lo dispuesto en el presente dispositivo. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de julio de 2022.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario (En reserva interino).

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 19379 Jul 27- Ago 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Alem Rodríguez Lorenzo C.I Nº 2.790.568-1; por el término de 12 meses contados a partir del 4/12/21- Res. Nº 22/02795
Sr. Gabriel Dario Horminoguez Pereyra C.I. Nº 3.810.460-2; por el término de 8 meses contados a partir del 5/9/2020- Res. Nº 21/00719
Sr. Héctor Ezequiel De Armas Salazar C.I. Nº 5.423.416-6; por el término de 10 meses contados a partir del 29/9/2020- Res. Nº 21/00278
Sr. Roberto Terán Rojas, C.I. Nº 2.572.466-5; por el término de 10 meses contados a partir del 5/9/2020- Res. Nº 20/07128
Sr. Jonathan Gerardo Gómez Barreto C.I. Nº 4.990.277-8; por el término de 6 meses contados a partir del 11/9/2020- Res. Nº 20/06498
Sr. Rodrigo Alexander Castaño Díaz C.I. Nº 5.076.770-9; por el término de 6 meses contados a partir del 10/10/2020- Res. Nº 20/07145
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciones quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehículos de cualquier tipo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20719 Ago 08- Ago 10

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
40800	**11205**	*Maldonado*	2019-88-01-06890
40801	**11206**	*Maldonado*	2019-88-01-06892
38755	**9260**	*Maldonado*	2021-88-01-12116
40799	**11204**	*Maldonado*	2021-88-01-02051
40930	**11326**	*Maldonado*	2021-88-01-07718
40931	**11327**	*Maldonado*	2021-88-01-07720
47120	**16862**	*Maldonado*	2021-88-01-14368
109887	**7455**	*Piriápolis*	2021-88-01-09750
114948	**3600**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-15669
114949	**3601**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-15670
115790	**4442**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-15672
121843	**10517**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-15684
124157	**931**	*Eden Rock*	2021-88-01-09248
124629	**3164**	*El Chorro*	2021-88-01-09577
125804	**1888**	*El Tesoro*	2021-88-01-09808
125876	**1961**	*El Tesoro*	2022-88-01-05118
126175	**2268**	*El Tesoro*	2022-88-01-05117
126259	**2358**	*El Tesoro*	2022-88-01-05115
147788	**500**	*Playa Verde*	2021-88-01-09706
151329	**2842**	*Punta Ballena*	2021-88-01-08381
153833	**21337**	*Punta Colorada*	2021-88-01-12376
154182	**21687**	*Punta Colorada*	2021-88-01-09607
154662	**18182**	*Punta Negra*	2021-88-01-09612
156771	**475**	*Santa Mónica*	2021-88-01-08644
157482	**1200**	*Santa Mónica*	2021-88-01-09656
158233	**11493**	*San Vicente*	2021-88-01-12338
162076	**328**	*Balneario Solís*	2021-88-01-11937
162857	**1164**	*Balneario Solís*	2021-88-01-12088
245598	**28831**	*Maldonado*	2021-88-01-12315

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20713 Ago 08- Ago 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 16

Notifíquese al titular del padrón nº 55036 que será sancionado con una multa de UR 5 (cinco), fijada por el Art. 2213 del Decreto de la Junta Departamental Nº 27231 por no cumplir con la reparación de la vereda sito en la calle Zapicán 2719. Dispone de un plazo de 10 (diez) días hábiles para presentar los descargos que estime pertinentes.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20529 Ago 05- Ago 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000122 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora Tania Dolly FERROU, titular de la cédula de identidad Nº 1.210.368-4, respecto del inmueble sito en Calle Nº Dolores Candales Nº 5850 del padrón Nº 414.262 del Ex-Barrio en Condominio Nº 1, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20526 Ago 05- Ago 09

VARIOS

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Desafectación: 8/6/2022
Inscripción: 2178/2022
Padrón: 364, Toledo Chico, departamento de Canelones
Beneficiarios: Maria Nellys Valdenegro Rodriguez
Ruben Sebastian Martinez Valdenegro
Clara Yanella Martinez Valdenegro.

27) $ 3723 10/p 20368 Ago 04- Ago 17

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Documento: 02/06/2022
Beneficiarios: ANDREA VILLAVERDE MARROCHE, IGNACIO ELOLA VILLAVERDE y MARIA SARA ELOLA VILLAVERDE
Padrón: Nº 23.120, Montevideo.
Inscripción: Nº 20706 el 07/06/2022.

Última Publicación

27) $ 3723 10/p 19413 Jul 27- Ago 09

Sociedades Anónimas y Balances



YISA S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 25.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
Inscripción: Nº 8.198 el 25/05/2022.

Única Publicación

28) $ 10917 1/p 20957 Ago 09- Ago 09

REFORMAS

EBITAL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 30 de marzo de 2022.-
Artículo 3º (Capital y Acciones): $ 500.000.000 (pesos uruguayos, quinientos millones).-
Inscripción: Nº 6296 el 27 de abril de 2022.

Única Publicación

28) $ 2241 1/p 20861 Ago 09- Ago 09

TADWORY S.A
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 14 de julio de 2022, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Avda. Bolivia 1381, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.
El Directorio.
28) $ 49885 10/p 20735 Ago 08- Ago 19

COBOE S.A
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 14 de julio de 2022, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Avda. Bolivia 1381, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.
El Directorio.
28) $ 49885 10/p 20732 Ago 08- Ago 19

TECNOSEEDS HOLDING S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 31/12/2021, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 36.045.823,4.
Documentación a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.
28) $ 28919 10/p 19819 Ago 01- Ago 12

TECNOSEEDS HOLDING S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 10/01/2022, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 197.826.326,1.
Documentación a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.
28) $ 28919 10/p 19818 Ago 01- Ago 12

Cantidad de avisos de fecha 09/08/2022 publicados en esta edición: 161.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales.......................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

